BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE DEFENSA

SUMARIO

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

Página

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 1878/1985, de 15 de octubre, por el que se dispone pase a la situación de Reserva Activa el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, grupo «B», don Manuel Campuzano Rodríguez . 8.003

Real Decreto 1879/1985, de 14 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al señor Ministro de Defensa de Bélgica don Freddy Vreven 8.003

III.—PERSONAL

EJERCITO DE TIERRA

Estado Mayor 8.003
Infantería 8.003
Artillería 8.004
Ingenieros 8.004
Ingenieros de Armamento y Construcción 8.004
Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército 8.004
Cuerpo Jurídico Militar 8.005
Intendencia 8.005
Veterinaria Militar 8.006
Oficinas Militares 8.007
Músicas Militares 8.007
Varias Armas 8.007
Personal Civil (rectificaciones) 8.009

ARMADA

Varios Ejércitos 8.009
Dirección de Reclutamiento y Dotaciones 8.009
Cuerpos de Oficiales 8.009
Escalas de Complemento 8.012
Cuerpo de Suboficiales y Asimilados 8.013
Marinería 8.014

EJERCITO DEL AIRE

Oficiales 8.014

GUARDIA CIVIL

Oficiales (rectificaciones) 8.015
Suboficiales (rectificaciones) 8.015
Guardias 8.015

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Orden 722/38884/1985, de 30 de septiembre, por la que se aprueba el programa común de ejercicios y materias para el ingreso en los Cuerpos Jurídicos de las Fuerzas Armadas 8.016

ARMADA

Resolución 432/38886/1985, de 8 de octubre, del Contralmirante Director de Enseñanza Naval, por la que se nombra el Tribunal de Exámenes y Juntas para las oposiciones a ingreso como Director Músico de la Armada . 8.022

EJERCITO DEL AIRE

Oficiales 8.023
Tropa 8.023

V.—RETRIBUCIONES

	Página
EJERCITO DE TIERRA	
Infantería	8.023
Ingenieros de Armamento y Construcción	8.025
Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército	8.025
Oficinas Militares	8.029
ARMADA	
Departamento de Personal	8.030
Cuerpos de Oficiales	8.030
Marinería	8.030
CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR	
Señalamientos de Haberes Pasivos	8.053
Personal Militar	8.053
GUARDIA CIVIL	
Suboficiales	8.059

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

Normalización	8.062
Publicaciones	8.064

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Junta Regional de Contratación de la 8.ª Región Militar	8.064
Octavo Depósito de Sementales	8.064

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Depósito legal: M 2551 - 1985
Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa
Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid
Confecciona e imprime: Imprenta del C. G. del Ejército
Alcalá, 51 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

Al «Boletín Oficial», año	7.500 Ptas.
Al «Boletín Oficial», semestre	3.750 Ptas.
A la «Colección Legislativa»	750 Ptas.

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo, sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del «Boletín Oficial», del día	35 Ptas.
Número del «Boletín Oficial», atrasado	40 Ptas.
«Colección Legislativa» (cuadernillo)	30 Ptas.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

La línea o espacio blanco equivalente	150 Ptas.
Urgentes, la línea	250 Ptas.

EL «BOD» SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15	28020 - Madrid
Cuartel General del Ejército: Prim, 6	28071 - Madrid
Ejército del Aire: Princesa, 88 - bajo	28008 - Madrid

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 1878/1985, de 15 de octubre, por el que se dispone pase a la situación de Reserva Activa el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, grupo «B», don Manuel Campuzano Rodríguez.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, desarrollada por el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio,

Vengo en disponer que el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, grupo «B», don Manuel Campuzano Rodríguez pase a la situación de Reserva Activa, el día 16 de octubre de 1985, una vez cumplida la edad reglamentaria.

Dado en Madrid a 15 de octubre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 1879/1985, de 14 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al señor Ministro de Defensa de Bélgica, don Freddy Vreven.

Queriendo dar muestra de Mi Real aprecio al excelentísimo señor Ministro de Defensa de Bélgica, don Freddy Vreven.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 14 de octubre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del *BOE* núm. 248, de 16-10-1985).

III.—PERSONAL

EJERCITO DE TIERRA

ESTADO MAYOR

Vacantes

Orden 362/25578/85

Clase DEM., tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Estado Mayor de la Brigada de Artillería para Cuerpo Ejército (Burgos).—Una de teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para Jefe del mismo.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Provisión de Vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumén, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Defensa».

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INFANTERIA

Vacantes

Orden 362/25579/85

Clase C, tipo 3.º

Para Maestros de Banda.

1.—En el Regimiento de Infantería Jaen número 25.—Una de maestro.

2.—En el Regimiento de Infantería Zamora número 8.—Una de maestro.

3.—En el Regimiento de Infantería Mérida número 44.—Una de maestro.

4.—En el Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Batallón I y III).—Una de maestro.

5.—En el Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63.—Una de maestro.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/25580/85

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/20063/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 128), de la clase C, tipo 1.º, existente en la Unidad de Servicios de Acuartelamiento Millán Astray (Melilla), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Guerras Melena (8222), del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Madrid, 9 de octubre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Ayudantes

Orden 362/25581/85

Se nombra ayudante de campo del Teniente General don Fernando Gautier Larraínzar, Capitán General de la Región

Militar Sur, al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Puente Gallego (9497), de la Academia de Infantería, ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

ARTILLERIA

Vacantes

Orden 362/25582/85

Clase C, tipo 3.º

Para maestros y cabos de banda.

1.—En el Regimiento de Artillería de Campaña número 41.—Una de maestro.

2.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.—Una de cabo.

3.—En el Regimiento Mixto de Artillería número 91.—Una de maestro y una de cabo.

4.—En el Regimiento Mixto de Artillería número 94.—Una de maestro.

5.—En la Unidad de Servicios del Acuartelamiento Daoiz y Valarde.—Una de maestro.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Agregaciones

Orden 262/25583/85

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Estado Mayor del Ejército (Madrid), en vacante clase C, tipo 3.º, de cualquier Arma, por un plazo de tres meses, el capitán de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Arsuaga García (5551), del Regimiento de Artillería de Campaña número 63.

Madrid, 11 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS

Destinos

Orden 362/25584/85

La Orden 362/25064/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 175), por la que se destina para el Mando del Batallón de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), al teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor don Juan Narro Romero (1897), se amplía en el sentido de que dicho teniente coronel queda exento de destino forzoso de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden Ministerial 34/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 94), durante el plazo de un año a partir de la fecha de publicación de su destino en el «Boletín Oficial de Defensa» (15 de octubre de 1985).

Madrid, 15 de octubre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS Y ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO

Cambio de residencia

Orden 362/25585/85

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la Guarnición de Córdoba, al sargento especialista (MMA) don Bernardino Gutiérrez Soriano (2297), de disponible forzoso y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 13, continuando en la misma situación de disponible en la Guarnición y Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 14 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/25586/85

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 362/21.871/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 145), se destinan con carácter voluntario en vacantes clase C, tipo 3.º a las Unidades que se indican, al personal de especialistas que a continuación se relacionan.

A la Unidad de PLM del MALRE (Valencia)

Sargento especialista (IOP) don Juan Carlos Guerrero Fernández (2153), del Parque de Artillería de Barcelona.

A la Unidad de Obras (Paterna, Valencia)

Sargento especialista (MMH) don Francisco Atochero Valverde (2804), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares.

Madrid, 7 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/25587/85

Como resolución a las vacantes de clase C, tipo 3.º anunciadas por Orden 362/21.873/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 145), se destinan con carácter voluntario a las Unidades que se indican al personal de Especialistas que a continuación se relacionan.

A la Unidad de Servicios de Acuartelamiento de Lorca (Lorca, Murcia)

Subteniente especialista (MET) don José García Pascual (305), disponible forzoso en la Guarnición de Murcia y agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

A la Unidad de Servicios de Acuartelamiento San Juan de Rivera (Valencia)

Capitán del CAE (MET) don Victoriano Medel Duque (8300), disponible forzoso en la Guarnición de Valencia y agregado al Regimiento de Trasmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, UT-16. D.P. artículo 45.

A la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Paterna (A) (Paterna, Valencia)

Capitán del CAE (MET) don Francisco Espí Sancho (700), disponible forzoso en la Guarnición de Valencia y agregado al Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, UT-16, D.P. artículo 45.

A la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Paterna (B) (Paterna, Valencia)

Capitán del CAE (MET) don Julio Román Chanzán (12900), disponible forzoso en la Guarnición de Valencia y agregado al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, D.P. artículo 45.

A la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Manises (Manises, Valencia)

Capitán del CAE (MET) don Florencio Martín Ríos (15300), disponible forzoso en la Guarnición de Valencia y agregado al Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, UT-16, D.P. artículo 45.

Capitán del CAE (MEA) don Joaquín Pérez Toribio (12400), disponible forzoso en la Guarnición de Valencia y agregado a la Agrupación Logística número 3, D.P. artículo 45.

A la Unidad de Servicios de Base de Marines (Marines, Valencia)

Brigada especialista (MET) don José Parrizas Martínez (350), del Grupo de Artillería A.A. Ligera número 3.

Capitán del CAE (MEA) don Baltasar Rodríguez Cerezal (15700), de la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE.

A la Unidad de Servicios de la Base de Bétera (Bétera, Valencia)

Capitán del CAE (MET) don Emilio Yuste Benelto (7400), disponible forzoso en la Guarnición de Valencia y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania número 8, D.P. artículo 45.

Capitán del CAE (MEA) don Luciano Noval Montero (15600), disponible forzoso en la Guarnición de Valencia y agregado a la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE., D.P. artículo 45.

Madrid, 7 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

Orden 362/25588/85

Como resolución de las vacantes, de clase C, tipo 3.º, anunciadas para comandante o capitán auditor (E. A.), por Orden 362/23117/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 158), se destina con el carácter que a cada uno se indica a los capitanes auditores que a continuación se relacionan.

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Asesoría Jurídica de la Comandancia General de Ceuta

Capitán auditor don Carlos Dabán Serrano (330), de disponible forzoso en la Plaza de Granada y agregado a la Auditoría de Guerra de la Región Militar Sur (Granada).

FORZOSO

A la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar

Capitán auditor don Fernando Osuna Gómez (375), de disponible forzoso en la Plaza de Sevilla y agregado al Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de dicha Capital.

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/25589/85

Se amplía la Orden 362/7600/82 de 3 de junio («Diario Oficial» número 127), por la que fue destinado a la Escuela de Estudios Jurídicos para Secretario de Estudios el capitán auditor don José Sánchez Silva (350), en el sentido de que dicho destino lo fue también como profesor de la aludida Escuela.

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del Mando Superior de Personal, Ramón Valverde Martínez.

INTENDENCIA

Vacantes

Orden 362/25590/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En la Academia de Intendencia (Avila).—Una de teniente coronel de Intendencia (E. A.), para profesor del Grupo de Doctrina y Sección de Investigación y Doctrina.

A esta vacante pueden optar los comandantes de Intendencia (E. A.), situados en el primer tercio del escalafón y que en la actualidad no estén ocupando vacante de superior categoría.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/25591/85

Clase C, tipo 1.º

En la Pagaduría Militar de Haberes de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente coronel de Intendencia (E.A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/25592/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En el Grupo Regional de Intendencia de Baleares. Palma de Mallorca.—Una de teniente coronel de Intendencia (E. A.) para el Mando de dicha Unidad.

A esta vacante pueden optar los comandantes de Intendencia (E. A.) situados en el primer tercio del escalafón y que en la actualidad no estén ocupando vacante de superior categoría.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/25593/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En la Dirección de Apoyo al Personal del MASAL. (Madrid).—Dos de teniente coronel de Intendencia (E. A.).

A esta vacante puede optar los comandantes de Intendencia (E. A.), situados en el primer tercio del escalafón y que no se encuentren ocupando vacante de superior categoría.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/25594/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En la Dirección General de Asuntos Económicos (Madrid).—Una de comandante de Intendencia (E. A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/25595/85

Clase C, tipo 1.º
Segunda convocatoria.
En la Academia de Intendencia (Avila).—Una de comandante de Intendencia (E. A.), para profesor en la Sección de Enseñanza.—Una de capitán de Intendencia (E. A.), para profesor en la Sección de Enseñanza.
Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.
Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».
Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/25596/85

Clase C, tipo 1.º
En el Instituto Politécnico número 1 del Ejército (Madrid).—Una de capitán de Intendencia (E. A.), para pagador y profesor.
A esta vacante pueden optar los tenientes de Intendencia de la Escala Activa, de la XXXVI, XXXVII y XXXVIII Promoción que en la actualidad no ocupen vacante de empleo superior.
Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.
Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».
Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/25597/85

Clase C, tipo 3.º
En el Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cáceres.—Una de capitán de Intendencia (E. A.)
A esta vacante pueden optar los tenientes de Intendencia (E. A.), de la XXXVI, XXXVII y XXXVIII Promoción que en la actualidad no ocupen vacante de empleo superior.
Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.
Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».
Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/25598/85

Clase C, tipo 3.º
Para maestros de banda.
1.—En el Grupo Regional de Intendencia número 7.—Una de maestro.
2.—En el Grupo Regional de Intendencia número 8.—Una de maestro.
3.—En el Grupo Regional de Intendencia de Baleares.—Una de maestro.
4.—En el Grupo Regional de Intendencia de Canarias.—Una de maestro.
Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).
Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».
Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Nombramientos

Orden 380/25599/85

A propuesta del Servicio de Normalización y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 7,72 del Reglamento de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 27 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 267), se nombra Secretario de la Oficina de Normalización número 10, al teniente coronel de Intendencia don Juan Alonso del Barrio, de Plantilla en la Escuela Superior del Ejército, en la cual radica dicha Oficina.
Madrid, 1 de octubre de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

VETERINARIA MILITAR

Vacantes

Orden 362/25600/85

Clase C, tipo 1.º
En la Jefatura de Veterinaria de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de coronel veterinario (E. A.), para el Mando de la misma.
Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).
Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».
Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/25601/85

Clase C, tipo 1.º
En la Sección del Servicio Veterinario de la Dirección de Apoyo al Personal (Madrid).—Una de teniente coronel o comandante veterinario (E. A.).
Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).
Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».
Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/25602/85

De clase B, tipo 2.º
En el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar (Madrid).—Una de teniente coronel, comandante, capitán o teniente veterinario, diplomado en Bromatología e Higiene de los Alimentos.
Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).
Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».
Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/25603/85

De clase C, tipo 1.º
En la Unidad de Veterinaria 1, Región Militar Centro (Madrid).—Una de teniente coronel Veterinario (E. A.), para el Mando de la misma.
Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).
Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».
Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

OFICINAS MILITARES

Destinos

Orden 362/25604/85

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 21 del RPV., aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/1977), se destina, con carácter forzoso, en vacante clase C, tipo 1.º, a la Secretaría General del MASAL. (Madrid), al comandante de Oficinas Militares don Antonio Retamero González (2459), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valencia y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 31.

Esta vacante fue anunciada en segunda convocatoria por Orden 362/21991/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 146).

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/25605/85

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), con opción para comandantes de Oficinas Militares, anunciada de clase C, tipo 3.º, en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 65 (San Sebastián), por Orden 362/22893/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 156), se destina con carácter voluntario y en aplicación de los artículos 58 y 59 del RPV., al comandante de Oficinas Militares don Angel Sáinz de Vicuña Ichaso (2505), de disponible forzoso en Pamplona y agregado al Gobierno Militar de Navarra, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

MUSICAS MILITARES

Licencia por asuntos propios

Orden 362/25606/85

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido dos meses de licencia por asuntos propios, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), al sargento músico don Jesús Amigo Fernández-Lasheras (1193), de la Música del Gobierno Militar de Granada, a disfrutar en la Plaza de Madrid.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81 de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/25607/85

Clase C, tipo 1.º
Segunda convocatoria.
Para subdirectores músicos.
En la Música de La Legión (Málaga).—Una de teniente o alférez indistintamente.
Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).
Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».
Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/25608/85

Clase C, tipo 1.º
Para suboficiales músicos.
En la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.—Una de oboe.
Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).
Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».
Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Edades

Orden 362/25609/85

El brigada músico don Benigno Montero López (695), de la Música del Gobierno Militar de Ceuta, solicita le sea rectificada la fecha de nacimiento, 3 de enero de 1934, que consta en su documentación militar, por la de 15 de enero de 1934. Comprobado documentalmente tal error y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» número 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada, debiendo hacerse la correspondiente anotación en su Hoja de Servicios.

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS

Vacantes

Orden 362/25610/85

Clase C, tipo 1.º
Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal del Ejército, Madrid.
Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).
Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».
Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/25611/85

Clase C, tipo 1.º
Una de jefe de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 11 de la 1.ª Región Militar.
Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de la misma Escala, del Grupo de Mando de Armas que les falte menos de un año para pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupo para los que se anuncia.
Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).
Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».
Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/25612/85

Clase C, tipo 1.º
Segunda convocatoria.
Una de jefe de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 27 de Toledo.
Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de la misma Escala, del Grupo de Mando que de Armas les falte menos de un año para pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupo para los que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/25613/85

Clase C, tipo 1.º

Dos de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/25614/85

Clase C, tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Instituto Politécnico número 2, Calatayud (Zaragoza), para profesor y secretario de Estudios.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/25615/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de la Escala Activa, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército (Madrid).

Para la designación del jefe que ha de ocupar dicha vacante podrán valorarse los méritos de aquellos peticionarios que acrediten estar en posesión del diploma superior de Estadística Militar o el título de especialista en Estadística Militar o hayan realizado el curso de Técnicas Estadísticas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/25616/85

Clase C, tipo 1.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Especial Militar, Madrid, para profesor de Matemáticas, Física o Química.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/25617/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala Activa, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), indistintamente, existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tremp (Lérida), para profesor de la misma.

Por ser vacante de carácter de Mando, los tenientes de la Escala Especial de Jefes y Oficiales tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/25618/85

Clase C, tipo 1.º

Cinco de teniente de la Escala Auxiliar del Segundo Grupo, Oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, y Oficial de Oficinas Militares, indistintamente, existente en la Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal del Ejército (Madrid).

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial deberán tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 6.º del Real Decreto 2.493/83 («Diario Oficial» número 214).

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes y tenientes del Primer Grupo de la Escala Auxiliar, estos últimos mayores de 42 años, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios, (plantilla eventual), de los empleos, Escalas y Grupo para el que se anuncia. Asimismo puede ser solicitada por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos, Escalas y Grupos antes mencionados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/25619/85

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente de la Escala Auxiliar del Segundo Grupo, Oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, y Oficial de Oficinas Militares, indistintamente, existente en el Museo del Ejército (Madrid).

Podrán solicitar esta vacante los capitanes y tenientes del Primer Grupo de la Escala Auxiliar, estos últimos mayores de 42 años, que podrán ser destinados (en plantilla eventual), en defecto de peticionarios de los empleos, Escalas y Grupo para el que se anuncia. Asimismo podrán solicitarla los tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas antes menciaonados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/25620/85

Para cubrir vacante de teniente o alférez de complemento, de cualquier Arma, se anuncia la presente convocatoria con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Solamente podrán solicitarla los tenientes y alféreces de complemento que se encuentren en situación de servicio activo, con dos años de mínima permanencia en sus actuales destinos y que no hayan cumplido los 51 años de edad en la fecha de la publicación de la presente convocatoria.

Segunda.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado en el Anexo X de la Orden 362/2198/83 («Diario Oficial» número 34), y se dirigirán al Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal, Dirección de Personal, Cuartel General del Ejército.

Tercera.—El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», y se cursará por conducto reglamentario, acompañada de los documentos siguientes:

Copia de la Ficha-resumen de la Hoja de Servicios.

Cuarta.—El plazo de mínima permanencia en el destino será de dos años, tanto para los que tengan compromiso hasta la edad de retiro, como para los que al cumplir el actual compromiso les sea renovado.

Quinta.—Vacante que se anuncia:

De libre designación.

Instituto Politécnico número 2, Calatayud (Zaragoza), para profesor del Area de Ciencias Aplicadas.

Una para licenciados en Ciencias o Ingenieros.

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/25621/85

Clase A, tipo 1.º

Dos de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existentes en el Batallón de Instrucción de la Brigada Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara, Murcia, debiendo los peticionarios estar en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

PERSONAL CIVIL

Jubilaciones

Advertido error en la Orden 362/24771/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 172), se rectifica como sigue:

Don Cecilio Ballesta Sánchez, su número de Registro Personal es 01AM02311.

Madrid, 16 de octubre de 1985.

Licencia sin sueldo

Orden 362/25622/85

A la vista de lo dispuesto en el epígrafe VIII del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ministerio de Defensa, se considera procedente conceder a los interesados la licencia sin sueldo, los cuales pasarán a dicha situación a partir de las fechas y por el período que para cada uno se indique.

Don Enrique Chico Romero (17207326), mozo de clínica, destinado en el Hospital Militar de Zaragoza. Dos meses, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Debiendo incorporarse a sus destinos una vez transcurrido el tiempo sin necesidad de nueva resolución.

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/25623/85

A tenor de lo dispuesto en el epígrafe VIII del vigente Convenio Colectivo («Diario Oficial» número 201), de 3 de septiembre de 1984, para el personal laboral del Ministerio de Defensa, se considera procedente conceder a los interesados la prórroga que solicitan, a partir de las fechas y por el período que para cada uno se indica.

Doña María Mercedes Camino de Salinas (50303040), auxiliar sanitaria, destinada en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla», seis meses, a partir de 1 de octubre del presente año.

Debiendo incorporarse a sus destino una vez transcurrido el tiempo sin necesidad de nueva Orden.

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

VARIOS EJERCITOS

Recompensas

Orden Ministerial delegada 437/25624/85

A propuesta del Estado Mayor de la Armada, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el capitán de navío de la Marina Norteamericana don Willian Harrigreiwe, vendo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 11 de octubre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

Orden Ministerial delegada 437/25625/1985.

A propuesta de la Dirección General de Personal, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, y en atención a haber sido declarado de utilidad para la Armada, en su modalidad de sencilla, la obra «Estrategias para la Acción Psicológica», vengo en conceder a su autor, teniente coronel de Infantería del Ejército de Tierra, don Alfredo Gosálvez Geldrán, una mención honorífica sencilla.

Madrid, 11 de octubre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

CUERPOS DE OFICIALES

Cambio de situación

Resolución 430/25626/85

Se dispone que el archivero (comandante) don Benito Blanco López, cese en la situación de disponible forzoso y se reintegre a la de en servicio activo.

Madrid, 10 de octubre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Provisión de destinos

Resolución 431/25627/85

A los efectos determinados en la Orden Ministerial 1316, de 7 de noviembre de 1977 («Diario Oficial» número 264), se publica la provisión de destinos del Cuerpo de Intendencia que se ha resuelto proveer para el mes de octubre de 1985.

Madrid, 14 de octubre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

DESTINOS	Clasificación	Especialidad	Categoría	Jefe u Oficial que lo desempeña	CAUSA DE LA VACANTE
ESCALA BASICA					
Intendente, Ordenador Delegado de Pagos y Asesor Económico-Legal de la Zona Marítima de Canarias.	ID		Coronel	D. RAMON GARCIA GISBERT	Por próximo pase a la "reserva activa".
Jefe de Aprovisionamiento del Arsenal de El Ferrol.	ID		Coronel	D. MANUEL MARTIN LORENZO	Por próximo pase a la "reserva activa".
Jefe del Servicio de Transportes de la DAT.	PN		Teniente Coronel	D. JESUS SANCHEZ-FERRAGUT DE BENITO.	Por próximo ascenso.
Jefe del Servicio de Repuestos del Arsenal de La Carraca.	PN		Teniente Coronel	D. LUIS MILLAN ESPIÑO	Por próximo ascenso.
Asesoría Económico-Legal (Haberes) de la DIEL.	PN		Teniente Coronel	Vacante.	Vacante.
Asesoría Económico-Legal (Contratos) de la DIEL.	PN		Teniente Coronel	Vacante.	Vacante.
Sección Económica del DEPER y Secretario de la COREMA.	PN		Comandante.	Vacante.	Vacante.
Sección de Intendencia de la DIRDO.	PN		Comandante	Vacante.	Vacante.
Sección de Adquisiciones de la DAT.	PN		Comandante	Vacante.	Vacante.
Estado Mayor de la Armada (CEME) y enlace con la DAT.	PN		Comandante	Vacante.	Vacante.
Servicio de Repuestos de la DAT	PN	AST	Comandante	Vacante.	Vacante.
Secretario de la Intendencia de la Zona Marítima del Cantábrico y Jefe de los Servicios de Intendencia del Hospital Naval.	PN		Comandante	D. GONZALO ALONSO GONZALEZ	Por pasar a otro destino
Jefatura de Mantenimiento del Arsenal de Cartagena.	PN		Comandante	Vacante.	Vacante.

.../.../...

DESTINOS	Clasificación	Especialidad	Categoría	Jefe u Oficial que lo desempeña	CAUSA DE LA VACANTE
Secretario de la Intendencia y Jefe de Contabilidad de la Zona Marítima de Canarias.	PN		Comandante.	D. FRANCISCO A. MUÑOZ FERNANDEZ.	Por pasar a otro destino.
Jefe del Negociado Económico del Arsenal de Las Palmas.	PN		Comandante	Vacante.	Vacante.
Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de Las Palmas y Habilitado del Parque de Automóviles de la Zona Marítima de Canarias (1).	PN		Capitán	Vacante.	Vacante.
Servicio de Subsistencias de la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de El Ferrol y Jefatura Local de Suministros Diversos de la Zona Marítima del Cantábrico.	PN		Capitán	D. JUAN CARDONA COMELLAS	Por pasar a otro destino.
Sección de Pertrechos de la DAT (2).	PN		Capitán	Vacante.	Vacante.
Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de Las Palmas. Residencia de Jefes y Oficiales (2).	PN		Teniente	Vacante.	Vacante.
ESCALA ESPECIAL					
Museo Naval (3).	LD		Capitán Mod. "A"	Vacante.	Vacante.
Secretaría del Estado Mayor de la Zona Marítima del Estrecho.	PN		Teniente Mod. "B"	D. MANUEL SUAREZ PALLA	Por próximo pase a la "reserva activa".
Hospital Naval de la Zona Marítima del Cantábrico.	PN		Teniente Mod. "A" o "B".	Vacante.	Vacante.
Observatorio de Marina.	PN		Teniente Mod. "A" o "B".	Vacante.	Vacante.
OCRADE de DIRDO.	PN		Teniente Mod. "B".	D. FRANCISCO BELIZON REYEZ	Por pasar a otro destino.
ESCALA DE COMPLEMENTO					
Escuela Naval Militar (4)	PN		Capitán o Teniente	Vacante.	Vacante.

.../...

NOTAS

(1) Podrá ser solicitado por oficiales de la Escala Especial. Modalidad "A".

(2) Podrá ser solicitado por oficiales de la Escala de Complemento.

(3) Tendrán preferencia los que posean conocimientos en idiomas.

(4) Tendrán preferencia los licenciados en Económicas o Empresariales.

Las papeletas de petición de destino deberán tener entrada en el Registro General de este Cuartel General dentro de los diez días hábiles contados a partir de la publicación de esta provisión en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 14 de octubre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Destinos

Resolución 431/25628/85

Se dispone que el capitán de corbeta (S) (AS) don Juan Angel Iglesias de Paúl, pase destinado con carácter forzoso, al Departamento de Personal.

Cesará en su actual destino.

Madrid, 9 de octubre de 1985.—El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/25629/85

Se dispone que el capitán de corbeta de la Sección Transitoria del Cuerpo General (A.St), don Daniel Yusty Muñoz-Delgado, pase destinado con carácter forzoso, DEPER-DIRDO.

Cesará en su actual destino.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/25630/85

Se confirma en sus actuales destinos a los capitanes de corbeta de la Sección Transitoria del Cuerpo General, que a continuación se relacionan, a partir de la fecha que al frente de cada uno de ellos se indica.

(IV) (SI) don Juan J. Martínez Raposo. 30 de junio de 1985.

(IV) (SI) don Fernando Casanova Rivas. 30 de junio de 1985.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/25631/85

Se dispone que los capitanes de corbeta de la Sección Transitoria del Cuerpo General que a continuación se relacionan, pasen al destino que al frente de cada uno de ellos se indica.

Don Francisco José Arcilla Prat. Jefatura del Apoyo Logístico (1) (2).

(CL) don Manuel Antonio Tella Ruibal. Jefatura de Mantenimiento de la E.N. de la Graña y de la Escuela de Maniobra (3) (4) (5).

(CL) don Jaime Luis Guitart Rodríguez. Jefe de Mantenimiento y Servicio de Combustibles de la E.N. de Mahón (2) (3) (5).

(1) Este destino se asigna con carácter forzoso.

(2) Cesará en su actual destino.

(3) Este destino se asigna con carácter voluntario.

(4) Cesará en su actual destino cuando sea relevado.

(5) A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/25632/85

Se dispone que los alféreces de navío de la Escala Especial, modalidad «B» (Servicio de Energía y Propulsión) que a continuación se relacionan, pasen destinados con carácter voluntario, a los destinos que al frente de cada uno de ellos se indica.

(MQ) don Ramón Viñas Pato. Hospital Naval de la Zona Marítima del Cantábrico (1).

(EL) Don Francisco Gómez Arredondo. Hospital Naval de la Zona Marítima del Mediterráneo (2).

MQ) don Juan de Dios Luque Cerezo. Hospital Naval de la Zona Marítima del Mediterráneo (2).

(1) Cesará en su actual destino.

(2) Cesará en su actual destino cuando sea relevado.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, estos destinos se asignan con carácter forzoso. Madrid, 8 de octubre de 1985.—El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/25633/85

Se dispone que el coronel de máquinas (CL) don José Manuel Brage Bouza, pase a las órdenes de la S.A. de la Zona Marítima del Cantábrico.

Cesará en su actual destino.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/25634/85

Se dispone que el teniente coronel de máquinas (IV) don Juan José García Pérez, pase destinado con carácter voluntario, a la Jefatura de Máquinas de la Zona Marítima del Cantábrico, como jefe.

Cesará en su actual destino.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Nombramientos

Resolución 431/25635/85

A propuesta del Almirante Jefe del Servicio de Publicaciones y sin cesar en su actual destino, se nombra habilitado de la Delegación de dicho Servicio en la Escuela de Suboficiales, al capitán de Intendencia don Valentín Manzano Barbosa, en relevo del de su mismo empleo y cuerpo don Miguel A. García López.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Recompensas

Orden Ministerial delegada 431/25636/85

Por reunir las condiciones que determinan las Leyes y Ordenes vigentes, se concede la mejora de pensión de 30 años de la Cruz a la Constancia en el Servicio, al alférez de navío (EE), modalidad «B» don José Mante Olivo, con antigüedad de 4 de julio de 1985 y efectos económicos a partir de 1 de agosto de 1985.

Madrid, 7 de octubre de 1985.—El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

ESCALAS DE COMPLEMENTO

Destinos

Resolución 431/25637/85

A propuesta del Estado Mayor de la Armada, se dispone que el teniente de naío ingeniero (Rama de Armas Navales), de la Escala de Complemento del Cuerpo de Ingenieros de la Armada, don Francisco Navarro Rodríguez, pase destinado con carácter forzoso a dicho Organismo (Sección Especial del Arma Aérea), cesando en su actual destino.

Madrid, 9 de octubre de 1985.—El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos

Resolución 431/25638/85

Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende al empleo que se indica, con antigüedad de 8 de octubre de 1985 y efectos económicos a partir del 1 de noviembre próximo, al personal que a continuación se relaciona.

SECCION DE ENERGIA Y PROPULSION

A brigada

Sargento primero EL don Miguel Albarrán Borja.
Sargento primero MQ don Juan Díaz-Robles Veiga.
Sargento primero MQ don Argemino Santana Merlán.
Sargento primero MQ don Nicolás Corral Casal.
Sargento primero MQ don Marcelino López Soler.

No asciende el sargento primero MQ don Aquilino Fernández Alonso, sargento primero EL don José Enrique García Jacer y sargento primero MQ don Marcelino Sánchez Montero por no reunir las condiciones reglamentarias.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Servicios de Tierra

Resolución 431/25639/85

Por encontrarse comprendido en el apartado b) del punto uno del artículo 16 de la Ley 19/1973, de 21 de julio, de Especialistas de la Armada, se dispone que el sargento primero condestable don José Orgando Do Pazo, pase a prestar únicamente servicio de tierra, continuando en su actual destino.

Madrid, 9 de octubre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Reserva Activa

Orden Ministerial delegada 430/25640/85

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el personal que a continuación se relaciona, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de Reserva Activa, en la fecha que al frente de cada uno de ellos se indica, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Sección de operaciones y armas

Subteniente BZ don Rogelio Soto Rodríguez, el 18 de noviembre de 1985.

Sección de energía y propulsión

Subteniente EL don Enrique Rodríguez Alvarez, el 3 de noviembre de 1985.

Subteniente EL (ST) don Vicente Francisco Varela Domínguez, el 12 de noviembre de 1985.

Madrid, 7 de octubre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Bajas

Orden Ministerial delegada 430/25641/85

El Almirante Jefe del Departamento de Personal, tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del subteniente radiotelegrafista (ST) don José Luciano Torres Leal, por haber fallecido el día 26 de septiembre de 1985.

Queda anulada la cartera militar número 27.985.

Madrid, 7 de octubre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Destinos

Resolución 431/25642/85

A propuesta del Excmo. Sr. Almirante, capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, se dispone el siguiente cambio de destino del personal que a continuación se relaciona, con carácter forzoso:

Sargento torpedista don Joaquín Zaragoza Pagán.—Pasa al submarino «Narval» (S-64), cesando en la Flotilla de Submarinos. En fecha 26 de agosto de 1985.

Sargento torpedista don Blas Godínez Mompean.—Pasa al submarino «Mistral» (S-73), cesando en la Flotilla de Submarinos. En fecha 2 de septiembre de 1985.

Madrid, 9 de octubre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/25643/85

Se dispone que los suboficiales celadores de puerto y pesca que a continuación se relacionan pasen destinados, con carácter forzoso, a las Comandancias Militares de Marina que se indican, cesando en el destino que al frente de cada uno se expresa.

Deberán cesar con la antelación suficiente para tomar posesión del nuevo destino en las fechas que se señalan.

Pasan a la Comandancia Militar de Marina de Bilbao:

Deberán presentarse el día 20 de octubre de 1985

Subteniente don Sergio Valcárcel Tobío.—CMM Tenerife.
Subteniente don José Antonio Lema Torres.—CMM Vigo.
Subteniente don Juan García Moreno.—CMM Tenerife.
Brigada don Leandro Antonio Ponce Vidal.—CMM Coruña.
Brigada don Angel Miguel Ramos Castro.—CMM Villagarcía.
Sargento primero don Blas Jesús Carral Infantes.—CMM Alicante.
Sargento primero don José María Escalón Baone.—CMM Algeciras.
Sargento primero don Alfonso Loaiza Rubio.—CMM Cádiz.

Deberán presentarse el día 5 de noviembre de 1985

Subteniente don Domingo García Lamelas.—CMM Vigo.
Subteniente don Luis Antonio Solves Monllor.—CMM Alicante.
Brigada don José María García Fernández.—CMM Ferrol.
Brigada don Manuel Jenaro Díaz Freire.—CMM Valencia.
Sargento primero don Agustín Alvarez Soriano.—CMM Huelva.
Sargento primero don Javier Sáez de Villuerca Hidalgo.—CMM Algeciras.

Deberán presentarse el día 20 de noviembre de 1985

Subteniente don José Riera Arocas.—CMM Valencia.
Subteniente don Rafael Navarro Benemel.—CMM Almería.
Subteniente don José Ramón Alvarez Penillas.—CMM Gijón.
Brigada don Francisco Gómez López.—CMM Tenerife.
Brigada don José Díaz Rodríguez.—CMM Gijón.
Brigada don Jaime Gay Cortés.—CMM Barcelona.
Brigada don Eric Alejandro Vieito Martínez.—CMM Santander.
Sargento primero don Leonardo José Moreno Valverde.—Servicio Telefónico Cuartel General de la Armada.
Sargento primero don Manuel González Romero.—CMM Cartagena.

Pasan a la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián:

Deberán presentarse el día 20 de octubre de 1985

Subteniente don David Navarro González.—CMM Mallorca.
Subteniente don Víctor De Sousa Areal.—CMM Vigo.
Sargento primero don Eladio Vega Quiroga.—CMM Tenerife.
Sargento primero don Antonio Rey Blanco.—CMM Coruña.

Deberán presentarse el día 5 de noviembre de 1985

Brigada don Julián Fernández Rodríguez.—CMM Cádiz.
Brigada don Antonio González Carballo.—CMM Valencia.

Deberán presentarse el día 20 de noviembre de 1985

Sargento primero don Juan López Mariño.—CMM Villagarcía.
Sargento primero don Joaquín Hernández Pablos.—CMM Cartagena.
Madrid, 9 de octubre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/25644/85

Se dispone que los suboficiales celadores de puerto y pesca que a continuación se relacionan, pasen destinados, con carácter forzoso, a los destinos que al frente de cada uno se indica, cesando cuando sean relevados.
Cesan en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao:

El día 20 de octubre de 1985

Subteniente don José Antonio Mouzo Paz.—CMM Vigo.
Subteniente don José Fernández Pastín.—CMM Barcelona.
Brigada don Andrés López Baños.—CMM Castellón.
Brigada don Salvador Ayala García.—CMM Cartagena.
Brigada don Pablo Fernández Pumares.—CMM La Coruña.
Brigada don Gonzalo Esteban Ubide.—CMM Castellón.

El día 5 de noviembre de 1985

Subteniente don Emilio Cuenca Bianqui.—CMM Barcelona.
Brigada don Francisco Mesa Alvarez.—CMM Las Palmas.
Brigada don Francisco Molero Garcerán.—CMM Cartagena.
Brigada don Manuel Bargueiras Rodríguez.—Pagaduría Centralizada Reserva Activa y Mutilados.
Brigada don Carlos Portela Calvar.—CMM Villagarcía.

El día 20 de noviembre de 1985

Subteniente don Luis Parapar Cuevas.—CMM Cartagena.
Subteniente don Jaime Torres Torres.—ISFAS Ibiza.
Subteniente don José Antonio Rivas Rivas.—CMM Vigo.
Brigada don Germán Fidalgo Varela.—CMM Cádiz.
Brigada don José López García.—CMM La Coruña.
Brigada don Armando Garrues Hierro.—E.M.A.
Brigada don Lino López López.-CMM La Coruña.
Sargento primero don Ramiro Vázquez Piñeiro.—CMM Villagarcía.
Sargento primero don Avelino Lence Sánchez.—E.M.A.
Cesan en la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián:

El día 20 de octubre de 1985

Subteniente don Francisco Carrascal Rodríguez.—CMM Cádiz.
Subteniente don Manuel A. Leirancha Serantes.—CMM Vigo.
Sargento primero don José Luis Vázquez López.—CMM Vigo.

El día 5 de noviembre de 1985

Brigada don Jesús Prieto Martínez.—CMM Santander.
Brigada don Manuel Sancho García.—CMM Almería.

El día 20 de noviembre de 1985

Sargento primero don José Luis Camean Gómez.—CMM Alicante.
Madrid, 9 de octubre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

MARINERIA

Bajas

Orden Ministerial delegada 430/25645/85

Como consecuencia de expediente incoado al efecto, y en virtud de lo establecido en el punto 2 del artículo 125 del Reglamento de Especialistas de la Armada, se le rescinde el compromiso y causan baja en la Armada a partir de la publicación de la presente Orden Ministerial delegada, al personal que a continuación se relaciona:
Cabo segundo especialista electricista Juan Carlos García Oses.
Cabo segundo especialista electricista Pedro Pablo Prieto Sebastiá.
Cabo segundo especialista sonarista Antonio Angel Fernández Castillo.
Cabo segundo especialista minista Pedro Navarro Guardiola.
Madrid, 8 de octubre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES

Reemplazo por enfermo

Orden 523/25646/85

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 734/1979, de 9 de marzo («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 46), y en la Orden Ministerial número 110/1981, de 31 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 103), cesa en la sitiación de reemplazo por enfermo el capitán del Arma de Aviación, Escala del Aire, don José Manuel Peñín Sánchez, quedando en la de disponible forzoso en el Mando Aéreo Táctico y Segunda Región Aérea.
Madrid, 9 de octubre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Destinos

Orden 523/25647/85

Se confirma en la Academia General del Aire, como profesor, al teniente del Arma de Aviación (Escala de Tropas y Servicios) don Manuel Vela García.
Madrid, 11 de octubre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/25648/85

Se confirma en el Centro Cartográfico y Fotográfico del Aire, como profesor, al teniente del Arma de Aviación (Escala del Aire) don Francisco Javier Antón Nárdiz y al teniente de complemento del Arma de Aviación (Escala de Tropas y Servicios) don Eladio González Domínguez.
Madrid, 11 de octubre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Nombramientos

Orden 523/25649/85

Se nombran tripulantes de Pruebas en Vuelo en Tercer Escalón de la Academia General del Aire, al comandante y capitán del Arma de Aviación, Escala del Aire don Francisco Capel López y don Francisco Carrizosa Durán, en sustitución del comandante y capitán de la misma Arma y Escala don Manuel Ruiz Inclán y don Miguel Angel Estevan Martínez, respectivamente.
Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/ 25650/85

Se nombran tripulantes de pruebas en vuelo en tercer escalón, del 803 Escuadrón de FF.AA. a los capitanes del Arma de Aviación, Escala del Aire, don José Manuel Martín García y don Fernando Hernández Antuña, en sustitución del comandante y capitán de la misma Arma y Escala don Juan A. del Castillo Masete y don Juan M. Pérez Collar, respectivamente.

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/ 25651/85

Se nombra tripulante de pruebas en vuelo en tercer escalón, del Ala número 37, al capitán del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Angel de Cozar López, en sustitución del capitán de la misma Arma y Escala don Ricardo Iglesias de Paúl.

Madrid, 10 de octubre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL

OFICIALES

Vacantes

Advertido error en las Ordenes 180/24562/85 y 180/24563/85 («Boletín Oficial de Defensa» número170), se rectifica como sigue:

Las vacantes de capitán que se anuncian se exige como documentación: Papeletas de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y que el plazo de admisión de papeletas será de quince días.

Madrid, 16 de octubre de 1985.

SUBOFICIALES

Ascensos

Advertido error en la Orden 180/24783/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 172), se rectifica como sigue:

Sargento primero don Hilario Sánchez Ramos, su ascenso a brigada es con antigüedad de 28 de septiembre último.

Madrid, 16 de octubre de 1985.

GUARDIAS

Retiros

Orden 180/ 25652/85

Con arreglo a lo dispuesto en la disposición transitoria Cuarta de la Ley 20/81 de 6 de julio («Diario Oficial» número 158), y el artículo tercero, uno, de la Orden Ministerial número 101/82 de 6 de julio («Diario Oficial» número 155), y por haberlo solicitado, pasa a la situación de retirado con carácter voluntario, en fin del presente mes, el guardia primero de la Guardia Civil, en situación de Reserva Activa don José Carretero Granados (22.393.251), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 9 de octubre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/ 25653/85

Pasa a la situación de retirado en fin del presente mes, por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo que para cada uno se determina del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1.599 de 15 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 152), el personal de la Guardia Civil que se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR EL ARTICULO 30,3

Guardias primeros

Don Francisco Moyano Luque (30.723.308), de la Jefatura de Detall y Mayoría de la 2.ª Zona (Sevilla).

Don Eusebio Donoso Ramos (37.573.142), de la Jefatura de Detall y Mayoría de la 4.ª Zona (Barcelona).

Guardias segundos

Don Manuel Alvarez Alvarez (1.652.204), de la 2.ª Zona (Sevilla).

Don Juan García Ganado (11.672.788), de la 6.ª Zona (León).

Don Emilio González Cortés (5.862.659), del Parque de Automovilismo (Madrid).

POR EL ARTICULO 16,4

Guardias primeros

Don Andrés Checa Gómez (28.164.001), de la 2.ª Zona (Sevilla).

Don Manuel Carnero Vidal (25.649.218), de la 6.ª Zona (León).

Don Emilio Rodríguez González (34.564.257).

Guardias segundos

Don Francisco Cantón Martínez (26.177.468), de la 1.ª Zona (Madrid).

Don Alonso Vázquez Ledesma (24.684.390), de la misma.

Don Galo Sanz Briones (13.036.598), de la misma.

Don Juan Barrionuevo del Valle (26.404.021), de la 2.ª Zona (Sevilla).

Don Carmelo Medina Ruiz (22.409.533), de la 3.ª Zona (Valencia).

Don José Esteban Moro (45.264.795), de la 4.ª Zona (Barcelona).

Don José Antonio Camacho López (27.266.200), de la 5.ª Zona (Logroño).

Don José Mozo Quintana (9.702.030), de la 6.ª Zona (León).

Don Antonio Andrés Mendo (7.777.169), de la misma.

Don Antonio Ruiz Ruiz Gutiérrez (30.879.450), del Parque de Automovilismo (Madrid).

Madrid, 9 de octubre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Edades

Orden 180/ 25654/85

Vista la instancia promovida por el guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Vallejo Vallejo (25.517.860), perteneciente a la 235 Comandancia (Málaga), por la que solicita le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 11 de noviembre de 1935 que consta en su documentación militar, por la de 12 de igual mes y año, comprobando documentalmente tal error y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» número 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 9 de octubre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/ 25655/85

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil don Miguel Morales Sánchez Mateo (27.175.550), perteneciente a la 212 Comandancia (Almería), por la que solicita le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 9 de marzo de 1937 que consta en su documentación militar, por la de 9 de mayo de igual año, comprobado documentalmente tal error y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» número 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 9 de octubre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

CUERPOS JURIDICOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

ORDEN 722/38884/1985, de 30 de septiembre, por la que se aprueba el programa común de ejercicios y materias para el ingreso en los Cuerpos Jurídicos de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12. 2, 2. del Real Decreto 135/1984, de 25 de enero, por el que se reestructura el Ministerio de Defensa, elaborado el correspondiente programa común de materias y ejercicios para ingreso en los Cuerpos Jurídicos de las Fuerzas Armadas, por la Comisión integrada por Jefes de dichos Cuerpos en representación de cada uno de los tres Cuarteles Generales, así como de la Subdirección General de Enseñanza de la Dirección General de Personal de este Ministerio, que fue informado favorablemente por los Jefes de Estado Mayor de los respectivos Ejércitos.

A propuesta del Subsecretario del Departamento dispongo:

Artículo 1.° Se aprueba el programa común de ejercicios y materias para el ingreso en los Cuerpos Jurídicos de las Fuerzas Armadas que se publica como anexos I y II a la presente Orden.

Art. 2.° El nuevo plan de ejercicios y programa común empezará a regir en las oposiciones a ingreso en dichos Cuerpos cuyos ejercicios hayan de celebrarse a partir de 1 de enero de 1986, aunque se convoquen antes de dicha fecha.

Art. 3.° Desde la fecha indicada quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo preceptuado en esta Orden.

Madrid, 30 de septiembre de 1985.

SERRA SERRA

ANEXO I

REGIMEN DE LA OPOSICION *

1.° Primer ejercicio.–Oral. A desarrollar en una hora y diez minutos.

Temas:

Dos de Derecho Civil (uno de cada parte).

Dos de Derecho Penal (uno de parte general y otro de parte especial).

Uno de Derecho Procesal.

2.° Segundo ejercicio.–Oral. A desarrollar en una hora y diez minutos.

Temas:

Dos de Derecho Administrativo.

Uno de Derecho Político o Internacional.

Uno de Derecho Mercantil.

Uno de Derecho del Trabajo.

3.° Tercer ejercicio.–Escrito.

Primero. Parte teórica.–Desarrollar durante dos horas como máximo un tema sacado a la suerte de entre los diez que hayan sido determinados en la convocatoria de cada Ejército.

Segundo. Parte práctica.–Resolución, durante dos horas como máximo, de un caso práctico de Derecho Penal Común.

ANEXO II

PROGRAMA

Primer ejercicio

1.1 Derecho Civil.
1.2 Derecho Penal.
1.3 Derecho Procesal.

* Todos los ejercicios tendrán carácter eliminatorio.

Segundo ejercicio

2.1 Derecho Administrativo.
2.2 Derecho Político.
2.3 Derecho Internacional.
2.4 Derecho Mercantil.
2.5 Derecho Laboral.

Tercer ejercicio

3.1 Parte teórica.–Temario a determinar, en su respectiva convocatoria, por cada uno de los tres Ejércitos como parte específica de los Cuerpos Jurídicos de Tierra, Mar o Aire, que no excederá de diez temas.

3.2 Parte práctica.–Un caso de Derecho Penal Común.

1.1 DERECHO CIVIL

PRIMERA PARTE

Tema 1. El Derecho Civil: Concepto e instituciones que comprende. El Código Civil español: Historia, estructura y elementos que lo conforman. Disposiciones modificativas. Breve examen de las compilaciones del Derecho Foral.

Tema 2. Las fuentes del Derecho. Ley, costumbre, principios generales del Derecho. Valor de la Jurisprudencia. Las sentencias del Tribunal Constitucional y su carácter vinculante para los Tribunales. La doctrina científica. Los Tratados internacionales.

Tema 3. Eficacia de las normas. Inexcusabilidad de su cumplimiento y error de Derecho. Nulidad. Fraude a la Ley. Ejercicio de los derechos y sus límites. El abuso de derecho. Renuncia.

Tema 4. Aplicación e interpretación de las normas jurídicas. Las lagunas legales y la analogía. Eficacia de las normas en el tiempo. Comienzo de su vigencia. Derogación. La irretroactividad de las Leyes. Derecho transitorio.

Tema 5. La relación jurídica. La titularidad y el derecho subjetivo. Categorías. Situaciones jurídicas secundarias e interinas. Adquisición, modificación, transmisión y extinción.

Tema 6. El sujeto de la relación jurídica. Persona y personalidad. El nacimiento de la persona individual. Protección jurídica del concebido y no nacido. Extinción de la personalidad. Premoriencia y comoriencia. El nombre. El domicilio.

Tema 7. Capacidad de la persona individual: Capacidad jurídica y capacidad de obrar. La edad: Grados en relación con la capacidad. Incapacidad y prohibiciones. Circunstancias modificativas de la capacidad. La incapacitación.

Tema 8. La nacionalidad. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad. La doble nacionalidad. Condición jurídica de los extranjeros. La vecindad civil.

Tema 9. La ausencia. Defensa del desaparecido. Declaración de ausencia. Declaración de fallecimiento. El Registro Civil. Organización, hechos registrables y clases de asientos. Prueba de estado civil.

Tema 10. La persona jurídica: Su naturaleza y clases. Constitución, capacidad, representación, domicilio, nacionalidad y extinción de las personas jurídicas. Asociaciones y fundaciones. Su régimen jurídico.

Tema 11. El hecho y el acto jurídico. El negocio jurídico. Elementos esenciales. La voluntad y los vicios del consentimiento. La simulación. El objeto y la forma del negocio jurídico. La causa. Elementos naturales.

Tema 12. El negocio jurídico (continuación). Elementos accidentales: La condición, el término y el modo. Clasificación de los negocios jurídicos. La representación en el negocio jurídico. Representación legal y voluntaria. La ratificación. Autocontratación.

Tema 13. Prueba de los hechos y los actos jurídicos. Documentos públicos y privados. La confesión. Las presunciones. Otros medios de prueba.

Tema 14. El derecho de familia: Naturaleza y caracteres. El matrimonio: Naturaleza y fines. Requisitos, forma e inscripciones del matrimonio. Derechos y deberes de los cónyuges. Nulidad, separación y disolución del matrimonio: El divorcio.

Tema 15. El régimen económico del matrimonio: Los distintos sistemas. El Derecho español: Disposiciones generales. Capitulaciones matrimoniales. Donaciones por razón de matrimonio.

Tema 16. La sociedad de gananciales: Concepto y naturaleza. Nacimiento. Bienes privativos y comunes. Cargas y obligaciones de la sociedad. Administración de la sociedad de gananciales. Disolución y liquidación.

Tema 17.–Régimen de participación: Concepto, administración y extinción. Régimen de separación de bienes: Concepto, derechos y obligaciones de los cónyuges, extinción.

Tema 18. La filiación: Evolución histórica y regulación actual. Efectos de la filiación. Acciones relativas a la filiación. Deuda alimenticia entre parientes.

Tema 19. Las relaciones paternofiliales: Sistemas de regulación. La patria potestad. Elementos personales. Efectos personales y patrimoniales. Representación legal de los hijos: Bienes de los hijos y su administración. El peculio del menor no emancipado. Extinción de la patria potestad.

Tema 20. La mayor edad, la emancipación: Clases, requisitos y efectos. La adopción: Clases, requisitos, efectos, extinción.

Tema 21. La tutela. Personas sujetas a tutela. De la delación y ejercicio de la tutela. Extinción. La curatela. El Defensor Judicial y la Guarda de hecho.

Tema 22. La sucesión mortis causa. Concepto, fundamento y clases. La herencia: Concepto. Heredero y legatario: Diferencias. El derecho hereditario. Concepto y elementos. Situaciones en que puede encontrarse la herencia: La herencia yacente.

Tema 23. Sucesión testamentaria. Concepto y fundamento. El testamento. Noción y caracteres. Formalidades generales. Capacidad para testar. Capacidad, prohibiciones e indignidad para suceder.

Tema 24. Clases de testamentos. Testamento ológrafo. Testamento abierto y testamentos abiertos especiales. Testamento cerrado. Testamento militar, marítimo y hecho en país extranjero. Interpretación del testamento. Renovación e ineficacia de los testamentos.

Tema 25. Institución de heredero. Forma de designación. Modalidades. El derecho de acrecer. Las instituciones hereditarias. Concepto y clases. Sustitución vulgar, pupilar y ejemplar. Sustitución fideicomisaria. El llamado fideicomiso de residuo.

Tema 26. La legítima. Concepto. Fijación de la legítima. Renuncia o transacción sobre la legítima. Legítima de los ascendientes y descendientes. El derecho de reversión. Derechos del cónyuge viudo.

Tema 27. La mejora. Concepto y clases. Personas que pueden mejorar y ser mejoradas: Delegación. Promesas de mejorar y de no mejorar. Gravámenes sobre la mejora. Revocación. Desheredación y preterición.

Tema 28. Legados. Concepto. Aceptación, adquisición y renuncia del legado. Facultades del legatario. Clases de legados. Legado de parte alícuota. Orden de prelación entre legatarios. Extinción del legado. El prelegado.

Tema 29. El albaceazgo: Su naturaleza. Clases de albaceas. Capacidad y prohibiciones. Obligaciones, plazo y extinción del albaceazgo. El contador partidor y figuras afines. El registro de actos de última voluntad.

Tema 30. Sucesión intestada. Apertura de esta sucesión. El parentesco. Derecho de representación. Orden general de llamamientos.

Tema 31. Reservas. Concepto y clases. Reserva ordinaria: Personas obligadas a reservar, bienes reservables y beneficiarios de la reserva. Efectos: Enajenación de los bienes; extinción de la reserva. Reserva lineal: Estudio del artículo 811.

Tema 32. Precauciones procedentes cuando la viuda queda encinta. Aceptación y repudiación de la herencia. Clases de aceptación. Capacidad para aceptar y repudiar. Forma y efectos. El beneficio de inventario y el derecho de deliberar.

Tema 33. Partición de la herencia. Clases y operaciones que comprende. La colación. La sucesión contractual: Sus manifestaciones.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. Las cosas. Clases. Bienes muebles e inmuebles: Distinción entre fincas rústicas y urbanas. Bienes de dominio público y de propiedad privada. Frutos. El patrimonio.

Tema 2. El derecho real: Concepto y caracteres. Diferencias con los derechos de obligación. Sistemas de «numerus clausus» y de libre creación de derechos reales. Derechos reales reconocidos en la legislación española. Tipos dudosos de derechos reales.

Tema 3. El derecho de propiedad. Fundamento. Concepto legal del dominio. Contenido o facultades del dominio. Limitaciones del dominio. Las prohibiciones de disponer. Acciones que protegen al dominio. Especial referencia a la acción reivindicatoria.

Tema 4. Modos de adquirir el dominio. Título y modo. Ocupación, tradición y accesión.

Tema 5. La usucapión. Modo de perder el dominio. El abandono. Adquisiciones «a non domino». La prescripción extintiva. La prescripción de las acciones. La caducidad.

Tema 6. La posesión. Concepto y clases. Adquisición, conservación y pérdida de la posesión. Efectos de la posesión. La posesión de bienes muebles.

Tema 7. La comunidad de bienes y derechos. Comunidades especiales. La copropiedad: Concepto y régimen. La propiedad horizontal.

Tema 8. El usufructo. Contenido: Derechos y obligaciones del usufructuario. Constitución, transmisiones y extinción del usufructo. Usufructos especiales. Derechos de uso y habitación.

Tema 9. Derecho real de servidumbre. Concepto y clases. Contenido: Adquisición, modificación y extinción. Servidumbres legales y servidumbres voluntarias.

Tema 10. Derechos reales de garantía. La hipoteca. Concepto, caracteres y clases. Cosas y derechos susceptibles y no susceptibles de hipoteca. Extensión de la hipoteca. Protección. Extinción.

Tema 11. La prenda: Constitución, contenido y extinción. El derecho de anticresis. La hipoteca mobiliaria y la prenda sin desplazamiento.

Tema 12. Derecho registral inmobiliario. Sistemas registrales: El sistema español. Los principios hipotecarios.

Tema 13. El Registro de la Propiedad. Derechos objeto de inscripción en el Registro. Títulos inscribibles. Asientos que se practican en el Registro.

Tema 14. La obligación. Concepto y elementos. Las fuentes de las obligaciones. Las obligaciones naturales. Clases de obligaciones: De dar, de hacer y de no hacer, específicas y genéricas, unilaterales y recíprocas.

Tema 15. Obligaciones puras, condicionales y a plazos. Obligaciones únicas y múltiples: Mancomunadas y solidarias; divisibles e indivisibles, con cláusula penal.

Tema 16. Cumplimiento normal de las obligaciones. El pago: Formas especiales de pago. Pérdida de la cosa debida. Condonación de la deuda. Confusión de derechos. Compensación y novación.

Tema 17. Cumplimiento anormal de las obligaciones. Incumplimiento: Mora, dolo, culpa, caso fortuito y fuerza mayor. Resarcimiento de daños y perjuicios.

Tema 18. Protección y garantía del crédito. Teoría de la acción subrogatoria. La acción revocatoria o pauliana. El concurso de acreedores. Concepto, clases y efectos. Clasificación y prelación de créditos.

Tema 19. El contrato. Concepto. Capacidad, consentimiento. Objeto, causas y forma. Perfección y consumación del contrato.

Tema 20. La interpretación de los contratos. Estipulaciones en favor de tercero. El contrato preparatorio y la opción. Contratos de adhesión.

Tema 21. Ineficacia de los contratos. Inexistencia, nulidad y anulabilidad. La confirmación de los contratos. La resolución. Irrevocabilidad y sus excepciones. Alteración de las cláusulas del contrato.

Tema 22. La donación: Su naturaleza. Clases. Elementos. Perfección. Efectos. Revocación y reducción de la donación.

Tema 23. El contrato de compraventa. Naturaleza. Elementos. Obligaciones del vendedor. Evicción y saneamiento. Obligaciones del comprador. Compraventas especiales.

Tema 24. El retracto convencional: Condiciones y efectos. Retracto legal: Clases. Contratos de permuta y cesión.

Tema 25. Contrato de arrendamiento. Concepto y clases. El arrendamiento de cosas: Su régimen en el Código Civil. Arrendamientos rústicos: Legislación especial; exposición de las normas fundamentales. La aparcería agraria.

Tema 26. Arrendamientos urbanos en la legislación especial. Ámbito de aplicación. La prórroga forzosa y sus excepciones. La renta y su revisión. Tanteo y retracto. Cesión y extinción del arrendamiento. Subarriendo.

Tema 27. Arrendamientos de servicios y de obra: Diferencias. Contratos de sociedad. Concepto, constitución y clases. Contenido. Extinción.

Tema 28. Contrato de mandato: Concepto y caracteres. Constitución, contenido y extinción. Contrato de préstamo: Clases. El comodato. El precario. El mutuo. Los préstamos usurarios

Tema 29. Contrato de depósitos: Naturaleza y clases. Idea del secuestro. Contrato de hospedaje. Contratos aleatorios. Seguro, juego y apuesta. Contrato de renta vitalicia. La transacción y el compromiso.

Tema 30. El contrato de fianza. Su naturaleza, clases y extensión. Efectos de la fianza entre el fiador y el acreedor, entre el deudor y el fiador y entre cofiadores. Extinción de la fianza.

Tema 31. Los cuasicontratos. Concepto y clases. La gestión de negocios ajenos. El cobro de lo indebido. Obligaciones nacidas de la culpa extracontractual o aquiliana. El daño moral.

1.2 DERECHO PENAL

PRIMERA PARTE

Tema 1. Concepto del Derecho Penal. Su naturaleza y contenido. Derecho Penal Común y Especial. Derecho Penal Normal y

de Excepción. Relación del Derecho Penal con las demás ramas del Derecho. La Criminología.

Tema 2. Las Escuelas Penales: Características fundamentales y representantes de la Escuela clásica, correccionalista, positiva y sociológica. Las modernas corrientes. Breve exposición de la ciencia penal española.

Tema 3. La historia del Derecho Penal español. Sintética exposición de las circunstancias históricas y principios inspiradores de los distintos Códigos Penales promulgados. El Código Penal vigente: Su estructura, contenido y principios que lo informan.

Tema 4. La teoría de las fuentes del Derecho Penal. El principio de legalidad: Su evolución histórica y su fundamento. Su consagración en el Derecho español. La interpretación de las Leyes penales. La analogía. Los conflictos aparentes de Leyes penales y modos de resolverlos. Las demás fuentes del Derecho Penal.

Tema 5. La Ley penal en el tiempo: Vigencia y derogación. El principio de irretroactividad. Los problemas de la retroactividad de la Ley más favorable y las llamadas Leyes intermedias y temporales. Bandos de autoridades militares. Retroactividad y prescripción.

Tema 6. La Ley penal en el espacio. Criterios de la doctrina en este punto. El principio de la territorialidad como regla general: Ambito de aplicación en la legislación española. Excepciones al principio de personalidad y supuestos en que se aplica: El principio real o de defensa y su reflejo en la legislación española; el principio de la universalidad. La extradición: Fuentes y principios. Legislación española. La extradición en el Derecho Militar.

Tema 7. Concepto de delito: Nociones filosóficas, sociológicas y jurídicas del delito. Concepto del delito en el Derecho Penal español. Clasificaciones de los delitos. Distinción entre delitos y faltas.

Tema 8. El delito como acción: Concepto causal y final de la acción. Sujetos de la acción. Formas de la manifestación de voluntad: Acción, omisión y comisión por omisión. La relación de causalidad. El resultado. Tiempo y lugar del delito.

Tema 9. El delito como acción antijurídica: La antijuridicidad penal: Sus clases y contenido, antijuridicidad formal y material. Los elementos subjetivos del injusto. La tipicidad: Evolución de la teoría del tipo. El valor funcional de la tipicidad y sus conexiones con la antijuridicidad. Las condiciones objetivas de punibilidad y su diferencia con las de procedibilidad. Análisis de la legislación española en torno a las anteriores cuestiones.

Tema 10. El delito como acción culpable: El concepto psicológico y el concepto normativo de la culpabilidad. Cuestiones terminológicas: Imputabilidad, culpabilidad y responsabilidad. La base filosófica de la responsabilidad penal y posiciones de las doctrinas en torno a ella. La culpabilidad en el Derecho Penal español.

Tema 11. El dolo: Concepto, estructura y clases, con especial referencia al dolo eventual. El dolo en la legislación y jurisprudencia española. La ignorancia y el error como causas excluyentes del dolo: Sus clases y tratamiento jurídico en la doctrina y legislación patrias.

Tema 12. La culpa: Conceptoy doctrina sobre su fundamento y naturaleza. Clases de culpa. Formas mixtas de culpabilidad: a) Dolo y culpa. b) Concurso de resultados. c) Compensación de culpas. Legislación española en torno a la culpa. El delito preterintencional y su tratamiento en el Código Penal y jurisprudencia. El caso fortuito.

Tema 13. Las llamadas circunstancias eximentes en el Código Penal español. Criterios doctrinales para su clasificación. La legítima defensa: Naturaleza y fundamentos doctrinales. Bienes jurídicos defendibles. Requisitos legales. La legítima defensa putativa y la legítima defensa incompleta.

Tema 14. El consentimiento del ofendido y sus problemas en la legislación penal española. El ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes como causa de justificación. Ejercicio legítimo de oficio o cargo. Formas incompletas o atenuatorias de estas eximentes: El exceso.

Tema 15. El estado de necesidad: Su concepto y fundamentos. Naturaleza jurídica de la eximente según el valor de los bienes en conflicto. Requisitos legales del estado de necesidad. El estado de necesidad putativo. La eximente incompleta del estado de necesidad y breve referencia al hurto famélico.

Tema 16. Causas de inculpabilidad. La inexigibilidad de otra conducta como causa genérica de inculpabilidad. La obediencia debida: Su naturaleza y requisitos en la doctrina y jurisprudencia. La fuerza irresistible y el miedo insuperable. Naturaleza respectiva y elementos. Las formas incompletas o atenuatorias de estas eximentes.

Tema 17. La enfermedad mental: Su tratamiento en el Código Penal. Decisiones jurisprudenciales sobre sus requisitos como eximente. El trastorno mental transitorio y la atenuante de enajenación mental incompleta. La menor edad y la circunstancia tercera del artículo 8 del Código Penal como causas de inimputabilidad y de atenuación: Su tratamiento en el Código Penal.

Tema 18. La embriaguez: Sus clases. Condiciones y efectos de la embriaguez como eximente y atenuante en nuestro Derecho positivo y en las declaraciones jurisprudenciales. El alcoholismo y las toxicomanías: Su tratamiento penal. La cuestión de las «actiones liberae in causa».

Tema 19. El delito como acción punible: La punibilidad y su naturaleza. Causas de exclusión de la pena. Su clasificación. Las llamadas inmunidades: a) De Derecho público interno. b) De Derecho internacional. Las causas absolutorias: Concepto y supuestos en la legislación española. La ausencia de condiciones objetivas de perseguibilidad.

Tema 20. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Naturaleza. Clasificación. Elementos constitutivos del delito y circunstancias accidentales. Inherencia, culpabilidad y comunicabilidad. Atenuantes: Sus clases. Atenuantes específicas y atenuantes por analogía: Análisis respectivo de las mismas a la luz de la legislación y jurisprudencia españolas.

Tema 21. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal: Agravantes. Enumeración y clasificación. Causas de agravación por determinar una mayor antijuridicidad: a) Por la técnica de comisión del delito. b) Por el tiempo en que se comete. c) Por el lugar. d) Por la mayor gravedad del resultado, con especial referencia al ensañamiento: Análisis de las distintas agravantes incluidas, respectivamente, en cada uno de estos grupos a la luz de la legislación y jurisprudencia españolas.

Tema 22. Causas de agravación por concurrir una mayor culpabilidad: a) Premeditación. b) Precio, recompensa o promesa. c) Reincidencias. Delincuentes habituales y profesionales. Registro de antecedentes penales y procedimiento de identificación. Rehabilitación. Prescripción de reincidencias. Circunstancia mixta de parentesco.

Tema 23. La vida del delito. La fase interna. La fase externa: Actos preparatorios. Las llamadas formas de resolución manifestada: Conspiración, proposición y revocación. La apología y los «agentes provocadores». La ejecución imperfecta y sus clases: Tentativa, tentativa inidónea, delito imposible, frustración. El desistimiento. Delito consumado y agotado.

Tema 24. Participación en el delito: El problema de la participación en general. Estudio razonado de los requisitos comunes a todas las formas de participación. Cuestiones que suscitan las eventuales discordias de voluntad entre los partícipes. La llamada comunicabilidad de las circunstancias modificativas.

Tema 25. Participación en el delito (continuación). Autores del delito: Estudio razonado de la autoría directa, por fuerza o por inducción y por cooperación necesaria. Autoría de los delitos de imprenta. Cómplices: Notas diferenciales con los cooperadores necesarios inductores y encubridores. Encubridores: El problema de la autonomía del encubrimiento. Posición del Código Penal en este punto.

Tema 26. Formas de aparición del delito: Unidad de delito. El delito continuado. El delito masa y el delito permanente. El delito de hábito y el delito complejo. Pluralidad de delitos. El concurso real y el concurso ideal: Características diferenciales y tratamiento punitivo.

Tema 27. La pena. Concepto, fundamento y fines. Clases, duración y efectos en la legislación española. Las medidas de seguridad: Su fundamento. Examen de las mismas en la legislación española.

Tema 28. La aplicación de la pena según el Código Penal vigente. La individualización legal: a) La pena abstracta. b) Escalas graduales: Determinación de los grados superior e inferior de la pena abstracta. c) Extremos a que atiende el Código en la determinación de la pena: Reglas generales y excepciones. La individualización judicial.

Tema 29. La aplicación de las penas según el Código Penal vigente (continuación). Reglas para el caso de concurso de delitos, unidad de acción y pluralidad de delitos; pluralidad de acciones y delitos. Concurso de leyes: Examen del artículo 68 del Código Penal. Los modernos sistemas de la determinación de la pena: La sentencia indeterminada y las penas paralelas. El problema de la pena de muerte.

Tema 30. La ejecución de las penas: Disposiciones generales. Ejecución administrativa y ejecución judicial: Referencia al Juez de vigilancia. La condena condicional. La libertad condicional. La redención de penas por el trabajo. El problema de las penas cortas de prisión, posibles soluciones propuestas para sustituirlas.

Tema 31. Responsabilidad civil derivada del delito o falta según el Código Penal. Extremos que comprende. Las costas procesales. Pluralidad de responsables. Responsabilidad de los que participan por título lucrativo en los efectos de un delito o falta. Responsabilidad civil de personas no responsables criminalmente. Responsabilidad civil específica en algunos delitos.

Tema 32. La responsabilidad en el ámbito de los daños causados por culpa o caso fortuito. La responsabilidad objetiva en el ámbito de circulación: Su alcance y su aseguramiento. Seguro

internacional y seguro obligatorio. Consorcio de compensación de seguros. Legislación española.

Tema 33. Extinción de la responsabilidad derivada del delito o falta según el Código Penal. Extinción de la responsabilidad criminal: Muerte del reo. Prescripción del delito y de la pena. Interrupción de la prescripción. Derecho de gracia. El perdón del ofendido. Extinción de la responsabilidad civil. Legislación española.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. La llamada parte especial del Derecho Penal. Sistemas científicos. Sistemas legislativos. Delitos contra la Seguridad Exterior del Estado: Características esenciales de los mismos. Exposición sistemática de los delitos de traición.

Tema 2. Delitos contra la Seguridad Exterior del Estado (continuación). Exposición sistemática de los delitos que comprometen la paz e independencia del Estado. Delitos contra el Derecho de Gentes, con especial examen del genocidio. Delitos de piratería.

Tema 3. Delitos contra la Seguridad Interior del Estado: Caracteres esenciales y clases. Delitos contra el Jefe del Estado y su sucesor. Delitos contra los altos organismos de la nación. Delitos contra la forma de gobierno.

Tema 4. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las Leyes: Caracteres esenciales y clases. Delitos cometidos por los particulares con esta ocasión.

Tema 5. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra el ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las Leyes. El delito de tortura. Delitos contra la libertad de conciencia.

Tema 6. Rebelión y sedición. Concepto de cada una de estas figuras y notas diferenciales de las mismas. Exposición sistemática del tratamiento penal de la rebelión. Figuras legales de la sedición. Disposiciones comunes a los delitos de rebelión y sedición.

Tema 7. Atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos. Resistencia y desobediencia. Blasfemias. Desacatos, insultos, injurias y amenazas a la autoridad, a sus agentes y a los demás funcionarios públicos. Desórdenes públicos.

Tema 8. Tenencia y depósito de armas, municiones o explosivos: Disposiciones comunes. La particularidad de los delitos cometidos por bandas armadas en la legislación especial. El terrorismo en el plano internacional.

Tema 9. Falsedades. Concepto y caracteres; Su distinción de la falsedad civil. Exposición sistemática de los delitos de falsificación de firma o estampilla del Jefe del Estado y de la firma de los Ministros. Falsificación de sellos y marcas. Falsificación de moneda metálica y de billetes del Estado y de Banco. Represión internacional de estos delitos.

Tema 10. Falsificación de documentos de crédito, papel sellado, sellos de telégrafos y correos y demás efectos estatales. Falsificación de documentos públicos, mercantiles y telegráficos: La falsedad de uso. Falsificación de documentos de identidad y certificados. Disposiciones comunes.

Tema 11. El delito fiscal: Su concepto. Evolución legislativa de su punición. Disciplina legal del mismo. Usurpación de funciones y calidad. Uso indebido de nombre, traje, insignias y condecoraciones.

Tema 12. Delitos contra la Administración de Justicia. Su naturaleza. Acusación y denuncia falsa: Disciplina legal. Su distinción del delito de calumnia. Falso testimonio: Sus figuras; estudio del artículo 715 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en relación con esta figura. Simulación de delito: Sus diferencias con la denuncia falsa. Quebrantamiento de condena y evasión de presos. Realización arbitraria del propio derecho. Omisión del deber de impedir o denunciar determinados delitos.

Tema 13. Infracción de las Leyes sobre inhumaciones. Violación de sepulturas. Delitos de riesgo en general. Delitos contra la seguridad del tráfico. Delitos contra la salud pública y el medio ambiente. Delitos contra la seguridad en el trabajo.

Tema 14. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Concepto penal de funcionario público: Jurisprudencia sobre dicho concepto. Prevaricación. Infidelidad en la custodia de los presos. Violación de secretos.

Tema 15. Desobediencia y denegación de auxilio. Anticipación, prolongación y abandono de funciones públicas. Usurpación de atribuciones y nombramientos ilegales. Abusos contra la honestidad. Cohecho.

Tema 16. Malversación de caudales públicos: Distinción entre propia e impropia; figuras tipificadas en el Código Penal. Fraudes y exacciones ilegales. Negociaciones prohibidas a los funcionarios.

Tema 17. Delitos contra las personas. Homicidio. Sujetos activo y pasivo de este delito. El medio ejecutivo. La causalidad. Las formas imperfectas. Homicidio en riña tumultuaria. Auxilio o inducción al suicidio.

Tema 18. Asesinato: Sustantividad. Parricidio. Cuestiones que suscita, con especial referencia a la participación en este delito. Infanticidio: Su fundamento y especial referencia a la participación.

Tema 19. Lesiones: Concepto general y especial. Castración, esterilización y mutilaciones. Lesiones graves y menos graves. Lesiones en riña tumultuaria. Lesiones laborales. El consentimiento en el trasplante de órganos, esterilizaciones y cirugía transexual.

Tema 20. Delitos contra la honestidad: Concepto general y clases. Violación y abusos deshonestos. Escándalo público. Estupro. Rapto. Disposiciones comunes a estos delitos. Delitos relativos a la prostitución.

Tema 21. Delitos contra el honor. Calumnia. Sujeto y elementos integrantes de este delito: La «exceptio veritatis». Injurias: Naturaleza de este delito. Sujetos y elementos del mismo. El «animus injuriandi» y las causas que lo eliminan. «Exceptio veritatis» en el delito de injuria. Examen de las figuras legales de estos delitos. Disposiciones comunes a la calumnia e injuria. Excepciones referidas a ellas en la legislación especial.

Tema 22. Delitos contra el estado civil de las personas: Su fundamento y especies. Suposición de parto y usurpación del estado civil: Diferencias con el uso del nombre supuesto. Matrimonios ilegales. Delitos contra la libertad y seguridad. Concepto general y clases. Detenciones ilegales. Sustracción de menores.

Tema 23. Abandono de familia y de niños. Omisión del deber de socorro. Allanamiento de morada. Amenazas y coacciones. Descubrimiento y revelación de secretos. Delitos contra la seguridad en el trabajo.

Tema 24. Delitos contra la propiedad: Concepto general y clasificación. Robo: Sus elementos principales y especies. Exposición de nuestro código sobre la materia. El robo con homicidio: Problemática que plantea. Asociación criminal para el robo.

Tema 25. Hurto: Sus características primordiales y especiales. Hurtos agravados. Utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno. Usurpación. Normativa vigente sobre estos delitos.

Tema 26. Defraudaciones: Concepto general y especies. Alzamiento, quiebra, concurso o insolvencia punibles. Estafas y otros engaños. Infracciones del derecho de autor y de la propiedad industrial.

Tema 27. Apropiación indebida. Defraudaciones de fluido eléctrico y otras análogas. Maquinaciones para alterar el precio de las cosas. Usuras y casas de préstamos sobre prendas.

Tema 28. Receptación. Incendio y otros estragos. Daños: Concepto. Figuras delictivas. Daños cualificados y daños especiales. Cheques en descubierto.

Tema 29. La imprudencia punible en la legislación española. Las clases de imprudencia: Imprudencia temeraria, imprudencia simple antirreglamentaria y simple imprudencia: Sus castigos en el código y reglas para la aplicación de las penas. Referencia a la imprudencia profesional. La concurrencia de actos imprudentes y su tratamiento jurisprudencial. Los temas de la coparticipación y de la compensación de culpas. Especial referencia a la imprudencia con ocasión de la circulación.

Tema 30. Las faltas en el Código Penal: Normas generales sobre su punición. La cuestión de las diferencias entre las faltas penales y las administrativas, el problema de su doble sanción y el principio de «non bis in idem». Sucinto examen de las particularidades más señaladas en el tratamiento penal de las faltas en el libro II del Código Penal.

1.3 DERECHO PROCESAL

Tema 1. El Derecho procesal: Concepto, clases y fuentes. Las Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal: Idea de su estructura, contenido y ámbito de aplicación.

Tema 2. La jurisdicción: Concepto, naturaleza, clases, extensión y límites. Unidad jurisdiccional.

Tema 3. Los Organos jurisdiccionales: Organos colegiados. Composición, funciones y competencias del Tribunal Supremo. Audiencia Nacional. Audiencias Territoriales y Provinciales. La Jurisdicción del Estado y de las Autonomías.

Tema 4. Los Organos jurisdiccionales unipersonales: Composición, funciones y competencia de los Jueces de Primera Instancia e Instrucción, de Distrito y de Paz. Recusación y abstención del personal judicial. Los coadyuvantes y auxiliares de la función judicial. El Ministerio fiscal. Secretarios judiciales, el Abogado y el Procurador.

Tema 5. La competencia: Concepto, naturaleza y criterios de competencia objetiva, funcional y territorial en materia civil y penal. Causas modificativas: La sumisión y la conexión.

Tema 6. Cuestiones de competencia en la jurisdicción civil y penal. Declinatoria e inhibitoria: Analogías y diferencias en ambas jurisdicciones. Cuestiones prejudiciales en el proceso civil y penal.

Tema 7. El proceso. Concepto, naturaleza y fundamentos. Analogía y diferencias entre el proceso civil y el penal. Clases.

Tema 8. El objeto del proceso. La acción procesal: Concepto y naturaleza. Los distintos tipos de acción. Diferencias entre la acción civil y la penal.

Tema 9. Las partes en el proceso civil y penal. Demandante y demandado. Ministerio fiscal, acusador particular, acusador privado, actor civil, imputado y responsable civil. Capacidad y legitimación. Representación y asistencia técnica. Comparecencia y rebeldía.

Tema 10. Pluralidad de partes en el proceso civil y en el penal. Clases: Litisconsorcio voluntario y necesario. Intervención principal y adhesiva.

Tema 11. Los actos procesales: Concepto, clases y requisitos. Las resoluciones judiciales: Providencias, autos y sentencias. Actos de comunicación: Exhortos, notificaciones, citaciones, emplazamientos.

Tema 12. El acto de conciliación. El proceso civil. El juicio de mayor cuantía. La demanda: Concepto y contenido. Medidas cautelares en general.

Tema 13. Contestación a la demanda. Excepciones y reconvención. Escritos de réplica, dúplica y ampliación.

Tema 14. La prueba. Medios de prueba: Necesidad, apreciación y carga de la prueba.

Tema 15. Terminación normal del proceso: La sentencia. Concepto, clases y elementos. Cosa juzgada material y formal. Medios anormales de terminación: Renuncia, desistimiento, allanamiento, transacción y caducidad.

Tema 16. Particularidades de los juicios de menor cuantía, cognición y verbal. Cuestiones incidentales. Procedimientos especiales en materia de familia.

Tema 17. Impugnación de proceso civil. Recursos. Clases. Reposición, súplica, apelación y queja.

Tema 18. La casación en materia civil. Concepto, motivos, interpretación, preparación, formalización y resolución. El recurso de revisión: Motivos y efectos.

Tema 19. Juicio ejecutivo. Juicios universales. Juicios especiales.

Tema 20. Interpretación de las Leyes procesales penales. Aplicación de la Ley procesal penal. Límites temporales: El principio de retroactividad. Limitaciones por razón de territorio y en consideración a las personas.

Tema 21. Sistemas procesales penales. Las formas inquisitiva, acusatoria y mixta. Características y notas diferenciales de cada una de ellas. Sistemas de enjuiciar seguidos en nuestro Derecho histórico y en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Tema 22. Modos de iniciación del proceso. La denuncia. La querella. Iniciación de oficio. Cuestiones prejudiciales.

Tema 23. El proceso ordinario por delito: Sus fases. El Sumario: Su objeto. Organos competentes para instruirlo. Intervención de las partes en el sumario. Comprobación del delito y averiguación del delincuente: Diligencias esenciales.

Tema 24. El auto de procesamiento. Efectos que produce. Recursos contra el mismo. Aseguramiento de la persona del delincuente: Detención, prisión y libertad. La declaración en rebeldía. La indagatoria. El auto de inculpación.

Tema 25. Aseguramiento de las responsabilidades civiles derivadas del delito. La pieza de responsabilidad civil. La responsabilidad civil subsidiaria de terceros y del Estado. La insolvencia.

Tema 26. Inspección ocular. Reconstitución del hecho. Recogida de armas, instrumentos, efectos y documentos. Detención y apertura de la correspondencia. De la preexistencia de las cosas sustraídas: Valoración de las mismas y de los daños y perjuicios causados. Entrada y registro en lugar cerrado.

Tema 27. Declaración del inculpado. Identificación del delincuente: Medios. Prueba testifical. Prueba pericial. Careo.

Tema 28. Conclusión del sumario. La fase intermedia en el proceso penal. El sobreseimiento: Sus clases y efectos. Apertura del juicio oral.

Tema 29. El juicio oral. Escritos de calificación. Artículos de previo y especial pronunciamiento. Celebración del juicio oral. Facultades del Presidente. La prueba en el juicio oral.

Tema 30. La conformidad de la defensa y del acusador con la calificación del Fiscal. La sentencia penal. Valoración de la prueba. Requisitos formales y materiales.

Tema 31. Procedimientos de urgencia para determinados delitos: Disposiciones comunes a los distintos procedimientos. Procedimiento para delitos cuyo fallo compete a los Juzgados de Instrucción. Procedimiento para delitos de la competencia de las Audiencias. Procedimiento oral de delitos dolosos, menos graves y flagrantes.

Tema 32. Procesos especiales: Por delitos de injurias y calumnias y por los cometidos por medios mecánicos de publicidad. Procedimientos contra reos ausentes; por delitos cometidos por Diputados y Senadores y por delitos cometidos por Jueces y Magistrados. Procedimiento de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social. El juicio de faltas.

Tema 33. Los recursos en el proceso penal: Reforma, apelación, queja y súplica. Procedimiento.

Tema 34. La casación en materia penal: Concepto, motivos, interposición, preparación, formalización y resolución.

Tema 35. La revisión penal. Ejecución de sentencias penales. Procedimientos para la extradición activa y pasiva.

2.1 DERECHO ADMINISTRATIVO

Tema 1. La Administración Pública como persona jurídica. Caracterización jurídica de la Administración Pública en el ordenamiento positivo en vigor. El concepto positivo del Derecho Administrativo.

Tema 2. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley. Clases de Leyes. El valor normativo de la Constitución Española. Los Tratados Internacionales y su valor en el Derecho interno. La inconstitucionalidad de las Leyes y el Tribunal Constitucional.

Tema 3. El Reglamento. Concepto y naturaleza. La potestad reglamentaria. La distinción entre Reglamentos y actos administrativos. Requisitos de validez de los Reglamentos: Límites formales y sustanciales. La inderogabilidad singular de los Reglamentos. Clases de Reglamentos. Invalidez de los Reglamentos: Causas de impugnación. Valor de las Circulares e Instrucciones.

Tema 4. Principios que presiden las relaciones entre Ley y Reglamento: La primacía de la Ley y la reserva de Ley. La alteración de las relaciones entre Ley y Reglamento: La delegación legislativa. Clases de delegación legislativa. La remisión normativa. La deslegalización.

Tema 5. La personalidad jurídica de las Administraciones Públicas. La Administración del Estado como persona jurídica. La diversificación de Administraciones Públicas. Tipología de los entes públicos. Las Comunidades Autónomas.

Tema 6. El principio de legalidad: Ámbito y construcción técnica. El mecanismo del principio de legalidad como técnica de atribución legal de potestades. Concepto, caracteres y clases de potestades administrativas. Potestades regladas y potestades discrecionales.

Tema 7. La actividad administrativa. Los actos administrativos: Concepto, elementos y clases. La cuestión de los actos políticos o de gobierno. La eficacia de los actos administrativos. El silencio administrativo.

Tema 8. Los actos administrativos (continuación). La nulidad absoluta o de pleno derecho de los actos administrativos. La anulabilidad de los actos administrativos: Consideración especial del vicio de forma o de procedimiento. La revocación de los actos administrativos: El sistema de revisión de oficio.

Tema 9. La contratación administrativa: Formación histórica y sentido actual. Contratos administrativos, contratos privados de la Administración. Los criterios de delimitación de la Ley de Contratos del Estado. El procedimiento de contratación en general. Las garantías de la contratación.

Tema 10. Los tipos contractuales de la Ley de Contratos del Estado. El contrato de obras: Actuaciones preparatorias y pliegos de cláusulas administrativas particulares. Formas de adjudicación de los contratos de obras. Formalización, efectos, ejecución y cumplimiento del contrato de obras. Extinción. Ejecución de obras por la Administración.

Tema 11. Los contratos de gestión de servicios públicos: Actuaciones preparatorias, forma de adjudicación, formalización, efectos y extinción del contrato de gestión. El contrato de suministro: Disposiciones generales, actuaciones preparatorias, formas de adjudicación, formalización, efectos y extinción. La cesión del contrato y del subcontrato.

Tema 12. Teoría del administrado. Situaciones jurídicas del administrado. Los derechos subjetivos del administrado. Las libertades públicas en particular.

Tema 13. El derecho de los administrados a obtener prestaciones de los servicios públicos. La participación de los administrados en las funciones administrativas. Actos jurídicos del administrado: Principales especies. Las limitaciones administrativas de derechos. Las prestaciones forzosas.

Tema 14. La expropiación forzosa: Concepto. Naturaleza y justificación de la potestad expropiatoria. Sujetos, objeto y causa de la expropiación forzosa. El contenido de la expropiación. Las llamadas ventas o cesiones forzosas.

Tema 15. El procedimiento expropiatorio. La declaración de necesidad de la ocupación de los bienes o derechos objeto de la expropiación. La garantía patrimonial en la expropiación: La vía de hecho, el derecho a las formas procedimentales y la indemnización o justo precio. Extensión de la indemnización y criterios de valoración.

Tema 16. La garantía del justiprecio frente a demoras y depreciación monetaria. La reversión del bien expropiado. Expropiaciones especiales. Especial referencia a las expropiaciones urbanísticas.

Tema 17. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Los presupuestos de la responsabilidad de la Administración: Lesión resarcible, imputación y relación de causalidad. La efectividad de la reparación. La acción de responsabilidad. Referencia a regímenes especiales.

Tema 18. La policía administrativa. Manifestaciones del poder de policía. Las sanciones administrativas: Concepto y clases. El procedimiento sancionatorio. Medidas sancionatorias administrativas.

Tema 19. El servicio público: Concepto y naturaleza. Formas de gestión de los servicios públicos: Gestión directa e indirecta. Estudio especial de la concesión de servicios públicos. Nacionalización, provincialización y municipalización de los servicios.

Tema 20. Actividades privadas de interés público. La actividad administrativa de fomento y sus manifestaciones. La acción concertada. El servicio de interés público.

Tema 21. La actividad administrativa de coacción. Manifestaciones de la coacción administrativa. Los medios de ejecución forzosa. La coacción directa. Las coacciones ilegítimas: La vía de hecho.

Tema 22. Los derechos reales y el Derecho Administrativo. El dominio público: Concepto. Utilización y protección del dominio público. Bienes demaniales y patrimoniales. Ley del Patrimonio del Estado. El Patrimonio Nacional.

Tema 23. El procedimiento administrativo. La regulación del procedimiento administrativo en nuestro Derecho. Principios generales del procedimiento. Los interesados. Fases del procedimiento. Procedimientos especiales.

Tema 24. Los recursos administrativos: Concepto y doctrina general. Clases de recursos. Los recursos ordinarios de alzada y reposición. El recurso especial de súplica. El recurso extraordinario de revisión. Breve referencia al recurso económico-administrativo.

Tema 25. La jurisdicción contencioso-administrativa: Evolución histórica y régimen actual. Extensión y límites de las jurisdicción contencioso-administrativa. Las cuestiones prejudiciales e incidentales.

Tema 26. Organos de la jurisdicción contencioso-administrativa. Las partes en el proceso contencioso-administrativo. Objeto del recurso contencioso-administrativo. La inactividad de la Administración como objeto de impugnación.

Tema 27. El procedimiento contencioso-administrativo. Interposición y tramitación del recurso. La terminación del procedimiento. La sentencia. Ejecución de las sentencias. Recursos contra las sentencias. Procedimientos especiales. Las costas del proceso.

Tema 28. La Administración y la jurisdicción ordinaria. La posición especial de la Administración. La reclamación administrativa previa a la vía judicial. Sustitución procesal de la Administración: Supuestos legales.

Tema 29. La potestad organizatoria de la Administración. Los Organos administrativos: Concepto y clases. La competencia administrativa. Relaciones interorgánicas. La desconcentración. Conflictos y atribuciones.

Tema 30. La Administración Central. La organización ministerial española. Competencia de los distintos Organos de la Administración Central. Referencia a la organización del Ministerio de Defensa.

Tema 31. Organos periféricos de la Administración Central del Estado. Gobernadores civiles. La Comisión Provincial del Gobierno. Especial referencia a los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Organos Consultivos de la Administración Central.

Tema 32. La Administración Local: Concepto y significación. Las Comunidades Autónomas en su vertiente administrativa. La provincia en el régimen local español.

Tema 33. El municipio. Las entidades locales menores. Mancomunidades y agrupaciones municipales. Organización y administración municipal.

Tema 34. La Administración Institucional: Concepto, caracteres y contenido. La Ley de Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958. La Empresa pública.

Tema 35. El personal al servicio de la Administración. La regulación legislativa de la Función Pública. Especial referencia a la Ley de 2 de agosto de 1984 de Medidas de Reforma de la Función Pública.

Tema 36. Naturaleza de la relación entre el funcionarios y la Administración. Clases de funcionarios públicos. Selección, formación y perfeccionamiento. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones. Derechos y deberes. Responsabilidad y régimen disciplinario.

Tema 37. El sistema retributivo de la Función Pública. Los derechos adquiridos de los funcionarios. Extinción de la relación de servicio. Clases pasivas: Las pensiones y sus clases.

2.2 DERECHO POLITICO

Tema 1. La Nación en la génesis del Estado moderno: Como fundamento de la independencia de las comunidades políticas y como singularidad de existencia histórica. Idea española de la Nación.

Tema 2. El Estado como comunidad política contemporánea: Los elementos del Estado. Formas de Estado. El poder del Estado. La soberanía.

Tema 3. La Constitución Española de 1978. Sus principios fundamentales. Los poderes del Estado. Organos constitucionales. Las Fuerzas Armadas.

Tema 4. Los derechos y deberes fundamentales: Derechos fundamentales y libertades públicas. Otros derechos y deberes de los ciudadanos. Principios rectores de la política social y económica.

Tema 5. Las garantías de los derechos y libertades: Su diversa protección jurídica. La suspensión de los derechos y libertades: Los estados de alarma, de excepción y de sitio.

Tema 6. La Corona. Las Cortes Generales: Formación, organización y funcionamiento. Las funciones y competencia: Elaboración y aprobación de Leyes y control del Gobierno.

Tema 7. El Gobierno y la Administración. Composición del Gobierno; el Presidente del Gobierno y los demás miembros; el cese y funciones del Gobierno. El Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional: Composición y funciones.

Tema 8. Organización territorial del Estado. La autonomía de los municipios. La autonomía de las provincias. Las Comunidades Autónomas. Las competencias autónomas.

Tema 9. Naturaleza de los Estatutos de Autonomía. Su contenido. Su reforma. El autogobierno de las Comunidades.

Tema 10. La reforma consitucional: Iniciativa de la reforma. Clases de reforma. Procedimiento y limitaciones de la reforma

2.3 DERECHO INTERNACIONAL

Tema 1. El Derecho Internacional Público y Privado. Concepto, contenido, fundamento y caracteres del Derecho Internacional Público. Evolución histórica del Derecho Internacional. La Escuela Clásica Española.

Tema 2. Las fuentes del Derecho Internacional: Su enumeración. Los tratados. Conclusión, efectos y extinción. Los actos unilaterales internacionales.

Tema 3. La costumbre internacional. Los principios generales del Derecho. La jurisprudencia y la doctrina científica. La equidad. La legislación internacional.

Tema 4. Los sujetos del Derecho Internacional. El Estado: Concepto, elementos y clases. Nacimiento y extinción de Estados. Derechos y obligaciones de los Estados.

Tema 5. Reconocimiento de Estados, de Gobiernos y de otros grupos sociales. La sucesión de Estados. Las situaciones seudoestatales. El individuo.

Tema 6. Los órganos estatales de las relaciones internacionales. Organos centrales. Los agentes diplomáticos y los agentes consulares. Representantes especiales.

Tema 7. La atribución de la nacionalidad. La protección diplomática. El trato a los extranjeros. La protección internacional de los derechos humanos. El derecho de asilo. Refugiados. Protección de las minorías. Protección de la persona contra prácticas odiosas.

Tema 8. La responsabilidad internacional de los Estados. El acto ilícito internacional. Aplicaciones de la responsabilidad internacional. La reparación del daño.

Tema 9. Organizaciones internacionales. La Organización de las Naciones Unidas: Propósitos y principios; composición y órganos. La Asamblea General.

Tema 10. El Consejo de Seguridad. El Consejo Económico y Social. El Consejo de Administración Fiduciaria: Los territorios no autónomos. La Secretaría General. El Tribunal Internacional de Justicia. Los Organismos especializados.

Tema 11. Organizaciones regionales de cooperación política, económica y militar. El grupo de países no alineados y sus peculiaridades.

Tema 12. La relaciones de cooperación. Las relaciones de conflicto y sus medios de solución pacífica. Medios coactivos.

Tema 13. El Derecho Internacional Privado. Concepto, sistema y técnica jurídica. El sistema general del Derecho Internacional Privado español.

Tema 14. Derecho Civil Internacional español. Estado y capacidad personal. Ausencia. Bienes muebles e inmuebles. Derecho de obligaciones. Derecho de familia y sucesiones. El Derecho interregional.

Tema 15. Derecho Mercantil Internacional. Las Sociedades internacionales. La contratación internacional. Derecho Penal Internacional y Derecho Internacional Penal. El Derecho Administrativo Internacional.

Tema 16. Derecho Procesal Internacional. Competencia judicial. El extranjero ante los Tribunales. Comunicación entre Tribunales de diferentes Estados. Eficacia extraterritorial de las sentencias extranjeras. El arbitraje privado.

2.4 DERECHO MERCANTIL

Tema 1. Concepto del Derecho Mercantil. Evolución histórica. El Derecho Mercantil como Derecho del empresario y de su actividad empresarial. Constitución económica y Derecho Mercantil.

Tema 2. Fuentes del Derecho mercantil. El Código de Comercio de 1885. Leyes mercantiles especiales. Los usos del comercio. El problema del Derecho común como fuente del Derecho Mercantil. Las condiciones generales de los contratos: Concepto, naturaleza jurídica y control.

Tema 3. El empresario: Concepto y clases. Empresario y Empresa. Teorías sobre la Empresa. Capacidad, incapacidad y prohibiciones para ejercer la actividad mercantil. Ejercicio de actividad mercantil por persona casada. El empresario extranjero.

Tema 4. Obligaciones profesionales del empresario. La publicidad. Inscripción en el Registro Mercantil: Forma y efectos. Obligación de llevar Contabilidad. Valor probatorio de los libros de comercio. Los colaboradores del empresario: Colaboradores dependientes e independientes.

Tema 5. Regulación de la competencia mercantil. Represión de prácticas restrictivas de la competencia. Competencia ilícita o desleal. La propiedad industrial: Las patentes. El establecimiento mercantil como objeto del tráfico jurídico. Los signos distintivos de la Empresa.

Tema 6. El empresario social. Sociedades civiles y mercantiles. Tipos de Sociedades mercantiles. La Sociedad mercantil como contrato y como persona jurídica. Nacionalidad de las Sociedades mercantiles.

Tema 7. La Sociedad colectiva. Constitución. Relaciones jurídicas internas y externas. La Sociedad comanditaria. Sociedad comanditaria por acciones. La llamada asociación de cuentas en participación.

Tema 8. La Sociedad Anónima. Concepto y caracteres generales. El capital social. Las acciones. Fundación de la Sociedad Anónima.

Tema 9. Los órganos de la Sociedad Anónima. La Junta general. Los Administradores. Los censores de cuentas. Modificación de los Estatutos: Aumento y reducción del capital social. El Balance y la distribución del beneficio.

Tema 10. La Sociedad de responsabilidad limitada. Concepto y régimen legal. Transformación y fusión de las Sociedades. Disolución y liquidación. La emisión de obligaciones por las Sociedades mercantiles.

Tema 11. Los títulos valores. Concepto y caracteres. Clases. Títulos nominativos a la orden y al portador. La letra de cambio: Evolución histórica y significado actual. Elementos personales y forma de la letra.

Tema 12. La causa en la letra de cambio. La provisión de fondos. La aceptación. El endoso: Concepto y clases. El aval: Concepto, clases, forma y efectos.

Tema 13. Pago de la letra. Pago por intervención. El protesto. La cláusula «sin gastos». El regreso. Acciones cambiarias y extracambiarias. El cheque: Concepto y régimen legal. Cheques especiales.

Tema 14. Características de las obligaciones mercantiles. Contratos mercantiles: Perfección, forma, prueba, interpretación y cesión. El contrato de comisión: Concepto y clases. Referencia a los contratos afines a la comisión: Agencia, «factoring», concesión mercantil, mediación y publicitarios.

Tema 15. Compraventa mercantil. Concepto y efectos. Doctrina sobre el riesgo. Cumplimiento del contrato. Compraventas especiales; referencia especial a la venta a plazos. El contrato de «leasing». La compraventa bursátil: Caracteres generales.

Tema 16. Contrato de depósito mercantil. Contrato de préstamo mercantil. El contrato de cuenta corriente. Los contratos bancarios: Características. El depósito bancario irregular. Créditos bancarios. Otras operaciones bancarias.

Tema 17. El contrato de transporte. Concepto. Normas aplicables. Elementos. La carta de porte. Efectos del contrato. Responsabilidad del porteador. Transporte de personas.

Tema 18. El contrato de seguros. Concepto y clases. Régimen legal. La Ley de Contrato de Seguro. Elementos personales: Asegurador, tomador de seguro y asegurado. Formación y documentación del contrato. Obligaciones de las partes.

Tema 19. Seguros contra daños en las cosas. Consideraciones generales. Valor del interés y suma asegurada. La indemnización. Clases de seguros contra daños. Seguros de patrimonio. El seguro obligatorio de automóviles. Seguros de personas: Consideraciones generales. El seguro de vida.

Tema 20. La quiebra: Evolución histórica y situación actual de su regulación. Presupuestos de la declaración de quiebra. Clases de quiebra. Efectos de la declaración de quiebra. Los órganos de la quiebra.

Tema 21. La masa de la quiebra. Reintegración de la masa. Reducción de la masa. Examen, reconocimiento y graduación de los créditos. Terminación del procedimiento de quiebra: Formas de terminación. Especial referencia al Convenio. Normas especiales para el caso de quiebra de Sociedades mercantiles. La suspensión de pagos. Administración judicial de las Empresas embargadas.

2.5 DERECHO LABORAL

Tema 1. Concepto del Derecho del Trabajo. Sustantividad. Internacionalización. La Organización Internacional del Trabajo. Constitucionalización. Fuentes del Derecho del Trabajo.

Tema 2. El contrato de trabajo. Concepto. Naturaleza jurídica. Clases. El objeto, la causa y los sujetos. El empresario: La Empresa. Representación del personal. El Estado y otros entes públicos como empresarios.

Tema 3. El nacimiento del contrato de trabajo. El trabajador. Capacidad contractual. Forma y prueba. El período de prueba. El contrato de prácticas. Prestaciones del trabajador. El lugar y el tiempo de la prestación. La jornada. Las horas extraordinarias. El descanso semanal y las vacaciones anuales.

Tema 4. El modo de la prestación. El deber de diligencia. La clasificación profesional. El deber de fidelidad. Las invenciones. Prestaciones del empresario. El salario: Concepto y clases. El salario mínimo. Garantías del salario. Las remuneraciones indirectas. El poder de dirección. El deber de protección. El poder disciplinario: Los premios y las sanciones.

Tema 5. Continuidad del contrato de trabajo. Continuidad de la Empresa. Muerte del empresario o extinción de la Empresa. El traspaso, cesión o venta de industria. Suspensión y extinción del contrato de trabajo. El despido. Concepto y naturaleza. Causas, actos, expedientes, revisión y nulidad del despido. Despidos especiales. Duración y continuidad del contrato de trabajo.

Tema 6. El Convenio Colectivo. Concepto, elaboración, efectos, interpretación y contenido. Las decisiones arbitrales obligatorias.

Tema 7. Los conflictos de trabajo. Concepto y clases. Modos de formalización. Solución de los conflictos de trabajo, en particular la huelga y el cierre patronal. El arbitraje y sus organismos. Asociaciones profesionales y Sindicatos.

Tema 8. Noción del proceso de trabajo. La jurisdicción de trabajo. Organos jurisdiccionales. Extensión y límites de la jurisdicción. Competencia. Las partes. Los actos procesales.

Tema 9. Procedimiento laboral. La conciliación judicial. La reclamación administrativa previa. El proceso ordinario. La demanda. Conciliación. El juicio.

Tema 10. Procesos especiales. El proceso en materia de despido: El contenido de la sentencia. Despidos por crisis y derivados de conflictos colectivos. Diferencias entre despido nulo e improcedente. Consecuencias del despido injustificado. El proceso de los conflictos colectivos. El proceso en materia de Seguridad Social.

Tema 11. Procesos impugnatorios. Recursos de reposición y súplica. Los recursos de suplicación, casación, en interés de Ley, de queja, de alzada y de revisión. Ejecución de sentencia.

Tema 12. Organización española en materia laboral. El Ministerio del Trabajo y Seguridad Social. Organización Central. Organización Provincial. La Inspección de Trabajo. Seguridad e higiene en el trabajo.

Tema 13. La Seguridad Social. Normativa aplicable. Ambito. Riesgos que abarca: Accidentes de trabajo, muerte, vejez, enfermedad, viudedad, orfandad y desempleo. Organos de gestión.

Tema 14. Normas generales del Régimen General de la Seguridad Social. Potestades normativas y de gestión. La relación jurídica de Seguridad Social: Inscripción, afiliación y alta financiación; cotización y recaudación voluntaria o ejecutiva. Mejoras voluntarias. Regímenes especiales de la Seguridad Social.

Tema 15. Los accidentes de trabajo: Concepto y regulación. Los accidentes de trabajo in itínere. Consecuencias y responsabilidades en los accidentes de trabajo. La asistencia sanitaria y farmacéutica. Indemnización y revisión de los accidentes. Las enfermedades profesionales.

(Del *BOE.* núm. 248, de 16-10-1985.)

ARMADA

DIRECTORES MUSICOS DE LA ARMADA

RESOLUCION 432/38886/1985, de 8 de octubre, del Contralmirante Director de Enseñanza Naval, por la que se nombra el Tribunal de exámenes y Juntas para las oposiciones a ingreso como Director Músico de la Armada.

Se dispone que el Tribunal de exámenes y Juntas de Reconocimiento Psicofísico, Aptitud Física y de Pruebas Psicotécnicas para el concurso-oposición a ingreso como Director músico de la Armada, convocado por Orden número 432/38568/1985, de 5 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 172, y «Boletín Oficial de Defensa» número 119), queden constituidos como sigue:

Junta Facultativa de Reconocimiento Psicofísico

Presidente: Teniente Coronel Médico don Justo García Calleja.
Vocal: Comandante Médico don José M. Estevan Alberto.
Vocal: Capitán Médico don Manuel Gracia Rivas.
Vocal: Capitán Médico don Salvador M. Lisarrague Zaforteza.
Vocal: Capitán Farmacéutico don Francisco J. Alfaro Matos.
Secretario: Teniente Médico don Antonio Fraile Azpeitia.
Auxiliar: Oficial de segunda administrativo doña Belén Bernal Pastor.

Junta de Pruebas de Aptitud Física

Presidente: Coronel de Infantería de Marina don Pedro A. Pasquín Moreno.
Vocal: Teniente Coronel Médico don Carlos Tello Fernández.
Vocal: Teniente Coronel de Infantería de Marina don Manuel Fernández de la Puente López.
Vocal: Comandante de Infantería de Marina don José F. Garrido Sánchez.
Vocal: Comandante de Infantería de Marina don Pedro San Martín de Artiñano.
Secretario: Capitán de Infantería de Marina don Manuel Giles Alcalde.

Junta de Pruebas Psicotécnicas

Presidente: Capitán de Navío don Salvador Méndez Rocafort.
Vocal: Teniente de Infantería de Marina (EC) don Jesús Gallo Gallo.
Vocal: Teniente de Infantería de Marina (EC) don Antonio Gómez Sanabria.
Secretario: Teniente de Infantería de Marina (EC) don Leopoldo Bengoa Mendizábal.

Tribunal de exámenes

Presidente: Coronel de Infantería de Marina don Joaquín Durán Ortega.
Vocal: Comandante Director Músico don Agustín Bertomeu Salazar.
Vocal: Comandante Director Músico don José María Alvarez-Beigbeder Pérez.
Vocal: Capitán Director Músico don José Verea Montero.
Secretario: Teniente Subdirector Músico don Carlos Cerveró Alemany.

La indemnización para los miembros del Tribunal y Juntas se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto número 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial de Marina» número 169) y disposiciones complementarias.

Madrid, 8 de octubre de 1985.–P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

(Del *BOE.* núm. 248, de 16-10-1985.)

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES

Distintivos

Orden 523/25656/85

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo segundo, punto dos, del Reglamento de Uniformidad Abreviado, aprobado por Orden Ministerial número 511/01450/81, de 2 de junio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 68), se autoriza para usar sobre el uniforme en los actos relacionados con la nación que lo concedió, el distintivo de Paracaidista Militar Belga, al teniente del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, con destino en la Escuela Militar de Paracaidismo, don Nicolás Murga Mendoza.

Madrid, 11 de octubre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

TROPA

Distintivos

Orden 523/25657/85

Por reunir las condiciones señaladas en el Reglamento de Uniformidad de este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 145), se autoriza al personal de este Ejército que a continuación se relaciona, perteneciente a la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada», para usar sobre el uniforme el distintivo de Paracaidista Militar Belga.

Cabo primero del Arma de Aviación, T.S., Alfonso García Gómez.

Cabo primero del Arma de Aviación, T.S., José Miguel García López.

Cabo primero del Arma de Aviación, T.S., José Antonio Sánchez López.

Madrid, 11 de octubre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

V.— RETRIBUCIONES

EJERCITO DE TIERRA

INFANTERIA

Trienios

Orden 362/25658/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas:

Del Cuartel General del EMAD

Teniente, Escala Auxiliar, don José Clemente García (4404), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 2 de septiembre de 1985.

De la Subsecretaría de Defensa

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Lucas Torres Lara (7163). Se modifica la Orden 362/22653/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 153), en lo que afecta al mismo, en el sentido de que su verdadero nombre es don Lucas de Torre Lara.

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jorge Baleriola Bassadone (10830), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

De la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Teniente coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Félix Miranda Robredo (7391), once trienios de proporcionalidad 10.

De la Brigada Paracaidista

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Javier Rodríguez García (11616), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 22 de septiembre de 1985.

De la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José María González García (8583), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Gobierno Militar de Madrid

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José de la Orden Blanco (9379), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Del Gobierno Militar de Granada

Teniente coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ricardo González García (7598), once trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Del Gobierno Militar de Toledo

Capitán, E. Legionaria, don Carlos Gallardo Blázquez (339). Se modifica la Orden 362/21723/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 143), en lo que afecta al mismo, en el sentido de que los trienios que le corresponden son cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Teniente, Escala Auxiliar, don Juan José Losada Pino (4762), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Flandes número 30

Teniente Escala Auxiliar, don Luis Benítez Román (4495), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Teniente, Escala Especial (de Mando), don José Cuesta Calzada (13019), un trienio de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Motorizada Regulares de Melilla número 52

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Peinado Guzmán (10567), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 11 de septiembre de 1985.

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fidel Oscar Dávila Oliveda (11451), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 6 de septiembre de 1985.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Agustín Martínez Martínez (3385710). Se modifica la Orden 362/22708/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 154). En lo que afecta al mismo, en el sentido de que su Escala es la Auxiliar y no la que se hacía constar en dicha Orden.

De la Academia de Formación de Mandos Legionarios

Teniente, Escala Legionaria, don Juan Martínez Alonso (667), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4, con antigüedad de 29 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión

Teniente coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Neris Molina (7666), once trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión

Teniente, Escala Legionaria, don Wenceslao Mohedano Blázquez (639), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4, con antigüedad de 6 de septiembre de 1985.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Región Militar Sur (Sevilla)

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ignacio Adiego Vázquez (10097), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Sancho Colina (9256), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

Teniente, Escala Auxiliar, don Francisco Bermejo Rodríguez (4920), un trienio de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4, con antigüedad de 14 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

De la Academia Especial de Policía Nacional de Madrid

Teniente coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Gabriel Toribio González (8049), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de agosto de 1985 y a percibir dsde 1 de septiembre del mismo año.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 51

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Manuel Sanz García (8617), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de septiembre de 1985.

De la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE-LEV

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique de la Guardia Ricart (10965), dos trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 9 de septiembre de 1985.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE FORZOSO

En la Región Militar Sur

Teniente, Escala Auxiliar, don Alfredo González Benítez (5059), agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5, un trienio de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

En la Región Militar Levante

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Carbonell Arnauda (6326), agregado al Gobierno Militar de Valencia, trece trienios de proporcionalidad 10.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA

En la Región Militar Central

MADRID

Coronel, Escala Activa, don José Blanco Blanco (1990), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Coronel, Escala Activa, don Santiago González Macías (2703), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Coronel, Escala Activa, don Angel Lou Aznar (2763), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

Coronel, Escala Activa, don Enrique Rubio Peña (3718), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Coronel, Escala Activa, don Francisco Rosaleny Jiménez (4095500), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Coronel, Escala Activa, Don Ricardo Mejías Muñoz (4238), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Coronel, Escala Activa, don Alvaro Graiño Aveille (4840), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de septiembre de 1985.

Capitán, Escala Auxiliar, don Vicente Centeno García (3198), seis trienios de proporcionalidad 10 y seis de 6, con antigüedad de 15 de septiembre de 1985.

Capitán, Escala Auxiliar, don Aquilino Crespo Francés (3215), seis trienios de proporcionalidad 10 y seis de 6, con antigüedad de 19 de septiembre de 1985.

Capitán, Escala Auxiliar, don Francisco Milla Ramos (3308800), cinco trenios de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

En la Región Militar Sur

GRANADA

Coronel, Escala Activa, don Joaquín Fernández Manrique (2887), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

BAEZA (JAEN)

Comandante, Escala Activa, don Antonio Portillo Ramírez (7947), once trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4, con antigüedad de 10 de septiembre de 1985.

MALAGA

Coronel, Escala Activa, don Antonio Gallego Sáez (4693), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Coronel, Escala Activa, don Julián Merelo Merelo (7089), doce trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4.

Comandante, Escala Auxiliar, don Felipe Nieto Guadix (3221), seis trienios de proporcionalidad 10 y seis de 6, con antigüedad de 15 de septiembre de 1985.

En la Región Militar Levante

VALENCIA

Coronel, Escala Activa, don Enrique de Gracia Munto (5532), trece trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel, Escala Activa, don Jesús Solís Mingo (5041), diecisés trienios de proporcionalidad 10.

ALICANTE

Coronel, Escala Activa, don Juan Rincón Sánchez (4180), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Capitán, Escala Auxiliar, don Valentín Fernández Arévalo (32746), cinco trienios de proporcionalidad 10 y siete de 6, con antigüedad de 16 de septiembre de 1985.

MURCIA

Coronel, Escala Activa, don Francisco Morente Caniego (4099), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

CARTAGENA

Coronel, Escala Activa, don Francisco Mena Muro (4387), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Coronel, Escala Activa, don Carlos Niño Cano (6611), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de septiembre de 1985.

En la 4.ª Región Militar

BARCELONA

Comandante, Escala Activa, don Manuel Ruiz Delgado (4204), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

En la 6.ª Región Militar

BURGOS

Coronel, Escala Activa, don Eloy Oteo Salazar (3450), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

LOGROÑO

Coronel, Escala Activa, don Carlos García-Escudero Alcaráz (2104), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

En la 7.ª Región Militar

SALAMANCA

Teniente coronel, Escala Activa, don Manuel Jiménez de Diego (7468), once trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4.

VALLADOLID

Comandante, Escala Activa, don Antonio Martín de Pedro (7414), once trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4.

Teniente, Escala Auxiliar, don Luis Rojas Rojas (3391568), cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 15 de septiembre de 1985.

En la 8.ª Región Militar

LA CORUÑA

Capitán, Escala Auxiliar, don Juan Sevilla Martín (3276), cinco trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4, con antigüedad de 23 de septiembre de 1985.

COMPOSTELA

Comandante, Escala Activa, don Francisco Calvo Mosquera (8687), nueve trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4, con antigüedad de 15 de septiembre de 1985.

EL FERROL

Coronel, Escala Activa, don Luis Souto Amor (2499), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 7 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS Y ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO

Trienios

Orden 362/ 25659/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se especifica:

Dirección de Personal del MASPE

Sargento (IOP) don Roberto Sánchez Ruiz (2793), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Dirección de Reclutamiento y Movilización del MASPE

Sargento (IOP) don Agustín Martín Martín (2794), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Dirección de Asuntos Económicos
(Ordenación Delegada de Pagos)

Sargento (IPA) don Miguel Angel Moreno Vílchez (2697), tres trienios (uno de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 15 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Academia General Militar

Sargento (AME) don Jesús Torroba Júlvez (1286), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1985.

Academia de Infantería

Sargento (IOP) don Alejandro Narciso Torrejón (2477), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de 3), con antigüedad de 4 de abril de 1985 y a percibir desde 1 de mayo de 1985.

Academia Especial de la Policía Nacional

Sargento (MMA) don Antonio Molinera Sánchez (1248), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Escuela Politécnica Superior del Ejército

Sargento primero (AMH) Roberto Pérez Júdez (1150), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Instituto Politécnico número 1

Teniente (MAME) don Antonio Velázquez Matallana (377), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10 y siete de 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Teniente (MAME) don Eugenio Molina Díaz (361), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10 y ocho de 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Teniente (MAME) don José Hernández Mula (449), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10 y siete de 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Brigada Paracaidista

Sargento (MMA) don Jesús Molinera Sánchez (1276), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6

Brigada (MAA) don Julián Real Jiménez (1341), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1985.

Sargento de Complemento de Mantenimiento (AME) don Antonio Corroto Ortiz (1108), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de mayo de 1985 y a percibir desde 1 de junio de 1985.

Regimiento de Infantería Castilla número 16

Sargento primero (AME) don Juan Llamas Carmona (1130), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31

Sargento de Complemento de Mantenimiento (MCH) don Jesús Gutiérrez Pérez (1034), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de mayo de 1985 y a percibir desde 1 de junio de 1985.

Sargento de Complemento de Mantenimiento (AME) don Juan Agreda Serrano (1113), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de mayo de 1985 y a percibir desde 1 de junio de 1985.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43

Teniente (MAME) don Jaime Vilas Saludas (390), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10 y siete de 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Regimiento de Infantería Palma número 47

Brigada (MMA) don José García Alvarez (1342), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Regimiento de Infantería Teruel número 48

Sargento (MMA) don Desiderio Marchante García (2753), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Regimiento de Infantería Acorazado Alcázar de Toledo número 61

Sargento de Complemento de Mantenimiento (AME) don Luis Millán Cifuentes (1033), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Sargento de Complemento de Mantenimiento (AME) don Angel Sanz Tomé (1104), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de mayo de 1985 y a percibir desde 1 de junio de 1985

Regimiento de Cazadores de Montaña número 67 Tercio Viejo de Sicilia

Teniente (MAME) don Angel Martínez García (386), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10 y siete de 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Sargento (MMA) don Javier Cantero Puente (1875), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Sargento (MMA) don Juan Daniel Varona López (2215), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión

Teniente (MAME) don Javier de las Heras de la Fuente (421), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10 y siete de 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Sargento (MMA) don Juan Sedano Rodríguez (1752), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión

Teniente (MAME) don Héctor Moreno Motos (520), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Compañía de Esquiadores Escaladores de la División de Montaña Urgel número 4

Sargento (MMA) don Javier Bastanchuri Reguero (2837), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Compañía de Esquiadores Escaladores de la División de Montaña Navarra número 6

Sargento (MMA) don Jesús Olivares Alvarez (1760), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Centro Regional de Informática número 5

Sargento (IOP) don Juan Carlos Rodríguez Blanco (2799), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Regimiento Acorazado de Caballería Montesa número 3

Sargento (AME) don Francisco Melgar Calancha (1301), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1985.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5

Sargento de Complemento de Mantenimiento (AME) don José García Montero (1039), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9

Teniente (MAME) don Inocente Nevado Bermejo (379), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10 y siete de 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Sargento de Complemento de Mantenimiento (AME) don Quintín García García (1025), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara número 10

Sargento de Complemento de Mantenimiento (AME) don Emilio Guerra Muñoz (1027), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Sargento de Complemento de Mantenimiento (AME) don José Perpén Moya (1028), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Regimiento Acorazado de Caballería España número 11

Sargento (AME) don Jesús Chomón Serna (2614), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Sargento de Complemento de Mantenimiento (AME) don Juan Vicente Sardón (1032), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Sargento de Complemento de Mantenimiento (MCH) don Juan Romero Alonso (1013), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14

Sargento de Complemento de Mantenimiento (AME) don José González Hernández (1026), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Sargento de Complemento de Mantenimiento (AME) don Juan Arroyo Muñoz (1107), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de mayo de 1985 y a percibir desde 1 de junio de 1985.

Academia de Artillería (Sección de Costa)

Brigada (MAME) don Juan José Baquero Molina (579), cuatro trienios de proporcionaldad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1985.

Academia de Artillería

Sargento (DIN) don José Javier Pascual Barrios (2907500), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Regimiento de Artillería de Información y Localización

Sargento (EAM) don Andrés García García (2824), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Regimiento de Artillería de Costa número 5

Sargento (EAM) don José María Luque Cívico (2744), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Regimiento de Artillería de Campaña número 11

Sargento (AME) don Juan Díaz Barrado (2771), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Regimiento de Artillería de Campaña número 21

Sargento (EAM) don Francisco Pajarón Martínez (1955), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 15 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Regimiento de Artillería de Campaña número 28

Brigada (MAME) don Juan Santorum Varela (563), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1985.

Regimiento Mixto de Artillería número 32

Brigada (MAME) don Carlos Cantos Gallego (528), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1985.

Regimiento de Artillería AA. número 73

Teniente (MEA) don Gabriel Nogueira Presas (186), once trienios (dos de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 4), con antigüedad de 17 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Disponible y agregado al Regimiento de Artillería AA. número 73

Teniente (MAME) don Manuel Ramos Téllez de Memeses (410), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10 y siete de 6), con antigüedad a percibir desde 1 de julio de 1985.

Regimiento de Artillería AA número 74 (Grupo SAM)

Sargento (EAM) don Antonio Rojas Arjona (1921), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Regimiento Mixto de Artillería número 92

Sargento (MMA) don Florián Martín Moreira (3111), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1985.

Regimiento Mixto de Artillería número 93

Capitán (MEA) don Horacio Frías Marrero (30), once trienios (tres de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4), con antigüedad de 24 de abril de 1985 y a percibir desde 1 de mayo de 1985.

Regimiento Mixto de Artillería número 94

Capitán (MEA) don Miguel Hernández Moreno (17), once trienios (tres de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4), con antigüedad de 24 de abril de 1985 y a percibir desde 1 de mayo de 1985.

Teniente (MEA) don Manuel Alamo Moreno (21450), once trienios (dos de proporcionalidad 10, ocho de 6 y uno de 4), con antigüedad de 24 de abril de 1985 y a percibir desde 1 de mayo de 1985.

Centro de Mantenimiento Electrónico de Apoyo General

Sargento (EAM) don José Bañuls Aparicio (1575), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 15 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Parque de Artillería número 1

Sargento (MMA) don Antonio Cuesta Díaz (2880), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Parque de Artillería número 2

Sargento (QAN) don Antonio Baena Mérida (1743), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 18 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Grupo de Artillería de Campaña ATP XXI

Sargento de Complemento de Mantenimiento (AME) don Rafael Hurtado Arroyo (1030), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Academia de Ingenieros

Brigada (QAP) don José Colucho de Iriarte (122), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales

Subteniente (AA) don Juan Ruiz León (66), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1985.

Brigada (MAME) don Alejandro Rodríguez García (550), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1985.

Sargento de Complemento de Mantenimiento (AME) don Luis Montero de Gracia (1103), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de mayo de 1985 y a percibir desde 1 de junio de 1985.

Regimiento de Transmisiones

Sargento (AME) don Antonio Delgado Guerra (1746), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1985.

Regimiento de Ingenieros número 2

Subteniente (MACHS) don Juan Conde Solís (23), diez trienios (siete de proporcionalidad 6, dos de 4 y uno de 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1984.

Regimiento de Ingenieros número 3

Sargento de Complemento de Mantenimiento (AME) don Pedro Villar Peñalver (1111), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de mayo de 1985 y a percibir desde 1 de junio de 1985.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Sargento de Complemento de Mantenimiento (MCH) don Laureano Peña López (1035), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de mayo de 1985 y a percibir desde 1 de junio de 1985.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Brigada (MAME) don Alfonso Sastre Manzano (354), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Parque Central de Ingenieros

Brigada (AA) don Juan Vergara Castilla (70), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1985.

Batallón Mixto de Ingenieros XXI

Teniente (MAME) don Fernando Sánchez-Reboto López (367), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10 y siete de 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Agrupación de Intendencia de la Reserva General

Sargento (MMA) don Félix Díaz Martínez (2620), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Sargento (AME) don Fernando Verde Hernández (2617), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Jefatura de Transmisiones de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Sargento de Complemento de Mantenimiento (AME) don José Hinojosa Rivera (1140), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Centro de Enseñanza de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Sargento (AMH) don Luis Forero Chamorro (2658), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Unidad de Helicópteros II

Sargento (AMH) don Antonio Rodríguez Bautista (2635), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Sargento de Complemento de Mantenimiento (AME) don José Guerrero Cabrera (1034), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Sargento de Complemento de Mantenimiento (AME) don Juan Antonio díaz Rodríguez (1147), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Servicio de Helicópteros

Sargento primero (AMH) don Manuel Robles García (1146), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Sargento (AMH) don Francisco Molina Muñoz (2645), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Sargento (AMH) don Antonio Ovejero Rey (2646), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Sargento de Complemento de Mantenimiento (AME) don Francisco Javier Gallego de la Sacristana Fernández Montes (1143), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Batallón de Helicópteros de Ataque I

Sargento (AMH) don José María Lozano Sanz (2608), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Sargento (AMH) don José Ampuero Juárez (2643), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Sargento (EAM) don Jesús Romero Muñiz (2782), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Sargento de Complemento de Mantenimiento (AME) don Angel Verbo Palomino (1145), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Batallón de Helicópteros de Transporte V

Teniente (MAME) don Enrique Illana Arriero (365), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10 y siete de 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Sargento de Complemento de Mantenimiento (AME) don Jesús Martín Ibáñez (1141), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Sargento de Complemento de Mantenimiento (AME) don José Zarza Baños (1144), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Unidad Móvil de Reparaciones de Campaña

Sargento de Complemento de Mantenimiento (MCH) don Jesús García-Miguel Fernández (1012), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles número 2

Sargento (MMA) don Pedro Antonio Manjón Barahona (2700), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Sargento (MMA) don Vicente Cantalejo Sanz (2923), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Agrupación Logística número 2

Sargento primero (AME) don Antonio Carrillo Molina (1041), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Agrupación Logística número 3

Sargento primero (QAR) don José Luis Romero González (1053), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Sargento (OOP) don Fulgencio Sánchez Egea (1838), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE

Teniente (MAME) don Juan Campos Martínez (388), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Grupo Logístico XI

Sargento primero (QAR) don Felipe Carroza Molina (1154), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Grupo Logístico XXII

Brigada (MAA) don Emilio de Diego Rodríguez (1385), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Disponible y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas Sur

Brigada (MAME) don Francisco Calles Castellanos (590), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1985.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14

Sargento (MMA) don Ernesto García Miguel (1677), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar

Sargento (DOB) don José Manuel García Muñoz (2779), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia

Brigada (AA) don José Reyes Canseco (72), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1985.

Gobierno Militar de Alicante

Sargento primero (AMH) don Manuel Ortiz López (1206), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Gobierno Militar de Pontevedra

Fallecido según la Orden de 24 de julio de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 124).

Subteniente (MAA) con consideración de oficial don Jerónimo Gutiérrez Infante (301), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Gobierno Militar de Ceuta

Retirado por Orden de 28 de agosto de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 146).

Asimilado a teniente (MAA) don Francisco Tizón Florido (345), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

PERSONAL EN LA SITUACION DE RESERVA ACTIVA

En la Plaza de Madrid

Teniente (MET) don Francisco Gil Hernampérez (145), trece trienios (tres de proporcionalidad 10, ocho de 6 y dos de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Alférez (MET) don Epifanio Pozo Expósito (73), catorce trienios (diez de proporcionalidad 6 y cuatro de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

En la Plaza de Reus (Tarragona)

Teniente (MEA) don Juan Berengue Samora (8), once trienios (tres de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4), con antigüedad de 24 de abril de 1985 y a percibir desde 1 de mayo de 1985.

En la Plaza de Zaragoza

Maestro ajustador conconsideración de oficial don Manuel Alejandre Gómez (907), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

En la Plaza de Valladolid

Subteniente (MAA) con consideración de oficial don Florencio Debán Arévalo (310), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

En la Plaza de Ceuta

Subteniente (MAA) con consideración de oficial don Francisco Llevot Ventura (348), diecisiete trienios (dieciséis de proporcionalidad 10 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Madrid, 30 de septiembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

OFICINAS MILITARES

Trienios

Orden 362/ 25660/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables que se indica, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1985, excepto para aquellos a quienes se les señale distinta fecha:

Cuartel General del EMAD

Comandante don Balbino Lebrero Menéndez (2351), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10 y siete de 6), con antigüedad de 16 de septiembre de 1985.

Dirección de Mutilados de la Subsecretaría de Defensa

Comandante don Demetrio Alvarez Cuñado (2153), doce trienios (seis de proporcionalidad 10 y seis de 6), con antigüedad de 15 de septiembre de 1985.

Jefatura de Cria Caballar de la Subsecretaría de Defensa

Teniente don Pedro Corbacho Delgado (3512), ocho trienios (tres de porporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

Dirección de Servicios Generales del Ejército

Capitán don Rufino Moya Bautista (2739), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 2 de septiembre de 1985 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Archivo General del Cuartel General del Ejército

Comandante don Jesús Rodríguez Vicente (2088), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4), con antigüedad de 17 de septiembre de 1985.

Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la Primera Región Militar

Comandante don Rafael Villoria Torrens (2366), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10 y siete de seis), con antigüedad de 15 de septiembre de 1985.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 17

Teniente don Francisco García Denche (3780), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar Sur (Granada)

Comandante don José Martín Hidalgo (2364), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10 y siete de 6), con antigüedad de 14 de septiembre de 1985.

Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cádiz

Capitán don Vicente Roldán Soto (3280), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

Academia General Militar

Capitán don Pedro Herrera García (2734), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar

Teniente don Carlos Vázquez Arroyo (3638), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4).

Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Capitán don Valentín Domínguez Bermejo (3199), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de 6 y tres de 4), con antigüedad de 12 de septiembre de 1985.

Cuartel General de la Capitanía General de Canarias

Capitán don Manuel Concepción Perdomo (2994), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 25 de septiembre de 1985.

Jefatura de Intervención de Canarias

Capitán don Esteban Robredo Robredo (3287), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y tres de 4).

EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA EN LAS PLAZAS DE:

Madrid

Comandante don Francisco Martín Moreno (2168), con destino en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, trece trienios (seis de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

Capitán don Eduardo Aniano Robles Flecha (2264), con destino en el Gobierno Militar de Madrid, catorcé trienios (cinco de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 4), con antigüedad de 7 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Capitán don Domingo Roldán Padilla (2329), quince trienios (cinco de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y seis de 4), con antigüedad de 14 de febrero de 1985 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Comandante don Francisco Márquez Moranes (2405), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4), con antigüedad de 15 de septiembre de 1985.

Algeciras

Comandante don Aniceto Lizarán Calderón (2428), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4), con antigüedad de 9 de septiembre de 1985.

Córdoba

Comandante don Pablo Cabello Callejas (2378), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4), con antigüedad de 15 de septiembre de 1985.

Granada

Comandante don Manuel Rodríguez López (2427), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4),con antigüedad de 16 de septiembre de 1985.

Sevilla

Comandante don Francisco Moraga Durán (2154), doce trienios (seis de proporcionalidad 10 y seis de 6), con antigüedad de 15 de septiembre de 1985.

Burgos

Capitán don José Ramos Díaz (2584), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4), con antigüedad de 16 de septiembre de 1985.

La Coruña

Comandante don Eduardo Agullo Pita (1360), dieciséis trienios (once de proporcionalidad 10 y cinco de 6), con antigüedad de 24 de septiembre de 1985.

El Ferrol

Capitán don Daniel Moreda Torre.(1981), quince trienios (siete de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4), con antigüedad de 3 de septiembre de 1985.

Santa Cruz de Tenerife

Comandante don Juan Guiance Abreu (1451), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 10 y seis de 6).

Comandante don Fernando Moreira Sanz (2213), catorce trienios (cinco de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 4), con antigüedad de 29 de septiembre de 1985.

Madrid, 3 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

Departamento de Personal

CUERPOS DE OFICIALES

Complementos

Resolución 430/25661/85

Como resultado de expediente tramitado al efecto, de conformidad con lo propuesto por la Sección Económica del Departamento de Personal de la Armada, previa la oportuna fiscalización, por aplicación de lo señalado en el artículo 3.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» número 295), y en la disposición transitoria cuarta de la Orden Ministerial número 95/74 de 31 de diciembre de 1973 («Diario Oficial» número 34), y disposición transitoria primera (punto 4, apartado E), de la Orden Ministerial número 38/84 de 5 de julio de 1984 («Diario Oficial» número 155), se reconoce al teniente de navío de la Sección Transitoria del Cuerpo General de la Armada don José Antonio Terol Verdú, el derecho al percibo del 20% del sueldo, que para su actual empleo fijaba la Ley anterior a la misma 113/66 («Diario Oficial» número 298), afectado por los incrementos anuales que han venido siendo establecidos por la correspondiente legislación sobre retribuciones, durante nueve años a partir del día 1 de septiembre de 1985, primera revista siguiente a la fecha de su cese en unidades de buceo en 22 de agosto de 1985.

Madrid, 26 de septiembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

MARINERIA

Trienios

Resolución 430/25662/85

De conformidad con lo propuesto por la Sección Económica del Departamento de Personal de la Armada, previa la oportuna fiscalización y con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y Orden 3/1985 de 29 de enero del Ministerio de Defensa, por la que se fijan las retribuciones para el año 1985, correspondiente al personal de las Fuerzas Armadas, se conceden, al personal seguidamente relacionado, los trienios acumulados que se indican en número y circunstancias:

Madrid, 30 de septiembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

APELLIDOS Y NOMBRE	EMPLEO	ESP.	N3	N4	F.E.EC	N3	N4	DO.	A.	F.E.EC	D.N.I.
PORCA FERREIRO,JAIME A.	C1-V ESP.	MA	00	04	011185		3	280	82	011182	32611370
TENA DIAZ,FERNANDO	C1-V ESP.	MA	00	04	011185		3	280	82	011182	08686955
MARTINEZ RUIZ,ANTONIO	C1-V ESP.	SE	00	04	011185		3	280	82	011182	22916736
NIEBLA MENDEZ,ANDRES I	C1-V ESP.	SE	00	04	011185		3	280	82	011182	32611116
DELGADO ROMERO,MANUEL F.	C1-V ESP.	AR	00	04	011185		3	280	82	011182	28356449
EGEA PEREZ,MARIANO	C1-V ESP.	AR	00	04	011185		3	280	82	011182	22432136
GAITAN LORA,RAFAEL	C1-V ESP.	AR	00	04	011185		3	280	82	011182	75665976
PRIETO PERILLE,JESUS V.	C1-V ESP.	AR	00	04	011185		3	280	82	011182	32612942
RODRIGUEZ ARCOS,JOSE	C1-V ESP.	AR	00	04	011185		3	280	82	011182	31392778
SIMARRO MARTINEZ,JOSE	C1-V ESP.	AR	00	04	011185		3	280	82	011182	04533484
SOUTO VALES,JESUS	C1-V ESP.	AR	00	04	011185		3	280	82	011182	32610066
GONZALEZ LOPEZ,MANUEL T.	C1-V ESP.	TO	00	04	011185		3	280	82	011182	36000025
RODRIGUEZ SIXTO,JUSTO J.	C1-V ESP.	TO	00	04	011185		3	280	82	011182	32604686
APARICIO DE JUAN,FRANCISCO	C1-V ESP.	RA	00	04	011185		3	280	82	011182	22424873
MONTADO RUIZ,JOSE A	C1-V ESP.	RA	00	04	011185		3	280	82	011182	31394184
FERNANDEZ FERNANDEZ,GABRIEL	C1-V ESP.	SO	00	04	011185		3	280	82	011182	09701120
LOPEZ GARCIA,JOSE A	C1-V ESP.	SO	00	04	011185		3	280	82	011182	22915990
LOPEZ LOPEZ-ESCOBAR,JUAN M	C1-V ESP.	SO	00	04	011185		3	280	82	011182	03788359
OTON CARRASCO,JESUS F.	C1-V ESP.	SO	00	04	011185		3	280	82	011182	22916574
CORCUERA FERNANDEZ,RAUL	C1-V ESP.	EL	00	04	011185		3	280	82	011182	16503031
JUAREZ FERNANDEZ,ERNESTO	C1-V ESP.	MQ	00	04	011185		3	280	82	011182	05124063
ONSURBE FERNANDEZ,PEDRO	C1-V ESP.	MQ	00	04	011185		3	280	82	011182	11373756
RODRIGUEZ NION,JOSE R	C1-V ESP.	MQ	00	04	011185		3	280	82	011182	32407339
GOMEZ RODRIGUEZ,JOSE DELFINO	C1-V ESP.	MQ	00	03	011185		2	280	82	011182	32622806
FREIRE LOSADA,FRANCISCO M.	C1-V ESP.	MA	00	03	011185		2	280	82	011182	32622287
GAZQUEZ MARTINEZ,MANUEL	C1-V ESP.	MA	00	03	011185		2	280	82	011182	27250084
GONZALEZ ORTEGA,JUAN ANTONIO	C1-V ESP.	MA	00	03	011185		2	280	82	011182	24844092
LERMO ORS,MIGUEL A.	C1-V ESP.	MA	00	03	011185		2	280	82	011182	28657307
LOPEZ UCEDA,MIGUEL	C1-V ESP.	MA	00	03	011185		2	280	82	011182	25946029
MENENDEZ FERNANDEZ,JOAQUIN	C1-V ESP.	MA	00	03	011185		2	280	82	011182	32615505
MOREDA BERMUDEZ,LUIS A	C1-V ESP.	MA	00	03	011185		2	280	82	011182	32618823
REINO ALVAREZ,EMILIO A	C1-V ESP.	MA	00	03	011185		2	280	82	011182	34919348
SOTO FONTAN,MANUEL A.	C1-V ESP.	MA	00	03	011185		2	280	82	011182	35429023
VALENCIA JIMENEZ,MIGUEL	C1-V ESP.	MA	00	03	011185		2	280	82	011182	31319270
VARGAS HERRERA,JOSE A	C1-V ESP.	MA	00	03	011185		2	280	82	011182	31397028
ARAUJO BLANCO,JOSE A.	C1-V ESP.	SE	00	03	011185		2	280	82	011182	32622561
MARTINEZ RODRIGUEZ,PEDRO	C1-V ESP.	SE	00	03	011185		2	280	82	011182	03794945
NAVEIRA LOPEZ,ROBERTO	C1-V ESP.	SE	00	03	011185		2	280	82	011182	34247084
ALARCON BARROSO,FRANCISCO DE P	C1-V ESP.	AR	00	03	011185		2	280	82	011182	31400006
CANELLAS PICASO,RAFAEL	C1-V ESP.	AR	00	03	011185		2	280	82	011182	00269937

APELLIDOS Y NOMBRE	EMPLEO	ESP.	N3	N4	F.E.EC	N3	N4	DO.	A.	F.E.EC	D.N.I.
CARC MARIN,RAFAEL	C1-V ESP.	AR	00	03	011185		2	280	82	011182	38415397
COELLO SUPLET,MANUEL	C1-V ESP.	AR	00	03	011185		2	280	82	011182	31398695
FERNANDEZ BUSTAMANTE,MANUEL	C1-V ESP.	AR	00	03	011185		2	280	82	011182	31401515
FERNANDEZ GONZALEZ,EMILIANO	C1-V ESP.	AR	00	03	011185		2	280	82	011182	11711204
GARCIA GARCIA,EDUARDO	C1-V ESP.	AR	00	03	011185		2	280	82	011182	11382232
MARQUEZ CALCY,JOSE M	C1-V ESP.	AR	00	03	011185		2	280	82	011182	31400854
MOLL JUAN,LUIS	C1-V ESP.	AR	00	03	011185		2	280	82	011182	22113834
PARRAS PALOMARES,MANUEL	C1-V ESP.	AR	00	03	011185		2	280	82	011182	50289590
SANJORGE DIAZ,RAMON	C1-V ESP.	AR	00	03	011185		2	280	82	011182	31399591
TRUJILLANO GOMEZ,FRANCISCO	C1-V ESP.	AR	00	03	011185		2	280	82	011182	31399179
BERRUEZO NAVARRO,ANTONIO	C1-V ESP.	TO	00	03	011185		2	280	82	011182	22922439
COLMENA NAVARRO,JUAN M.	C1-V ESP.	TO	00	03	011185		2	280	82	011182	22924919
GARCIA ROJAS,ANTONIO	C1-V ESP.	TO	00	03	011185		2	280	82	011182	74325928
HIJANO MERIDA,JUAN M.	C1-V ESP.	TO	00	03	011185		2	280	82	011182	24835255
LORENTE ORTIZ,RAFAEL	C1-V ESP.	TO	00	03	011185		2	280	82	011182	22926776
PEREZ LUMBRERAS,ESTEBAN L	C1-V ESP.	TO	00	03	011185		2	280	82	011182	22461729
PUENTE MORALES,JOSE R.	C1-V ESP.	TO	00	03	011185		2	280	82	011182	22929412
REPETTO FERREYOLI,EMIDGIO	C1-V ESP.	TO	00	03	011185		2	280	82	011182	00791917
SANCHEZ GANDIA,JOSE A	C1-V ESP.	TO	00	03	011185		2	280	82	011182	22925950
ALBERTI OCERIN,MIGUEL A	C1-V ESP.	RT	00	03	011185		2	280	82	011182	50678116
ARRIAGA COMESANA,FRANCISCO M	C1-V ESP.	RT	00	03	011185		2	280	82	011182	36021762
CABRERA PALACIOS,ILDEFONSO	C1-V ESP.	RT	00	03	011185		2	280	82	011182	31400477
MONTERO PARDO,IGNACIO B	C1-V ESP.	RT	00	03	011185		2	280	82	011182	00665748
RIVERA MELENDEZ,FERNANDO	C1-V ESP.	RT	00	03	011185		2	280	82	011182	28650585
CANTOS CAMPOS,FRANCISCO	C1-V ESP.	ER	00	03	011185		2	280	82	011182	40856951
LATA VIEITES,MANUEL	C1-V ESP.	ER	00	03	011185		2	280	82	011182	32617776
PINERO ROMERO,DIEGO L.	C1-V ESP.	ER	00	03	011185		2	280	82	011182	31599206
GARCIA CALDERON,FRANCISCO	C1-V ESP.	RA	00	03	011185		2	280	82	011182	22926489
QUESADA DOLON,MIGUEL	C1-V ESP.	RA	00	03	011185		2	280	82	011182	22925141
RODRIGUEZ FERRANDO,CARMELO	C1-V ESP.	RA	00	03	011185		2	280	82	011182	05134212
RODRIGUEZ GUERRERO,JOSE M	C1-V ESP.	RA	00	03	011185		2	280	82	011182	28515253
SANCHEZ FERRON,FERNANDO	C1-V ESP.	RA	00	03	011185		2	280	82	011182	28555679
BASANTA MASEDA,MANUEL	C1-V ESP.	SO	00	03	011185		2	280	82	011182	10812188
CARRASCO HERNANDEZ,PEDRO	C1-V ESP.	SO	00	03	011185		2	280	82	011182	26447262
GARCIA DIAZ,JOSE	C1-V ESP.	SO	00	03	011185		2	280	82	011182	22913898
GARCIA FERNANDEZ,PEDRO A	C1-V ESP.	SO	00	03	011185		2	296	84	011182	22928217
GARCIA GARCIA,FRANCISCO	C1-V ESP.	SO	00	03	011185		2	280	82	011182	22925175
JIMENEZ MURCIA,FRANCISCO	C1-V ESP.	SO	00	03	011185		2	280	82	011182	22922385
MARTIN UBEDA,LUIS M.	C1-V ESP.	SO	00	03	011185		2	280	82	011182	50286345
PENAS GALINDO,FRANCISCO S.	C1-V ESP.	SO	00	03	011185		2	280	82	011182	22928683

APELLIDOS Y NOMBRE	EMPLEO	ESP.	N3	N4	F.E.EC	N3	N4	DO.	A.	F.E.EC	D.N.I.
SANCHEZ BENEGAS,AGUSTIN	C1-V ESP.	SO	00	03	011185	2	280	82	011182	22922550
CRUZ CRUZ,PATRICIO	C1-V ESP.	EL	00	03	011185	2	280	82	011182	42016503
DIAZ REY,PASCUAL	C1-V ESP.	EL	00	03	011185	2	280	82	011182	32622389
GARCIA LIMA,LUIS	C1-V ESP.	EL	00	03	011185	2	280	82	011182	28554306
LAMPOM ACOSTA,RAMON J.	C1-V ESP.	EL	00	03	011185	2	280	82	011182	22927606
LEAL QUINTAN,FRANCISCO	C1-V ESP.	EL	00	03	011185	2	280	82	011182	35278496
MAGNIEN GARCIA,GONZALO	C1-V ESP.	EL	00	03	011185	2	280	82	011182	31600037
ORTEGA CUEVAS,BALDOMERO	C1-V ESP.	EL	00	03	011185	2	280	82	011182	30437602
PUMAR JOAQUIN,ODILIO	C1-V ESP.	EL	00	03	011185	2	280	82	011182	34918337
RAMON GONZALEZ,JOSE M.	C1-V ESP.	EL	00	03	011185	2	280	82	011182	22922198
SANEMETERIO AGUADO,JUAN C.	C1-V ESP.	EL	00	03	011185	2	280	82	011182	28456487
BLAISE-OMBECHT JIMENEZ,ADOLFO E	C1-V ESP.	MQ	00	03	011185	2	280	82	011182	46028081
CANALES MIALDEA,PEDRO	C1-V ESP.	MQ	00	03	011185	2	280	82	011182	02495606
CARCY MORENO,MANUEL	C1-V ESP.	MQ	00	03	011185	2	280	82	011182	31399200
CASADO FONCUBIERTA,DANIEL M	C1-V ESP.	MQ	00	03	011185	2	280	82	011182	31401194
CASTILLO GUERRERO,MANUEL	C1-V ESP.	MQ	00	03	011185	2	280	82	011182	31399078
CASTRO PONCE,BARTOLOME	C1-V ESP.	MQ	00	03	011185	2	280	82	011182	27277690
DIAZ LAGO,RAMON	C1-V ESP.	MQ	00	03	011185	2	280	82	011182	32618517
FILGUEIRA PEREZ,JOSE F.	C1-V ESP.	MQ	00	03	011185	2	280	82	011182	50287153
GARCIA ROMERO,DIEGO J.	C1-V ESP.	MQ	00	03	011185	2	280	82	011182	08697567
HERRERA PEREZ-BLANCO,FRANCISCO	C1-V ESP.	MQ	00	03	011185	2	280	82	011182	31213275
JIMENEZ GARCIA,FRANCISCO J	C1-V ESP.	MQ	00	03	011185	2	280	82	011182	31306108
MARTINEZ RAMA,AURELIO	C1-V ESP.	MQ	00	03	011185	2	280	82	011182	76337581
MIGUEZ ALVAREZ,ANTONIO	C1-V ESP.	MQ	00	03	011185	2	280	82	011182	50024544
MONTERO GARCIA,JOSE A.	C1-V ESP.	MQ	00	03	011185	2	280	82	011182	71618995
ROS FRANCES,FERNANDO	C1-V ESP.	MQ	00	03	011185	2	280	82	011182	22929576
VALVERDE MUNOZ,ANTONIO	C1-V ESP.	MQ	00	03	011185	2	280	82	011182	31400572
VARELA VARELA,JUAN A	C1-V ESP.	MQ	00	03	011185	2	280	82	011182	32622159
VEIRA FERNANDEZ,JOSE L.	C1-V ESP.	MQ	00	03	011185	2	280	82	011182	32622659
VITORIQUE REYES,JUAN S.	C1-V ESP.	MQ	00	03	011185	2	280	82	011182	31215594
EULOGIO MELLADO,JESUS	C1-V ESP.	ES	00	03	011185	2	280	82	011182	22923817
GONZALEZ DIAZ,MANUEL	C1-V ESP.	ES	00	03	011185	2	280	82	011182	31210269
MANZANO RECIO,JUAN B	C1-V ESP.	ES	00	03	011185	2	280	82	011182	25297404
MOLINA SOLTERO,JUAN V	C1-V ESP.	ES	00	03	011185	2	280	82	011182	09151050
PINEIRO JEREZ,JOSE L	C1-V ESP.	ES	00	03	011185	2	280	82	011182	31400578
ROA PEREZ,MIGUEL A	C1-V ESP.	ES	00	03	011185	2	280	82	011182	31399404
RODRIGUEZ CORTES,JUAN A.	C1-V ESP.	ES	00	03	011185	2	280	82	011182	31392527
ROSANO COSA,CARMELO	C1-V ESP.	ES	00	03	011185	2	280	82	011182	31401598
RUIZ CORTEJOSA,JOSE	C1-V ESP.	ES	00	03	011185	2	280	82	011182	31397569
SALATTI RODRIGUEZ,CARLOS	C1-V ESP.	ES	00	03	011185	2	280	82	011182	12239242

APELLIDOS Y NOMBRE	EMPLEO	ESP.	N3	N4	F.E.EC	N3	N4	DO.	A.	F.E.EC	D.N.I.
TORRES GUTIERREZ,EMILIO P	C1-V ESP.	ES	00	03	011185		2	280	82	011182	30423051
ALVAREZ BUENO,JORGE	C1-V ESP.	MA	01	01	011185	1		280	82	011182	42794431
BECEIRO LOPEZ,FRANCISCO J.	C1-V ESP.	MA	01	01	011185	1		280	82	011182	32847128
BURGOS MARTIN,JESUS	C1-V ESP.	MA	01	01	011185	1		280	82	011182	08957150
CABELLO TOLEDANO,MANUEL	C1-V ESP.	MA	01	01	011185	1		280	82	011182	31628779
CARPENTE CARPENTE,JOSE	C1-V ESP.	MA	01	01	011185	1		280	82	011182	32632027
CASAL SANTIAGO,FERNANDO	C1-V ESP.	MA	01	01	011185	1		280	82	011182	32628554
CASAS GONZALEZ,FRANCISCO J	C1-V ESP.	MA	01	01	011185	1		280	82	011182	01915846
CASTINEIRA RODRIGUEZ,EDUARDO M.	C1-V ESP.	MA	01	01	011185	1		280	82	011182	32633778
CHEDA CAL,SILVANO	C1-V ESP.	MA	01	01	011185	1		280	82	011182	76402082
ESPINOSA INFANTE,MANUEL	C1-V ESP.	MA	01	01	011185	1		280	82	011182	31407626
FERNANDEZ IGLESIAS,JOSE ANTONIO	C1-V ESP.	MA	01	01	011185	1		280	82	011182	32635395
GIL RAMOS,ANGEL	C1-V ESP.	MA	01	01	011185	1		280	82	011182	75739476
GRANADOS LOPEZ,ANTONIO	C1-V ESP.	MA	01	01	011185	1		280	82	011182	30465792
GRANADOS Y MORALES,FRANCISCO	C1-V ESP.	MA	01	01	011185	1		280	82	011182	25307442
GRIFO PENUELAS,DAVID	C1-V ESP.	MA	01	01	011185	1		280	82	011182	22538677
IGLESIAS PINEIRO,JUAN J	C1-V ESP.	MA	01	01	011185	1		280	82	011182	76405889
JODAR UBEDA,ANTONIO DE	C1-V ESP.	MA	01	01	011185	1		280	82	011182	22937614
LORENZO BLANCO,JUAN	C1-V ESP.	MA	01	01	011185	1		280	82	011182	07444415
MARCOS LOZANO,JOSE	C1-V ESP.	MA	01	01	011185	1		280	82	011182	12239326
MAURIZ CAINZOS,FRANCISCO J	C1-V ESP.	MA	01	01	011185	1		280	82	011182	32623605
RIVERA MARTINEZ,JUAN ANDRES	C1-V ESP.	MA	01	01	011185	1		280	82	011182	32629512
ROS DIAZ,JORGE	C1-V ESP.	MA	01	01	011185	1		280	82	011182	31320335
RUIZ MEDINA,MIGUEL ANGEL	C1-V ESP.	MA	01	01	011185	1		280	82	011182	74176345
SAEZ VALES,FERNANDO	C1-V ESP.	MA	01	01	011185	1		280	82	011182	22937485
THUILLIER PEREZ,FRANCISCO J	C1-V ESP.	MA	01	01	011185	1		280	82	011182	31320885
TOIMIL TENREIRO,JOSE L	C1-V ESP.	MA	01	01	011185	1		280	82	011182	32626914
VARA ZUBERO,CARLOS LUIS	C1-V ESP.	MA	01	01	011185	1		280	82	011182	32439981
VERDUGO ARAGON,FRANCISCO	C1-V ESP.	MA	01	01	011185	1		280	82	011182	31407005
GARCIA VALERO,JOSE ANTONIO	C1 ESP.	MA	02	00	011185	1		280	82	011182	22941622
BANOS RIVERA,FRANCISCO	C1-V ESP.	SE	01	01	011185	1		280	82	011182	36039560
CARRERA HERNANDEZ,JOSE MARIA	C1-V ESP.	SE	01	01	011185	1		280	82	011182	70858880
CELORAN BLAYA,VICTOR	C1-V ESP.	SE	01	01	011185	1		280	82	011182	22940887
CERVERA PRECIADO,FEDERICO J.	C1-V ESP.	SE	01	01	011185	1		280	82	011182	22937359
GABALDON PEREZ,JUAN ALBERTO	C1-V ESP.	SE	01	01	011185	1		280	82	011182	24316775
GARCIA DIAZ,PEDRO	C1-V ESP.	SE	01	01	011185	1		280	82	011182	22934907
GONZALEZ DELGADO,MANUEL FCO.	C1-V ESP.	SE	01	01	011185	1		280	82	011182	36029228
GONZALEZ OSUNA,RAFAEL	C1-V ESP.	SE	01	01	011185	1		280	82	011182	28529536
LINARES DOBLADO,ANTONIO	C1-V ESP.	SE	01	01	011185	1		280	82	011182	25050264
LLAMAS PANDO,ANTONIO	C1-V ESP.	SE	01	01	011185	1		280	82	011182	22937692

APELLIDOS Y NOMBRE	EMPLEO	ESP.	N3	N4	F.E.EC	N3	N4	DO.	A.	F.E.EC	D.N.I.
MARTIN MARRERO,IGNACIO MANUEL	C1-V ESP.	SE	01	01	011185	1		280	82	011182	42810265
PALACIOS GOMEZ,JOSE JOAQUIN	C1-V ESP.	SE	01	01	011185	1		280	82	011182	28541896
PALOMINO LOPEZ,JUAN JOSE	C1-V ESP.	SE	01	01	011185	1		280	82	011182	24892082
PEREIRA MARTINEZ,JOSE ANTONIO	C1-V ESP.	SE	01	01	011185	1		280	82	011182	76806183
PINEIRO PINEIRO,ANTONIO	C1-V ESP.	SE	01	01	011185	1		280	82	011182	08903581
PORCEL LOPEZ,FRANCISCO JAVIER	C1-V ESP.	SE	01	01	011185	1		280	82	011182	43002062
QUINTANO CARBALLO,JOSE ANDRES	C1-V ESP.	SE	01	01	011185	1		280	82	011182	05371842
RIVAS LOPEZ,FRANCISCO	C1-V ESP.	SE	01	01	011185	1		280	82	011182	24891788
RODEIRO IGLESIAS,JUAN MANUEL	C1-V ESP.	SE	01	01	011185	1		280	82	011182	32630387
ROMERO CAMACHO,ANGEL	C1-V ESP.	SE	01	01	011185	1		280	82	011182	22936897
SANCHEZ PITA,FRANCISCO JAVIER	C1-V ESP.	SE	01	01	011185	1		280	82	011182	32448012
SUAREZ VELASCO,ANTONIO B	C1-V ESP.	SE	01	01	011185	1		280	82	011182	09740763
BRETAL CANCELAS,JOSE M	C1 ESP.	SE	02	00	011185	1		033	83	011182	32847027
GARCIA LOSADA,JUAN ANTONIO	C1 ESP.	SE	02	00	011185	1		280	82	011182	32446519
MENDOZA CUBERO,ANTONIO	C1 ESP.	SE	02	00	011185	1		040	84	011182	30448929
PEREZ GIL,JOSE	C1 ESP.	SE	02	00	011185	1		280	82	011182	31406487
PUENTE FERRERO,JOSE MANUEL	C1 ESP.	SE	02	00	011185	1		280	82	011182	11723317
CEBALLOS GONZALEZ-LLANOS,ANDRES	C1-V ESP.	HI	01	01	011185	1		280	82	011182	00387665
CORREA GALVEZ,ANTONIO M	C1-V ESP.	HI	01	01	011185	1		280	82	011182	23776803
GOMEZ TORRECILLA,J.ANTONIO	C1-V ESP.	HI	01	01	011185	1		280	82	011182	31622426
MARTINEZ FERNANDEZ,JOSE C.	C1-V ESP.	HI	01	01	011185	1		280	82	011182	32427697
TERRON TATO,JOSE F.	C1-V ESP.	HI	01	01	011185	1		280	82	011182	06971454
TORRES SANCHEZ,FRANCISCO	C1-V ESP.	HI	01	01	011185	1		280	82	011182	23775417
AGUILERA CLAVIJO,FRANCISCO FERMIN	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	32022641
AGUILERA MARTINEZ,ANDRES	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	27289985
ALCEDO ALCEDO,SALVADOR	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	31221692
ARRONIZ NAVARRO,ANDRES	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	22938817
BADIA BRAVO,JUAN	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	25049158
BECEIROS LOPEZ,MANUEL	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	31847117
BELLO SUAREZ,ANTONIO	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	31224060
BELMONTE CACERES,JOSE CARLOS	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	23216612
BERINI FRANCO,JUAN CARLOS	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	32630169
CABRERA PEREZ,MIGUEL	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	40515961
CAMINO CUERVA,JORGE A.	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	24900666
CARRENO MANTECA,FELIX	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	09272048
CELIS VELAZQUEZ,PEDRO DE	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	31407518
CRESPO DELGADO,SALVADOR	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	31622028
DIAZ FERNANDEZ,PEDRO	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	31407678
DOMINGUEZ CINTAS,SANTOS V.	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	05249419
DONOSO DEL MORAL,ISIDORO	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	30459632

APELLIDOS Y NOMBRE	EMPLEO	ESP.	N3	N4	F.E.EC	N3	N4	DC.	A.	F.E.EC	D.N.I.
GALLARDO LOZANO,ANTONIO	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	40428351
GARCIA CABRERA,REMIGIO	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	31834604
GARCIA GONZALEZ,LUIS	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	31220777
GARCIA PEREIRO,FRANCISCO JOSE	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	32628293
GARCIA PITA,ALBERTO	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	32625736
GOMAR CASTANEDA,JUAN DE	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	31405087
GOMEZ JIMENEZ,JOSE	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	75739136
GOMEZ VALDERAS,JUAN	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	31606495
GOMEZ-PORRO GOMEZ-TEMBLEQUE,JESUS	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	05683213
GONZALEZ PICARDO,ALFONSO	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	31407547
GONZALEZ VAZQUEZ,ANTONIO	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	31404516
GUTIERREZ DEL MORAL,VALENTIN	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	31407487
JIMENEZ SERVAN,JUAN	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	31220511
LLAVE JIMENEZ,ANTONIO DE LA	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	31406825
LOPEZ BARQUEROS,GINES	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	22935280
MARIN MARTINEZ,JOSE	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	31217363
MARTINEZ FERNANDEZ,JUAN DE D.	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	05147850
MARTINEZ MENENDEZ,FRANCISCO	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	10819455
MORA TOLEDANO,FRANCISCO	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	30474212
MORALES GOMEZ,JUAN ANTONIO	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	27327643
MUT BOILS,ENRIQUE A.	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	20780915
ORTEGA MORILLAS,EDUARDO	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	24165638
PALOMO SANCHEZ,LUIS	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	09160079
PEREZ TORRE,MIGUEL ANGEL	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	32627500
PORTILLO CEBALLOS,JUAN	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	32847749
POZO SAN ESTEBAN,MARCELINO	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	24900069
RODRIGUEZ PEREZ,MANUEL	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	45063927
RODRIGUEZ RODRIGUEZ,MANUEL	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	31402446
RODRIGUEZ SALINAS,J.JOSE	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	27270018
SANCHEZ RUEDA,ANTONIO	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	31846137
SANCHIS GOMEZ,JAIME SALVADOR	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	73543466
SILVAN GARCIA,JOSE MANUEL	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	51883108
SORIA MORALES,JUAN JESUS	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	31626039
TRECENO OLVERA,FEDERICO	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	31406725
VEGA AVALOS,ALFONSO	C1-V ESP.	AR	01	01	011185	1		280	82	011182	45067345
ABELLAN COSTA,JOSE ANTONIO	C1 ESP.	AR	02	00	011185	1		280	82	011182	22938947
IBANEZ PADIAL,MANUEL	C1 ESP.	AR	02	00	011185	1		280	82	011182	24174239
LOPEZ AGUERA,JUAN EDUARDO	C1 ESP.	AR	02	00	011185	1		280	82	011182	22941081
ONA CARBONELL,ANTONIO	C1 ESP.	AR	02	00	011185	1		280	82	011182	28458486
SUEIRO FLOREZ,JOSE MARIA	C1 ESP.	AR	02	00	011185	1		280	82	011182	31406822

APELLIDOS Y NOMBRE	EMPLEO	ESP.	N3	N4	F.E.EC	N3	N4	DO.	A.	F.E.EC	D.N.I.
TENORIO PACHECO,JOSE M.	C1 ESP.	AR	02	00	011185	1		280	82	011182	31407691
VIVANCOS MARTINEZ,JOSE	C1 ESP.	AR	02	00	011185	1		280	82	011182	22941525
ARANDA SEGOVIA,JOSE ANTONIO	C1-V ESP.	TO	01	01	011185	1		280	82	011182	22935821
AZNAR GUILLEN,ANTONIO	C1-V ESP.	TO	01	01	011185	1		280	82	011182	22938178
BUSTOS LLAMAS,FERNANDO JOSE	C1-V ESP.	TO	01	01	011185	1		280	82	011182	30471332
CAMPANA SEDES,JUAN JOSE	C1-V ESP.	TO	01	01	011185	1		280	82	011182	22940919
DIEGO DIEGO,JOSE LUIS	C1-V ESP.	TO	01	01	011185	1		280	82	011182	11732047
FERNANDEZ GONZALEZ,JOSE ANTONIO	C1-V ESP.	TO	01	01	011185	1		280	82	011182	22927818
GARCIA MONTERO,JUAN	C1-V ESP.	TO	01	01	011185	1		280	82	011182	25310477
GOMEZ CARNICERO,FRANCISCO J.	C1-V ESP.	TO	01	01	011185	1		280	82	011182	15949255
GUTIERREZ ALVAREZ,JESUS	C1-V ESP.	TO	01	01	011185	1		280	82	011182	23777534
HEREDIA MORENO,JUAN	C1-V ESP.	TO	01	01	011185	1		280	82	011182	22942020
JIMENEZ BAUTISTA,ALFREDO	C1-V ESP.	TO	01	01	011185	1		280	82	011182	50692271
LAMBERTOS MARTINEZ,FRANCISCO J.	C1-V ESP.	TO	01	01	011185	1		280	82	011182	22928753
LORENZO ALDEGUER,JOSE MANUEL	C1-V ESP.	TO	01	01	011185	1		280	82	011182	22936859
MIRAS PERIAGO,MIGUEL	C1-V ESP.	TO	01	01	011185	1		280	82	011182	23216530
MURILLO TUBILLA,JUAN PEDRO	C1-V ESP.	TO	01	01	011185	1		280	82	011182	22937950
PERELLO RENEDO,JUAN CARLOS	C1-V ESP.	TO	01	01	011185	1		280	82	011182	14950931
PICAZO MANAS,PEDRO	C1-V ESP.	TO	01	01	011185	1		280	82	011182	05142720
RODRIGUEZ GARCIA,EMILIO	C1-V ESP.	TO	01	01	011185	1		280	82	011182	22936866
SANCHEZ FERNANDEZ,JUAN FELIX	C1-V ESP.	TO	01	01	011185	1		280	82	011182	22934191
SANZ DUBOY,MARTIN	C1-V ESP.	TO	01	01	011185	1		280	82	011182	22929727
SEDANO GUTIERREZ,FERNANDO MARIO	C1-V ESP.	TO	01	01	011185	1		280	82	011182	13294884
SOTO DOMINGUEZ,MAXIMO	C1-V ESP.	TO	01	01	011185	1		280	82	011182	37366643
SUBIELA PAREDES,ANDRES	C1-V ESP.	TO	01	01	011185	1		280	82	011182	22944705
VILLOSLADA CORREA,FRANCISCO	C1-V ESP.	TO	01	01	011185	1		280	82	011182	23777642
RUIZ SANCHEZ,JOSE MARIA	C1 ESP.	TO	02	00	011185	1		280	82	011182	22929764
SAEZ PASCUAL,VICENTE B.	C1 ESP.	TO	02	00	011185	1		280	82	011182	22936970
DIAZ FERNANDEZ,JOSE	C1-V ESP.	MI	01	01	011185	1		280	82	011182	32634250
IBANEZ FERNANDEZ,JULIAN	C1-V ESP.	MI	01	01	011185	1		280	82	011182	50301539
LOPEZ PAEZ,LUIS NICOLAS	C1-V ESP.	MI	01	01	011185	1		280	82	011182	22933088
PLATA SANCHEZ,ANDRES	C1-V ESP.	MI	01	01	011185	1		280	82	011182	31224972
ALCAZAR RODRIGUEZ,CRISTOBAL	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	28543516
BARREIRO MUÑIZ,LEONCIO	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	35284828
BLAYA CROS,GINES	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	22943491
BRACERO ALCAIDE,RAFAEL J	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	32628720
CALAHORRO DELGADO,ANTONIO J	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	25962067
CAMACHO RIVERO,JULIO JESUS	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	32625652
CARRASCO HERMOSO,JUAN R	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	31219237
CORDERO DOMINGUEZ,JOSE MANUEL	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	75859395

APELLIDOS Y NOMBRE	EMPLEO	ESP.	N3	N4	F.E.EC	N3	N4	DO.	A.	F.E.EC	D.N.I.
FERNANDEZ VAZQUEZ,ANTONIO	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	32633922
FOLGOSO LOPEZ,JOSE	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	34912254
GAGO TORRADO,MANUEL	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	35433609
GARCIA BASANTA,AURELIANO	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	33837922
GARCIA BLAZQUEZ,LUIS F	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	51348338
GARCIA GALLEGO,FRANCISCO J.	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	12318578
GONZALEZ FUENTES,FERNANDO	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	06988337
GONZALEZ MAQUIEIRA,RAMON	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	35434718
IGLESIAS RODRIGUEZ,LORENZO	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	08955280
LANGARICA CARVAJAL,JOSE M	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	30482822
LOPEZ AGULLO,JUAN C	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	24892821
LOPEZ GARCIA,MIGUEL A	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	10184390
MARCOS RODRIGUEZ,MANUEL ANTONIO	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	09714726
MARTIN MARTIN,GERARDO	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	23774538
MENDEZ GONZALEZ,ISIDORO	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	76807826
MENDEZ SERANTES,JOSE D	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	32627572
MOLINA HERNANDEZ,JOSE A	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	23216270
MORAL LAZARO,JOSE DEL	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	31614159
MORATA CORRAL,JULIAN	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	50802443
NATES CARRANZA,JOSE LUIS	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	00389848
ORTEGA AREVALO,BLAS	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	26449159
PAZ LOBEIRAS,JOSE ANTONIO	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	32633906
PEREZ PEREZ,ALFONSO	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	35550309
PICO MENDEZ,ANTONIO	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	11392273
PITA VILLAMAR,VICTOR M	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	32630960
QUEVEDO ARMAS,CARMELO	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	43260757
QUINTIA SALIDO,SALVADOR	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	32636118
RECHE RODRIGUEZ,JOAQUIN	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	23221523
RECIO GUEVARA,ALVARO HECTOR	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	13096498
ROMON BENASACH,JOSE MARCIAL	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	32631254
RUIZ LOPEZ,LORENZO	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	22944145
SEMPERE MORON,ANTONIO C	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	30462412
SOBRINO DE TORO,ANGEL	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	05636079
TEIJEIRO FERNANDEZ,JESUS M	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	33839894
TEIJO NOVAL,ANDRES	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	32627027
VALERO PEREZ,JUAN C	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	22533313
VEIRA RIOS,ENRIQUE	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	32440027
VERDOY SANZ,JUAN ANTONIO	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	42999423
VILACHA CARNEIRO,CARLOS	C1-V ESP.	RT	01	01	011185	1		280	82	011182	32630323
MADRID PEREZ,ENRIQUE	C1 ESP.	RT	02	00	011185	1		280	82	011182	22944464

APELLIDOS Y NOMBRE	EMPLEO	ESP.	N3	N4	F.E.EC	N3	N4	DO.	A.	F.E.EC	D.N.I.
MENDANA ALIJA,ISAAC	C1 ESP.	RT	02	00	011185	1		280	82	011182	36031331
PACHON GOMEZ,FERNANDO REYES	C1 ESP.	RT	02	00	011185	1		280	82	011182	28681936
SANTIAGO ESTEVEZ,JESUS V.	C1 ESP.	RT	02	00	011185	1		033	83	011182	32634672
ABELEDO MARTINEZ,JESUS	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	32628878
ABELLAN AMOROS,JOSE	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	21978488
AGILDA SANCHEZ,ANTONIO	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	76341559
BARBA TORRES,DIEGO	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	40292399
BARRIONUEVO COLORADO,JUAN A.	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	31406796
BLAZQUEZ PEREZ,FRANCISCO	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	05384362
CANES DOMENECH,SALVADOR	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	02853940
CASAS TAPIA,FRANCISCO JAVIER	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	32846914
COMES BENGOECHEA,JOSE AGUSTIN	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	15935506
CRESPO ACCION,JOSE MANUEL	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	32624268
ESTEVEZ FERNANDEZ,ANTONIO	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	36042180
FERNANDEZ FERNANDEZ,JUAN	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	27425692
FERNANDEZ VILLA,MANUEL	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	05894226
GARCIA CALDERON,PEDRO J	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	31405075
GOMEZ TENREIRO,MANUEL	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	76405920
GONZALEZ GARCIA,JOSE R.	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	05149372
GUERRERO HIDALGO,JUAN R.	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	31226644
IBANEZ ORTIZ,JOSE	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	18414069
LOPEZ GONZALEZ,FERNANDO	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	13735365
LOUREIRO GONZALEZ,JUAN J.	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	32630851
MADRID MARTINEZ,CARLOS J.	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	22933349
MARTINEZ DE VELASCO LABRADO,JUAN	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	51882937
MARTINEZ GONZALEZ,JUAN M.	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	32627019
MARTINEZ HERNANDEZ,JOSE LUIS	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	09254929
MERINO RUIZ,FRANCISCO J	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	51633765
MONTANEZ OUTON,JOSE A.	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	76342745
NIETO AMADOR,JOSE F.	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	24878979
NOVO HERMIDA,JUAN I.	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	32632320
OTERO ARMENTIA,MANUEL IGNACIO	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	32627522
PINEIRO SAAVEDRA,JOSE L.	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	42802298
RODRIGUEZ MARTINEZ,ALEJANDRO J.	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	32631596
ROMERO MUNOZ,JOSE A.	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	05895192
YETOR ROMERO,JOSE GABRIEL	C1-V ESP.	ER	01	01	011185	1		280	82	011182	27259282
BALADO YANEZ,ANGEL F.	C1 ESP.	ER	02	00	011185	1		280	82	011182	22938970
ESCUDERO PEREZ,JUAN J.	C1 ESP.	ER	02	00	011185	1		280	82	011182	24184476
HERNANDEZ MACHO,ALBERTO	C1 ESP.	ER	02	00	011185	1		280	82	011182	43495036
ACOSTA LOPEZ,FRANCISCO J	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	05370300

APELLIDOS Y NOMBRE	EMPLEO	ESP.	N3	N4	F.E.EC	N3	N4	DO.	A.	F.E.EC	D.N.I.
ALCARAZ PEREZ,PEDRO	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	22473320
ALVAREZ DOMINGUEZ,PEDRO JOSE	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	27264432
BATANAS BARRANCO,MANUEL	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	25307402
CARDOSO VAZQUEZ,ANDRES	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	28449747
CASTILLO MOLINA,JOSE	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	24170868
CEREZO LOPEZ,JOSE M.	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	50296186
CHAPARRO RODRIGUEZ,JUAN A.	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	32629151
CONESA BALLESTER,JOSE	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	22944096
CONESA ZABALA,MARIANO	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	43394480
CRESPO GARCIA,JOSE	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	22938269
CRISTOBAL SOLE,SANTIAGO M	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	02702993
DIAZ BESTEIRO,MANUEL CESAR	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	00692546
DIAZ GARRIDO,ANGEL	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	01814929
DOSSANTOS PONZ,JOSE MANUEL	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	73151912
FERNANDEZ-QUEJO BEIDED,FCO. J	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	05367633
FRANCO CANOVAS,JERONIMO	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	22478326
GALBAN CANIBANO,JOSE LUIS	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	11062489
GIL MUNOZ,JACINTO	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	05897153
GONZALEZ ZAMBRANO,ANTONIO J	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	02199938
GONZALVEZ MARTINEZ,DIEGO	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	22937463
GUILLEN SOLANO,GINES	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	22937773
GUTIERREZ MENDEZ,IGNACIO	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	11398913
HEREDIA GARCIA,CANDIDO	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	22943049
HERNANDEZ GONZALEZ,JOSE ANTONIO	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	23218965
LEON GARCIA,SANTIAGO	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	03081966
LOUZAN MARTINEZ,ALBINO	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	22936766
MARTINEZ RODRIGUEZ,CIPRIAN A.	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	32632175
MONREAL GARCIA,JOSE M	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	22680185
ORTEGO CASAL,HERIBERTO	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	42809598
REINOSO GOMEZ,VICTORIANO	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	22118533
RODRIGUEZ FERNANDEZ,JUAN JOSE	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	00795386
SANCHEZ FERNANDEZ,SANTOS	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	37740278
SAURA MIRAS,FRANCISCO JOSE	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	22940801
SERVAN SECADE,ANTONIO	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	31217762
SEVILLA MIGUELEZ,JESUS ESTEBAN	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	10597071
SOTO LOPEZ,PEDRO	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	40868380
VILLALBA CAMPOS,JOSE M	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	24864825
VILLARREAL GARCIA DE LAS MES,MANUE	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	27287000
YANEZ DIAZ,SERVANDO	C1-V ESP.	RA	01	01	011185	1		280	82	011182	76404048
BIANQUI MARTINEZ,ANTONIO	C1 ESP.	RA	02	00	011185	1		280	82	011182	22944745

APELLIDOS Y NOMBRE	EMPLEO	ESP.	N3	N4	F.E.EC	N3	N4	DO.	A.	F.E.EC	D.N.I.
LOPEZ RODRIGUEZ,MANUEL	C1 ESP.	RA	02	00	011185	1		280	82	011182	76404424
MARCOS MORENO,JOSE FELIX	C1 ESP.	RA	02	00	011185	1		280	82	011182	45068086
SILVA PEREDA,FERNANDO	C1 ESP.	RA	02	00	011185	1		280	82	011182	38067446
SOLER ROS,JOSE ANTONIO	C1 ESP.	RA	02	00	011185	1		280	82	011182	22937146
ASENSIO AYALA,TOMAS	C1-V ESP.	SO	01	01	011185	1		280	82	011182	22937295
CERVANTES ALESINA,FRANCISCO DIEGO	C1-V ESP.	SO	01	01	011185	1		280	82	011182	22938372
CHEREGUINI SERVET,ENRIQUE B.	C1-V ESP.	SO	01	01	011185	1		280	82	011182	22938184
CUETO GARCIA,ANDRES	C1-V ESP.	SO	01	01	011185	1		280	82	011182	22937873
GABALDON CARPIO,LUIS FEDERICO	C1-V ESP.	SO	01	01	011185	1		280	82	011182	22477106
GARCIA LOPEZ,AGUSTIN	C1-V ESP.	SO	01	01	011185	1		280	82	011182	23219630
GOMEZ BLAYA,EUGENIO	C1-V ESP.	SO	01	01	011185	1		280	82	011182	22937903
IBANEZ SANCHEZ,ANTONIO	C1-V ESP.	SO	01	01	011185	1		280	82	011182	22933343
LINARES MARTINEZ,DIEGO	C1-V ESP.	SO	01	01	011185	1		280	82	011182	22931743
MORENO AROCA,PASCUAL	C1-V ESP.	SO	01	01	011185	1		280	82	011182	74338095
NINO VIZCAINO,JOSE LUIS	C1-V ESP.	SO	01	01	011185	1		280	82	011182	00800831
OSUNA GARCIA,JUAN	C1-V ESP.	SO	01	01	011185	1		280	82	011182	23216596
REGUEIRO RODRIGUEZ,JOSE ANTONIO	C1-V ESP.	SO	01	01	011185	1		280	82	011182	32623591
RODRIGUEZ BURGOS,JUAN CARLOS	C1-V ESP.	SO	01	01	011185	1		280	82	011182	24167340
SANCHEZ ARGELES,JOSE LUIS	C1-V ESP.	SO	01	01	011185	1		280	82	011182	05364641
SANCHEZ GARCIA,MARCELINO	C1-V ESP.	SO	01	01	011185	1		280	82	011182	08100726
VERA CANOVAS,GINES	C1-V ESP.	SO	01	01	011185	1		280	82	011182	22937325
BERNAL MARTINEZ,JOAQUIN	C1 ESP.	SO	02	00	011185	1		280	82	011182	22936322
BLANCO PRADO,MANUEL	C1 ESP.	SO	02	00	011185	1		280	82	011182	02849857
CASTRO RODRIGUEZ,MANUEL	C1 ESP.	SO	02	00	011185	1		280	82	011182	32630418
CERVANTES ALONSO,BASILIO	C1 ESP.	SO	02	00	011185	1		280	82	011182	22938974
LORENTE TELLO,JUAN FCO.	C1 ESP.	SO	02	00	011185	1		280	82	011182	22945133
MASCARO ARTIGUES,FRANCISCO	C1 ESP.	SO	02	00	011185	1		280	82	011182	42993253
MOJICA CRIADO,FRANCISCO ANTONIO	C1 ESP.	SO	02	00	011185	1		280	82	011182	22942094
PASTOR HERNANDEZ,ANTONIO	C1 ESP.	SO	02	00	011185	1		280	82	011182	22944550
PEREZ ROMERO,JUAN DE DIOS	C1 ESP.	SO	02	00	011185	1		081	83	011182	28676344
ALONSO ALONSO,EMILIO	C1-V ESP.	EL	01	01	011185	1		280	82	011182	36034713
AMENEIROS MUINOS,JOSE MARIA	C1-V ESP.	EL	01	01	011185	1		280	82	011182	76403858
BARRERA SANZ,MIGUEL ANGEL	C1-V ESP.	EL	01	01	011185	1		280	82	011182	16008480
BARROS GONZALEZ,JUAN	C1-V ESP.	EL	01	01	011185	1		280	82	011182	32635522
BAUTISTA RODRIGUEZ,ANGEL	C1-V ESP.	EL	01	01	011185	1		280	82	011182	51638167
BOLLIT AGUILAR,FERNANDO	C1-V ESP.	EL	01	01	011185	1		280	82	011182	32444136
DIAZ LEDO,ROGELIO	C1-V ESP.	EL	01	01	011185	1		280	82	011182	35549473
FERNANDEZ FERNANDEZ,JOSE MANUEL	C1-V ESP.	EL	01	01	011185	1		280	82	011182	35550669
FERNANDEZ MARTINEZ,JERONIMO	C1-V ESP.	EL	01	01	011185	1		280	82	011182	22938127
FERRACES REGUEIRO,CARLOS	C1-V ESP.	EL	01	01	011185	1		280	82	011182	32629015

APELLIDOS Y NOMBRE	EMPLEO	ESP.	N3	N4	F.E.EC	N3	N4	DO.	A.	F.E.EC	D.N.I.
FERREIRO CASAS,JOSE M.	C1-V ESP.	EL	01	01	011185	1		280	82	011182	76345840
GARCIA MATEOS,MIGUEL A.	C1-V ESP.	EL	01	01	011185	1		280	82	011182	07448012
GARCIA RODRIGUEZ,VICENTE	C1-V ESP.	EL	01	01	011185	1		280	82	011182	05630177
GUTIERREZ SEVILLA,JUAN L.	C1-V ESP.	EL	01	01	011185	1		280	82	011182	10597803
LAGE RIAL,JOSE M.	C1-V ESP.	EL	01	01	011185	1		280	82	011182	32634055
LOPEZ HERNANDEZ,MARIANO	C1-V ESP.	EL	01	01	011185	1		280	82	011182	14562119
LOPEZ RODRIGUEZ,FRANCISCO JAVIER	C1-V ESP.	EL	01	01	011185	1		280	82	011182	32630921
MANCHADO JIMENEZ,JOSE MARIA	C1-V ESP.	EL	01	01	011185	1		280	82	011182	30444095
MARTINEZ FONTAINA,FERNANDO ANGEL	C1-V ESP.	EL	01	01	011185	1		280	82	011182	76806238
MELENDRE GONZALEZ,TOMAS	C1-V ESP.	EL	01	01	011185	1		280	82	011182	11057432
MESA CAMACHO,JOSE M	C1-V ESP.	EL	01	01	011185	1		280	82	011182	28461546
MESA CAMACHO,JUAN M.	C1-V ESP.	EL	01	01	011185	1		280	82	011182	28461545
NARANJO MEDINA,MANUEL R.	C1-V ESP.	EL	01	01	011185	1		280	82	011182	75858360
PENEDO RIVEIRO,JOSE M	C1-V ESP.	EL	01	01	011185	1		280	82	011182	36034375
PEREZ LAGO,ENRIQUE	C1-V ESP.	EL	01	01	011185	1		280	82	011182	36039149
RODRIGUEZ CIDON,JOSE A.	C1-V ESP.	EL	01	01	011185	1		280	82	011182	12359138
RUBIO ALVAREZ,CARLOS	C1-V ESP.	EL	01	01	011185	1		280	82	011182	09731610
TABOADA CASAL,MODESTO	C1-V ESP.	EL	01	01	011185	1		280	82	011182	11391374
VILA RCEL,JOSE	C1-V ESP.	EL	01	01	011185	1		280	82	011182	32633745
ABALO GONZALEZ,JUAN MANUEL	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	35441093
ABELEDO VAZQUEZ,JOSE JUAN	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	36047459
AGUSTIN SOTO,JOSE	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	23213369
AMADO LEIRA,CARLOS	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32631873
ANTON HOYUELOS,MIGUEL ANGEL	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	03434473
ARES MEJUTO,ALBERTO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32748215
AREVALO ALANON,JOSE MARIA	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	05896283
ARGIBAY SOLLA,ENRIQUE	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	35259356
BLANCO UGIDOS,NICANOR	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	10185665
CALLE FERNANDEZ,FRANCISCO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	31407724
CALVO-FERNANDEZ VICENTE,NICOLAS	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	05894144
CAMBLOR GIRANES,JORGE	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	10826604
CARRASCO PAVON,FRANCISCO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	31223785
CASAS MARTINEZ,JOSE ANTONIO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32631205
COBELO CARRASCO,JUAN ANTONIO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32627823
COBELO SANJURJO,MANUEL	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32627076
CODESIDO LOUREIRO,ANTONIO A.	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32629644
CONESA PAGAN,JOSE JULIAN	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	22942266
CORRAL LUCAS,MANUEL LEON	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	07836154
COSCULLUELA LAFUENTE,MIGUEL A.	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	17148223
DIAZ CABANAS,RICARDO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32623441

APELLIDOS Y NOMBRE	EMPLEO	ESP.	N3	N4	F.E.EC	N3	N4	DO.	A.	F.E.EC	D.N.I.
DIAZ VARELA,JUAN FRANCISCO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32631761
DIOS CHAVES,JESUS MANUEL	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	35435883
DOMINGUEZ GIMENEZ,RAMON	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	17155348
DOMINGUEZ OJEDA,MIGUEL	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	09166585
DONOSO GOMEZ,ANDRES	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	05633344
DURAN LAGUNAS,PEDRO JOSE	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32632654
ENRIQUEZ CASTELEIRO,ANGEL RAMON	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32634100
ESCUDERO MARTINEZ,PEDRO JOSE	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	22934245
ESTEBAN BUEDO,BERNABE	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	24314951
FARRES TIJERAS,FRANCISCO DE PAUL	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	38495264
FERNANDEZ BERMEJO,MATEO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	11720740
FERNANDEZ BUSTABAD,RAMIRO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32634858
FERNANDEZ OTI,JOSE LUIS	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	76402678
GARCIA GUISADO,JUAN PEDRO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	30195511
GARCIA MANSO,ENRIQUE RICARDO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32627533
GARCIA PLAZA,MANUEL	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	00795277
GARRIDO GONZALEZ,CARMELO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	75859620
GERMAN TEJERO,JOSE	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	24170471
GESTO RODRIGUEZ,JESUS	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	33243862
GOMEZ CESPEDES,ANTONIO JOAQUIN	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	74334659
GONZALEZ BIENVENGUT,GINES	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	74431363
GONZALEZ MORAIS,PABLO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	34887077
GONZALEZ PEREZ,JUAN ANTONIO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	27376238
GRANA GUTIERREZ,ROBERTO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	03263239
GRANDAL BACORELLE,JOSE MANUEL	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32635605
GRELA PICON,JOSE MANUEL	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	35438600
GRUNWALD LOPEZ-HERMOSA,FERNANDO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	41441363
GUTIERREZ QUINTANA,MIGUEL	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	24899754
HERAS CASCAJARES,CARLOS DE LAS	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	51633571
LOPEZ BAAMONDE,ABEL	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32630092
LOPEZ LOPEZ,ANTONIO RAMIRO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32627565
LOPEZ VAZQUEZ,NICOLAS	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32635856
LORENTE PEREZ,FRANCISCO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	22939092
LOUREIRO BUGARIN,MARCIAL	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	36047857
MALIA SERVAN,JESUS	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	51221284
MARTIN ESTEVEZ,JOSE LUIS	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	23774083
MARTINEZ CRUZ,ANTONIO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	35291521
MARTINEZ MARTINEZ,EVARISTO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	24153838
MARTINEZ ROBLES,SALVADOR	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	23219782
MARTINEZ RODRIGUEZ,ANDRES	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32626048

APELLIDOS Y NOMBRE	EMPLEO	ESP.	N3	N4	F.E.EC	N3	N4	DO.	A.	F.E.EC	D.N.I.
MARTINEZ SAEZ,JAIME	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	19836646
MEDINA OLIVARES,MARIANO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	22478295
MENDEZ PINON,LUIS ANTONIO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	76404236
MENDEZ PORCA,VICENTE	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32633867
MOREIRA GARCIA,ANTONIO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32634077
MUINO GUZMAN,JOSE	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32634356
ORJALES FERNANDEZ,ANTONIO J.	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32632824
OTERO MARTINEZ,JOSE A.	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	35288608
PAN FERNANDEZ,DOMINGO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	10184319
PAVON GARRIDO,RAFAEL	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	31405584
PAZ FREIRE,PEDRO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32632205
PEREIRA MORADOS,CELSO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32635515
PEREZ CANEIRO,SERAFIN	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32632757
POLO LOPEZ,EDELMIRO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32625987
PRAT GARCECHE,JOSE ANTONIO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	16006733
PUENTE MORENO,ENRIQUE ALFREDO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	03806919
PUENTE PAREDES,ROBERTO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32633023
PUERTAS RODRIGUEZ,FRANCISCO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	23775130
RICO BELLO,JOSE BENITO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32614680
RIVAS LORENZO,MANUEL	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	23776080
RIVERA CARUNCHO,SALADINO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32631858
RIVES MURIES,JOSE LUIS	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	74172052
ROCA MIRAZ,JOSE RAMON	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32630067
ROMAY CORTES,JOSE ANTONIO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32436173
ROQUE VAZQUEZ,JULIO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32629134
RUBIO GOMEZ,JOSE MIGUEL	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	24893132
SABIN CORTES,JOSE R.	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	76344770
SACHOCOS CALVO,FERNANDO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32628795
SANCHEZ ALCARAZ,JUAN	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	22941974
SANCHEZ BEJARANO,PEDRO RAFAEL	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	22481356
SANCHEZ RAMOS,ALFONSO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32448123
SANCHEZ RODRIGUEZ,JOSE LUIS	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	22936518
SAURA ORTEGA,JOSE	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	22937858
SERANTES VIGO,JUAN ANGEL	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	31407708
SERRANO CAMARA,JOSE	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	25970865
SUAREZ CASTILLO,FRANCISCO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	75405022
SUAREZ TEROL,JOSE ANTONIO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32435402
TEIJEIRO LOSADA,JOSE ALBERTO	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32635510
TORRES SANCHEZ,CRISTOBAL	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	26455156
VAZQUEZ CANDELA,CESAR MANUEL	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32624715

APELLIDOS Y NOMBRE	EMPLEO	ESP.	N3	N4	F.E.EC	N3	N4	DO.	A.	F.E.EC	D.N.I.
VAZQUEZ JONES,ESTEBAN T.	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32438066
VAZQUEZ VAZQUEZ,MANUEL	C1-V ESP.	MQ	01	01	011185	1		280	82	011182	32627744
CARMONA CANA,JOAQUIN	C1 ESP.	MQ	02	00	011185	1		280	82	011182	75741408
CASTILLO BIZCOCHO,JUAN MANUEL	C1 ESP.	MQ	02	00	011185	1		280	82	011182	31405333
DURAN MORILLA,MANUEL	C1 ESP.	MQ	02	00	011185	1		280	82	011182	31630320
FERNANDEZ CASTRO,PABLO ANTONIO	C1 ESP.	MQ	02	00	011185	1		280	82	011182	05242462
GARCIA IGLESIAS,AGUSTIN	C1 ESP.	MQ	02	00	011185	1		280	82	011182	32634919
LORENZO REGAL,JUAN CARLOS	C1 ESP.	MQ	02	00	011185	1		280	82	011182	32632071
LUCENA MORAL,JOSE RAMON	C1 ESP.	MQ	02	00	011185	1		280	82	011182	31213597
PAZ PINEIRO,ANTONIO	C1 ESP.	MQ	02	00	011185	1		280	82	011182	32633631
PIOZZA CERDAN,LUIS	C1 ESP.	MQ	02	00	011185	1		280	82	011182	22674220
RODRIGUEZ VILARINO,FRANCISCO J	C1 ESP.	MQ	02	00	011185	1		280	82	011182	36047453
SANCHEZ GAMEZ,JOSE FCO.	C1 ESP.	MQ	02	00	011185	1		280	82	011182	24901913
SANCHEZ SOTO,SAMUEL PEDRO	C1 ESP.	MQ	02	00	011185	1		280	82	011182	10590381
BERMEJO ALVAREZ,RICARDO	C1-V ESP.	ES	01	01	011185	1		280	82	011182	80036435
CRUZ BREA,EMILIO DE LA	C1-V ESP.	ES	01	01	011185	1		280	82	011182	31404177
CUMBRERAS PEREZ,JOSE A.	C1-V ESP.	ES	01	01	011185	1		280	82	011182	32846066
DIAZ COMPANY,JOSE A.	C1-V ESP.	ES	01	01	011185	1		280	82	011182	32847517
FUENTES JIMENEZ,JOSE	C1-V ESP.	ES	01	01	011185	1		280	82	011182	31404487
GARCIA ROSETE,JOSE M.	C1-V ESP.	ES	01	01	011185	1		280	82	011182	31405249
GARRIDO GIRON,JUAN L.	C1-V ESP.	ES	01	01	011185	1		280	82	011182	31615782
GONZALEZ ORTIZ,JOSE LUIS	C1-V ESP.	ES	01	01	011185	1		280	82	011182	21428619
IRACHE ANDIA,JOSE M.	C1-V ESP.	ES	01	01	011185	1		280	82	011182	17709024
LLAMAS PEREZ,EULOGIO	C1-V ESP.	ES	01	01	011185	1		280	82	011182	28681987
LOPEZ PAZ,MIGUEL A.	C1-V ESP.	ES	01	01	011185	1		280	82	011182	32623011
MAGARINO COTO,VICTOR MANUEL	C1-V ESP.	ES	01	01	011185	1		280	82	011182	31400652
NIETO GIL,ANTONIO	C1-V ESP.	ES	01	01	011185	1		280	82	011182	29753433
OSUNA BOY,JOAQUIN	C1-V ESP.	ES	01	01	011185	1		280	82	011182	31220754
PEDRERO BEY,ALEJANDRO	C1-V ESP.	ES	01	01	011185	1		280	82	011182	31395724
POSTIGUILLO LORENTE,SANTIAGO	C1-V ESP.	ES	01	01	011185	1		280	82	011182	31221921
RECIO BLANCO,JUAN MARIA	C1-V ESP.	ES	01	01	011185	1		280	82	011182	28857249
ROCHA DE LA LLAVE,IGNACIO A	C1-V ESP.	ES	01	01	011185	1		280	82	011182	31223389
SANCHEZ MUNOZ,JOSE A	C1-V ESP.	ES	01	01	011185	1		280	82	011182	31406466
TRIGO LUCAS,FRANCISCO A	C1-V ESP.	ES	01	01	011185	1		280	82	011182	02851642
VAZQUEZ LOPEZ,LORENZO	C1-V ESP.	ES	01	01	011185	1		280	82	011182	31625084
CID RUZAFA,JOSE A.	C1 ESP.	ES	02	00	011185	1		280	82	011182	16788572
MOSQUERA BUSTABAD,RUFINO	C1 ESP.	ES	02	00	011185	1		280	82	011182	32847098
CASAL GOMEZ,CARLOS	C1 ESP.	SE	02	00	011185	1		280	82	011182	32630057
MARCOS MAESTRE,MIGUEL A.	C1 ESP.	MQ	01		011185						02852822
AMADO RODRIGUEZ,CARLOS	C1 ESP.	MA	01		011185						32633029

APELLIDOS Y NOMBRE	EMPLEO	ESP.	N3	N4	F.E.EC	N3	N4	DO. A.	F.E.EC	D.N.I.
BARRADO HERNANDEZ,MIGUEL A	C1 ESP.	MA	01		011185					29475095
CABARCOS VIDAL,JAVIER	C1 ESP.	MA	01		011185					32643310
COBO CERVERO,FIDEL	C1 ESP.	MA	01		011185					50307226
ESPINEIRA SEIJO,VICTOR G.	C1 ESP.	MA	01		011185					32634323
ESTEVEZ FERNANDEZ,JAIME J.	C1 ESP.	MA	01		011185					32639475
FRUCTUOSO ALDEGUER,FRANCISCO M.	C1 ESP.	MA	01		011185					22950843
GARCIA GOMEZ,ALFONSO	C1 ESP.	MA	01		011185					51647504
GARCIA REVUELTA,FRANCISCO	C1 ESP.	MA	01		011185					75741949
GOMEZ PENA,FRANCISCO	C1 ESP.	MA	01		011185					13733958
GUERRA GONZALEZ,JOSE L.	C1 ESP.	MA	01		011185					32849898
LATA VIEITES,RAMON	C1 ESP.	MA	01		011185					32633388
MAILLO PEGOT,JORGE	C1 ESP.	MA	01		011185					25063878
OLVERA GUERRERO,MANUEL	C1 ESP.	MA	01		011185					31233164
ORTEGA TORRES,MANUEL	C1 ESP.	MA	01		011185					31231489
PEREZ MOREJON,ANDRES	C1 ESP.	MA	01		011185					32851154
PINON LORENZO,GONZALO	C1 ESP.	MA	01		011185					32640050
PIPIO LAMA,JUAN L.	C1 ESP.	MA	01		011185					31238142
PRIETO CABELLO,FLORENTINO	C1 ESP.	MA	01		011185					31232960
RODRIGUEZ MANSO,JOSE A.	C1 ESP.	MA	01		011185					32635475
ROMERO CARRILLO,JOSE J.	C1 ESP.	MA	01		011185					50153864
SALGADO LEIRADO,ALBERTO J.	C1 ESP.	MA	01		011185					50814448
TOIMIL MONTERO,SANTIAGO	C1 ESP.	MA	01		011185					32632295
GONZALEZ VELEZ,LEOPOLDO DEL P.	C1 ESP.	SE	01		011185					22944765
MARIN SANCHEZ,MIGUEL ANGEL	C1 ESP.	SE	01		011185					22952049
PEREZ LAGARES,JUAN ANTONIO	C1 ESP.	SE	01		011185					25064369
REUS BLANCO,JUAN ANTONIO	C1 ESP.	SE	01		011185					70235952
ASENCIO BARBACIL,MANUEL	C1 ESP.	HI	01		011185					32846645
FUENTES RODRIGUEZ,DIEGO A.	C1 ESP.	HI	01		011185					28573482
SUAREZ ROMERO,FRANCISCO A.	C1 ESP.	HI	01		011185					31233762
ALCEDO MORENO,JUAN S.	C1 ESP.	AR	01		011185					36050424
BANCALERO MORENO,FRANCISCO	C1 ESP.	AR	01		011185					32849738
FALCON RODRIGUEZ,FRANCISCO	C1 ESP.	AR	01		011185					32850172
GUERRERO CAMACHO,JUAN A.	C1 ESP.	AR	01		011185					31229671
GUTIERREZ DIAZ,FRANCISCO	C1 ESP.	AR	01		011185					31231524
GUTIERREZ VAZQUEZ,JESUS M.	C1 ESP.	AR	01		011185					32848459
LOPEZ VELASCO,AGUSTIN	C1 ESP.	AR	01		011185					31242137
MARTIN DIAZ,AGUSTIN	C1 ESP.	AR	01		011185					32852600
MARTIN DIAZ,FRANCISCO J.	C1 ESP.	AR	01		011185					32847322
NIETO MONTESINOS,ANTONIO J.	C1 ESP.	AR	01		011185					32849189
SANCHEZ GUERRERO,ANDRES	C1 ESP.	AR	01		011185					32848059

APELLIDOS Y NOMBRE	EMPLEO	ESP.	N3	N4	F.E.EC	N3	N4	DO. A.	F.E.EC	D.N.I.
GARRIDO ZUAZA,JUAN	C1(AL).ESP.	AR	01		011185					32851266
ANGOSTO JORDAN,FRANCISCO	C1 ESP.	TO	01		011185					22932468
BUHIGAS GALLARDO,JOSE M.	C1 ESP.	TO	01		011185					31326732
JIMENEZ AGUILERA,TOMAS	C1 ESP.	TO	01		011185					22942707
MARTINEZ MARTINEZ,PEDRO	C1 ESP.	TO	01		011185					22940643
ROS ALEDO,JOSE A.	C1 ESP.	TO	01		011185					22943435
LARA ROJAS,SALVADOR	C1 ESP.	MI	01		011185					25074447
LENDINEZ IZQUIERDO,FRANCISCO	C1 ESP.	MI	01		011185					51643386
SAEZ ALBALADEJO,ANTONIO L.	C1 ESP.	MI	01		011185					22952028
SANTOS BASTIDA,MIGUEL A.	C1 ESP.	MI	01		011185					22940235
VERDUGO FERNANDEZ,JACINTO	C1 ESP.	MI	01		011185					70040491
AGREDA RODRIGUEZ,ANTONIO	C1 ESP.	RT	01		011185					25054550
ALGARRA ALBERT,GASPAR	C1 ESP.	RT	01		011185					22123187
ARIAS ROMERO,PEDRO M.	C1 ESP.	RT	01		011185					32848281
ARITMENDIZ IGLESIAS,FCO.JAVIER	C1 ESP.	RT	01		011185					00388775
AYUSO BRAVO,BENITO	C1 ESP.	RT	01		011185					51887478
BANOS SANCHEZ,FERNANDO	C1 ESP.	RT	01		011185					22944914
BARROSO TORREIRA,JULIAN	C1 ESP.	RT	01		011185					50068332
BEATO BENITEZ,PEDRO	C1 ESP.	RT	01		011185					31325527
BELIZON DELGADO,CRISTOBAL	C1 ESP.	RT	01		011185					31231218
BLANCO OLIVEIRA,MANUEL	C1 ESP.	RT	01		011185					33254171
CALDERON IBANEZ,JORGE	C1 ESP.	RT	01		011185					38495176
CASTANEDA LENARD,MANUEL	C1 ESP.	RT	01		011185					31405856
CRUZ GARCIA,FERNANDO DE LA	C1 ESP.	RT	01		011185					03818663
DIEHL NOGUEIRA,RODOLFO A.	C1 ESP.	RT	01		011185					32635088
DOMPABLO FERNANDEZ,MANUEL	C1 ESP.	RT	01		011185					50710122
EIREOS FERNANDEZ,JESUS	C1 ESP.	RT	01		011185					36049716
ESTEBAN-DE ANCE,LUIS I.	C1 ESP.	RT	01		011185					00689397
FERNANDEZ DOCAMPO,JESUS M.	C1 ESP.	RT	01		011185					32633704
FORTUNEZ LOMBAO,SEGISMUNDO	C1 ESP.	RT	01		011185					76404181
GALLARDO CASTELLANO,MANUEL	C1 ESP.	RT	01		011185					32846797
GALLEGO AGUILAR,JOSE	C1 ESP.	RT	01		011185					02206473
GARCIA IGLESIAS,JOSE	C1 ESP.	RT	01		011185					22939731
GARCIA MAYORDOMO,JOAQUIN	C1 ESP.	RT	01		011185					21424440
GARCIA SOTO,RAFAEL A.	C1 ESP.	RT	01		011185					36053691
GARROTE BOGO,JAVIER	C1 ESP.	RT	01		011185					32639705
HERNANDEZ TEROL,JOSE	C1 ESP.	RT	01		011185					22944649
HERRERO BARREDA,JOSE L.	C1 ESP.	RT	01		011185					13909392
IZQUIERDO LOPEZ,CARLOS A.	C1 ESP.	RT	01		011185					05247893
LOPEZ MARTINEZ,JOSE L.	C1 ESP.	RT	01		011185					22946672

APELLIDOS Y NOMBRE	EMPLEO	ESP.	N3	N4	F.E.EC	N3	N4	DC.	A.	F.E.EC	D.N.I.
LOPEZ VERGARA,SANTIAGO	C1 ESP.	RT	01		011185						32633642
MARIN CARRASCOSA,AMADOR L.	C1 ESP.	RT	01		011185						22945888
MARTIN FERRERO,FRANCISCO J.	C1 ESP.	RT	01		011185						11732065
MAS AMENGUAL,MIGUEL	C1 ESP.	RT	01		011185						43004789
MATEO LOPEZ,JUAN	C1 ESP.	RT	01		011185						22935884
MEDINA PERALES,ANGEL	C1 ESP.	RT	01		011185						51886070
MOYA MEDINA,CARLOS	C1 ESP.	RT	01		011185						32846812
OTERO FEAL,CARLOS	C1 ESP.	RT	01		011185						36052918
PALENCIA-DE PABLO,TOMAS	C1 ESP.	RT	01		011185						50421757
PARADINAS HURTADO,FRANCISCO J.	C1 ESP.	RT	01		011185						50045836
PEREZ LORENZO,JOSE L.	C1 ESP.	RT	01		011185						51637372
PEREZ PAGAN,JUAN A.	C1 ESP.	RT	01		011185						22939296
PERONA SILVENTE,EMILIO	C1 ESP.	RT	01		011185						22944484
PINERO LIMON,JOAQUIN M.	C1 ESP.	RT	01		011185						31407761
PRIETO FONTELA,CARLOS	C1 ESP.	RT	01		011185						32755406
RAMOS FERNANDEZ,JOSE M.	C1 ESP.	RT	01		011185						11400881
REAL ALMENDROS,RUFINO	C1 ESP.	RT	01		011185						50058126
RODRIGUEZ ALCOLEA,FRANCISCO A.	C1 ESP.	RT	01		011185						43003915
RODRIGUEZ QUINONERO,VENANCIO	C1 ESP.	RT	01		011185						22950830
SANCHEZ SILVA,MANUEL A.	C1 ESP.	RT	01		011185						15243894
SANTOS GONZALEZ,JUAN M.	C1 ESP.	RT	01		011185						31228806
SEGURA CASTANOS,FRANCISCO J.	C1 ESP.	RT	01		011185						50803887
SEIJO ROMERO,JUAN A.	C1 ESP.	RT	01		011185						32636940
SERANTES RODRIGUEZ,DAVID	C1 ESP.	RT	01		011185						32634810
SEVILLA RODRIGUEZ,LUIS	C1 ESP.	RT	01		011185						45065988
VAZQUEZ GALVAN,ANTONIO	C1 ESP.	RT	01		011185						29774750
VAZQUEZ RUIZ,JOSE M.	C1 ESP.	RT	01		011185						28865048
VELAYOS GARCIA,DIOGENES	C1 ESP.	RT	01		011185						06546939
VERA SAURA,JOSE	C1 ESP.	RT	01		011185						22950415
VIDAL VICENTE,ANGEL	C1 ESP.	RT	01		011185						22951315
YANEZ DOPICO,JOSE L.	C1 ESP.	RT	01		011185						76405014
MARTINEZ PUJALTE,SERGIO LUIS	C1(AL).ESP.	RT	01		011185						43642033
ANEIROS SOUTO,EDUARDO	C1 ESP.	ER	01		011185						32640638
ARMINIO CUETO,VICENTE	C1 ESP.	ER	01		011185						09374772
ARROYO PEREZ,SABAS	C1 ESP.	ER	01		011185						12363608
BARBERA LUJAN,MANUEL	C1 ESP.	ER	01		011185						31838982
COTELO VILA,NICOLAS	C1 ESP.	ER	01		011185						00395801
DIAZ VARA,MIGUEL A.	C1 ESP.	ER	01		011185						50303678
DOSANTOS LORENZO,LUIS A.	C1 ESP.	ER	01		011185						36055352
DURAN NAVARRO,AUGUSTO	C1 ESP.	ER	01		011185						38428020

APELLIDOS Y NOMBRE	EMPLEO	ESP.	N3	N4	F.E.EC	N3	N4	DO. A.	F.E.EC	D.N.I.
FAJARDO ROMERO,PEDRO	C1 ESP.	ER	01		011185					22941731
FERNANDEZ BAEZA,JESUS A.	C1 ESP.	ER	01		011185					26196858
FERNANDEZ CARBONELL,JOSE M.	C1 ESP.	ER	01		011185					31833096
FERNANDEZ GONZALEZ,MANUEL A.	C1 ESP.	ER	01		011185					10834684
GARCIA AMIGUETI,JOSE M.	C1 ESP.	ER	01		011185					32846162
GOLPE MOREIRA,JOSE A.	C1 ESP.	ER	01		011185					32633393
GOMEZ SERRANO,EPIFANIO	C1 ESP.	ER	01		011185					34012269
GONZALEZ CARRION,ABEL	C1 ESP.	ER	01		011185					21432014
GUTIERREZ PLAZA,ANTONIO	C1 ESP.	ER	01		011185					05385334
LACLETA PANOS,ENRIQUE	C1 ESP.	ER	01		011185					73067360
LOZANO GUZMAN,JOSE F.	C1 ESP.	ER	01		011185					22953347
LUQUE GAN,TOMAS	C1 ESP.	ER	01		011185					22533215
MARCHENA CAUSIN,MANUEL	C1 ESP.	ER	01		011185					32846777
MARTINEZ MARTINEZ,DIEGO L.	C1 ESP.	ER	01		011185					22945824
MAYI SALAS,ANTONIO	C1 ESP.	ER	01		011185					31326322
MENGUAL TOLEDO,JUAN C.	C1 ESP.	ER	01		011185					05386090
MIGUEZ MARINA,LUIS	C1 ESP.	ER	01		011185					31227881
MONTES VALCARCEL,ANDRES	C1 ESP.	ER	01		011185					32625891
NOVILLO ALCOLEA,ALFONSO J.	C1 ESP.	ER	01		011185					00685025
PENA PENA,FCO.JOSE	C1 ESP.	ER	01		011185					76407019
PEREZ ARMADA,JOSE L.	C1 ESP.	ER	01		011185					32636276
PEREZ HERRERA,ANTONIO	C1 ESP.	ER	01		011185					22958865
PUENTE BECEIRO,JESUS M.	C1 ESP.	ER	01		011185					32633980
QUINONERO ORTA,ANTONIO	C1 ESP.	ER	01		011185					22942985
RAMOS SANCHEZ,JOSE L.	C1 ESP.	ER	01		011185					16036419
RODRIGUEZ CASADO,FCO.JAVIER	C1 ESP.	ER	01		011185					31623696
RODRIGUEZ DE VIGURI ESCOBAR,ALFONSO	C1 ESP.	ER	01		011185					31829280
RODRIGUEZ FLORES,JOSE	C1 ESP.	ER	01		011185					38431443
URDIALES SANCHEZ,JULIO	C1 ESP.	ER	01		011185					50700952
VALLES CASTRO,ANTONIO	C1 ESP.	ER	01		011185					35286971
VAZQUEZ RODRIGUEZ,JUAN A.	C1 ESP.	ER	01		011185					32638610
VEGA MAREY,JOSE M.	C1 ESP.	ER	01		011185					50304546
COLOMER TRENADO,JOSE A.	C1(AL).ESP.	ER	01		011185					50053369
HARO NAVARRO,RAFAEL J.	C1(AL).ESP.	ER	01		011185					42808693
ALIAGA ZAMORA,JOSE A.	C1 ESP.	RA	01		011185					74355097
BERENGUER MOLINA,MOISES B.	C1 ESP.	RA	01		011185					21635436
PALLARES RUIZ,SALVADOR	C1 ESP.	RA	01		011185					22944256
RAMIREZ ROMAN,JOSE A.	C1 ESP.	RA	01		011185					30481590
ALVAREZ RUBIO,RUFINO	C1 ESP.	SO	01		011185					28689344
CEGARRA GONZALEZ,SALVADOR A.	C1 ESP.	SO	01		011185					22951024

APELLIDOS Y NOMBRE	EMPLEO	ESP.	N3	N4	F.E.EC	N3	N4	DO.	A.	F.E.EC	D.N.I.
ESPINOSA PEREZ,PEDRO J.	C1 ESP.	SO	01		011185						22931428
FRANCO HERNANDEZ,ANDRES	C1 ESP.	SO	01		011185						22951785
ORTEGA GUTIERREZ,JUAN C.	C1 ESP.	SO	01		011185						01916396
ALONSO ALFONSO,FRANCISCO	C1 ESP.	EL	01		011185						28859042
AMARO MARTIN,TOMAS	C1 ESP.	EL	01		011185						30564530
ANDREU RUIZ,FRANCISCO M.	C1 ESP.	EL	01		011185						50704103
ARAGON MUNOZ,SERAFIN	C1 ESP.	EL	01		011185						31230806
BAENA JIMENEZ,FRANCISCO J.	C1 ESP.	EL	01		011185						40878098
BECCNA IGLESIAS,LUIS	C1 ESP.	EL	01		011185						35288033
CAINZOS PENA,JOSE	C1 ESP.	EL	01		011185						32630589
CARRASCAL RAMOS,FRANCISCO	C1 ESP.	EL	01		011185						31327319
DIAZ CABANAS,ALBERTO	C1 ESP.	EL	01		011185						32640961
DIAZ FERREIRO,JOSE C.	C1 ESP.	EL	01		011185						32638875
DOPICO LAGO,FRANCISCO	C1 ESP.	EL	01		011185						32637300
EGEA MARTINEZ,FRANCISCO J.	C1 ESP.	EL	01		011185						22949024
ESCAURIAZA BEJARANO,LUIS	C1 ESP.	EL	01		011185						16036630
FERNANDEZ RODRIGUEZ,JORGE	C1 ESP.	EL	01		011185						36061156
FORCEN ALVAREZ,ALEJANDRC	C1 ESP.	EL	01		011185						05253848
GARCIA FENIX,JUAN	C1 ESP.	EL	01		011185						31327561
GARCIA FERNANDEZ,BLADIMIRO	C1 ESP.	EL	01		011185						11396286
GARCIA HERRERO,TOMAS	C1 ESP.	EL	01		011185						22951212
GARCIA RUIZ,ANDRES M.	C1 ESP.	EL	01		011185						51360694
GIL OLIVEIRA,SANTIAGO	C1 ESP.	EL	01		011185						76987712
GOMEZ BAZAR,JOSE	C1 ESP.	EL	01		011185						22944767
GONZALEZ BANOS,JOSE A.	C1 ESP.	EL	01		011185						22937724
GUERRERO GIL,ALBERTO C.	C1 ESP.	EL	01		011185						32633210
HERAS ROVIRA,JUAN A.	C1 ESP.	EL	01		011185						11761425
MARTIN RODRIGUEZ,JUAN A.	C1 ESP.	EL	01		011185						75782613
MARTINEZ PENAGOS,JOSE A.	C1 ESP.	EL	01		011185						31227331
MESIAS RODRIGUEZ,PAULINO	C1 ESP.	EL	01		011185						32633326
MOLINA SOTO,EVARISTO	C1 ESP.	EL	01		011185						32850579
ORTIZ LUCENA,RAFAEL A.	C1 ESP.	EL	01		011185						31231820
ORTIZ OLIVA,JOSE	C1 ESP.	EL	01		011185						32849766
PEREZ ANEIROS,JOSE M.	C1 ESP.	EL	01		011185						32636096
RUIZ SANCHEZ,JOSE A.	C1 ESP.	EL	01		011185						24295501
SAMPEDRO HERAS,DEODORO	C1 ESP.	EL	01		011185						12365419
SANCHEZ ESPINOSA,JOSE M.	C1 ESP.	EL	01		011185						05896626
SENA LOPEZ,JUAN M. DE	C1 ESP.	EL	01		011185						31236528
TOME DURAN,JOAQUIN	C1 ESP.	EL	01		011185						32632369
PINEIRO GUTIERREZ,FRANCISCO	C1(AL).ESP.	EL	01		011185						32641269

APELLIDOS Y NOMBRE	EMPLEO	ESP.	N3	N4	F.E.EC	N3	N4	DC.	A.	F.E.EC	D.N.I.
RAMIREZ ROBLES,ALFONSO	C1(AL).ESP.	EL	01		011185						72948835
SANCHEZ BUSTO,JUAN M.	C1(AL).ESP.	EL	01		011185						32846668
CRESPO PEREZ,JUAN L.	C2 ESP.	EL	01		011185						02855096
ALVAREZ FERNANDEZ,MIGUEL A.	C1 ESP.	MQ	01		011185						09745778
BASOA IGLESIAS,JOSE A.	C1 ESP.	MQ	01		011185						32765254
BAUTISTA LEPINE,FELIPE	C1 ESP.	MQ	01		011185						50810708
BAZAN SANCHEZ,JOSE M.	C1 ESP.	MQ	01		011185						28691318
CAMPOS BELLON,JOSE M.	C1 ESP.	MQ	01		011185						32635392
CANAS VELASCO,MANUEL	C1 ESP.	MQ	01		011185						33867472
CANOVAS NOGALES,LEOPOLDO	C1 ESP.	MQ	01		011185						32641847
CANTO BALTAR,ANTONIO J.	C1 ESP.	MQ	01		011185						50707969
CANTOS CALDERON,FRANCISCO J.	C1 ESP.	MQ	01		011185						31225784
CONDE GONZALEZ,JACINTO J.	C1 ESP.	MQ	01		011185						32634982
CONESA ANGOSTO,JUAN C.	C1 ESP.	MQ	01		011185						22950486
CORRAL BOSCH,EDUARDO J.	C1 ESP.	MQ	01		011185						32634084
CORRALES MOLINA,ANTONIO	C1 ESP.	MQ	01		011185						00693996
CRUCEIRA FERNANDEZ,DIEGO	C1 ESP.	MQ	01		011185						31405829
DOPICO ALLEGUE,ANTONIO	C1 ESP.	MQ	01		011185						32635981
ESPINOSA PEREZ,RAFAEL	C1 ESP.	MQ	01		011185						22947300
FERNANDEZ CAMACHO,ANTONIO	C1 ESP.	MQ	01		011185						22950105
FREIRE ARESTIN,JUAN C.	C1 ESP.	MQ	01		011185						32635509
FREIRE ARESTIN,LUIS F.	C1 ESP.	MQ	01		011185						32637670
GARCIA BARCENA,JUAN C.	C1 ESP.	MQ	01		011185						31234933
GARCIA SANCHIDRIAN,JUAN P.	C1 ESP.	MQ	01		011185						16035805
IGLESIAS IBANEZ,RAFAEL	C1 ESP.	MQ	01		011185						52260009
IGLESIAS NOGUEIRA,ELIGIO M.	C1 ESP.	MQ	01		011185						35294514
LATORRE BLAZQUEZ,MANUEL	C1 ESP.	MQ	01		011185						00403397
LOPEZ BUSTELO,JOSE A.	C1 ESP.	MQ	01		011185						71874023
LOZANO BERNAL,ANTONIO	C1 ESP.	MQ	01		011185						32852820
MARTINEZ DIAZ,JORGE A.	C1 ESP.	MQ	01		011185						76350935
MARTINEZ HERNANDEZ,FRANCISCO M.	C1 ESP.	MQ	01		011185						32639671
MARTINEZ URENA,JOSE I.	C1 ESP.	MQ	01		011185						15849333
MILLAN RIOS,ALBERTO	C1 ESP.	MQ	01		011185						32636622
MORALES SOLANO,ANSELMO	C1 ESP.	MQ	01		011185						28695406
NAVARRETE CAMPOS,ANTONIO	C1 ESP.	MQ	01		011185						24194987
NEMINA BOULLOSA,ELIAS	C1 ESP.	MQ	01		011185						11404779
PELLICER DIAZ,JUAN A.	C1 ESP.	MQ	01		011185						22952740
PENOUCOS RODRIGUEZ,PABLO	C1 ESP.	MQ	01		011185						34254746
PEREZ ARDA,EUGENIO	C1 ESP.	MQ	01		011185						32634540
PERNAS PERMUY,JOSE L.	C1 ESP.	MQ	01		011185						32632740

APELLIDOS Y NOMBRE	EMPLEO	ESP.	N3	N4	F.E.EC	N3	N4	DO.	A.	F.E.EC	D.N.I.
PINEDA LORENZO,BERNARDO	C1 ESP.	MQ	01		011185						31324699
PRECIADO CONESA,FRANCISCO	C1 ESP.	MQ	01		011185						22948694
RODRIGUEZ CASANOVA,JOSE D.	C1 ESP.	MQ	01		011185						34252847
ROJAS VALIENTE,FRANCISCO J.	C1 ESP.	MQ	01		011185						50305489
RUIZ VILLABA,JOAQUIN	C1 ESP.	MQ	01		011185						30483003
SANCHEZ CONESA,FULGENCIO	C1 ESP.	MQ	01		011185						22947996
SANCHEZ PEREZ,MIGUEL A.	C1 ESP.	MQ	01		011185						22951354
SANCHIS BENEYTO,JOSE M.	C1 ESP.	MQ	01		011185						73542958
SANTIAGO DUPICO,JUAN J.	C1 ESP.	MQ	01		011185						32633944
SEGADO PEREZ,JUAN E.	C1 ESP.	MQ	01		011185						22950710
VELAZQUEZ ALIANO,JUAN J.	C1 ESP.	MQ	01		011185						31632941
TORRES SEIJO,JOSE A.	C1(AL).ESP.	MQ	01		011185						32850085
VARELA VINSEIRO,JESUS E.	C1(AL).ESP.	MQ	01		011185						35442883
CORGO CABANA,ALFONSO	C1 ESP.	ES	01		011185						50703410
GUSANO GONZALEZ,ANGEL	C1 ESP.	ES	01		011185						32623546
MORILLA LAZARO,ANTONIO J.	C1 ESP.	ES	01		011185						28463117
ORENES PALAZON,JERONIMO	C1 ESP.	ES	01		011185						74341272
OTERO RUBIROSA,RICARDO	C1 ESP.	ES	01		011185						76859581
PONCE-DE-LEON ANELO,JOSE L.	C1 ESP.	ES	01		011185						32848970
SCHUTZ LOPEZ,RICARDO A.	C1 ESP.	ES	01		011185						29432361
TORNELL SALMERON,FRANCISCO	C1 ESP.	ES	01		011185						22934618
VACA FERNANDEZ,RICARDO	C1 ESP.	ES	01		011185						00690756
CAMPILLO CAMPILLO,RAMON	C1(AL).ESP.	ES	01		011185						27435788
MARTINEZ TOVAR,FRANCISCO	C1(AL).ESP.	ES	01		011185						22946836
MENGUAL TOLEDO,FRANCISCO JOSE	C1(AL).ESP.	ES	01		011185						05386091
NORIEGA HIDALGO,JOSE M.	C1(AL).ESP.	ES	01		011185						32847147
SANCHEZ CARPIO,SALVADOR	C1(AL).ESP.	ES	01		011185						32851355

EMPLEOS	NOMBRES Y APELLIDOS	TRIENIOS QUE SE LES CONCEDEN					
		NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 6	NIVEL 10	Cantidad — Pesetas	Fecha de comienzo del percibo
Cª 1º Emptm.(V) MA.	LUIS BRIONES ROS.....	—	6	—	—	LA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE	01.11.85
Cª 1º Emptm.(V) MA.	JOSE GARCIA GALLO.....	—	6	—	—		01.11.85
Cª 1º Emptm.(V) MA.	JOSE A. JEREZ PITA.....	—	5	—	—		01.10.85
Cª 1º Emptm.(V) ES.	JESUS RUEDA RODRIGUEZ.....	—	5	—	—		01.10.85
Cª 1º Emptm.(V) MA.	JESUS M. MORALES LOPEZ.....	—	3	—	—		01.10.85
Cª 1º Emptm.(V) MQ.	JOSE MANUEL MONTERO LOUREIRO.....	—	3	—	—		01.12.85
Cª 1º Emptm.(V) MQ.	ESTEBAN LUIS GARCIA ALONSO.....	1	1	—	—		01.11.85
Cª 1º Emptm.(V) RA.	FRANCISCO LUIS PEREZ CHITO.....	1	1	—	—		01.12.85
Cª 1º Emptm.(V) MQ.	JUAN ANTONIO CHEDAS DOMINGUEZ.....	1	1	—	—		01.12.85
Cª 1º Emptm. ER.	MANUEL BEIJAS RIOS.....	1	—	—	—		01.09.85
Cª 1º Emptm. ES.	JOSE E. LOPEZ FOLGAR.....	1	—	—	—		01.11.85
Cª 1º Emptm. AS.	JOSE L. PIERA LOZANO.....	1	—	—	—		01.11.85
Cª 1º Emptm. EL.	FRANCISCO E. CODINA CIFUENTES.....	1	—	—	—		01.11.85

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Personal militar

Orden 140/ 25663/85

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publican a continuación relación de 8 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el teniente coronel de Veterinaria don Leopoldo Calleja Esteban, con D.N.I. número 28.047.422 y termina con el policía nacional don José Campos Casas, con D.N.I. número 30.421.829.

Madrid, 27 de septiembre de 1985.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 28.047.422 D.Leopoldo Calleja Esteban. " "	Tte.Coronel	Veterinaria	125.592 CRUZ SH.	80	01-01-85								101.881 821	Madrid	0.12.15
D.N.I. 10.311.626 D.Antonio Gallo Otero.....	Teniente Cº	Aviación	27.584	80	01-02-77	30.011	35.593	41.644	46.641	54.003	63.030	68.068		Madrid	0.12.16.17
D.N.I. 28.067.131 D.José Escobar Cabanillas.. " "	Brigada	Artillería	74.454 C.CONST.	80	01-04-85								60.397 681	Sevilla	0.12.15
D.N.I. 29.910.683 D.Rafael Sánchez Serrano... " "	Cabo 1º	P.Nacional	55.064 G.P.SER.	90	01-08-85								50.252 681	Córdoba	0.12.15
D.N.I. 2.427.761 D.Antonio González Rujas... " "	Cabo	Gua.Rgto.	56.984 G.P.SER.	80	01-03-85								46.225 618	Madrid	0.12.15
D.N.I. 1.301.631 D.Digno Armendariz Munarriz " "	Guardia	id.	58.218 G.P.SER.	80	01-03-85								47.226 681	Madrid	0.12.15
D.N.I. 1.416.722 D.Vicente Iglesias Hernandez..... " "	Policía	P.Nacional	57.875 G.P.SER.	80	01-05-85								46.948 681	Madrid	0.12.15
D.N.I. 30.421.829 D.José Campos Casas.....	id.	id.	43.126	30	01-03-85								13.119	Córdoba	0.15

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, (Artº 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado núm. 363) previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

0.-Las pensiones publicadas en la presente relación van incrementadas en el 1,014 que determina el Artº 8-1b, Ley 44/83.
1 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel.
2 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
3 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
4 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.
5 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
6 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Alférez.
7 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.
8 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.
9 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento Primero.
10 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
11 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Cabo Primero.
12 — Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
13 — Señalamiento sujeto al pago fraccionado. Punto 1.2 de la Orden de Hacienda de 30 de octubre de 1980 (D. O. n.º 271).
14 — Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO que pueda corresponderle por la Ley de Presupuesto vigente.
15.- Este señalamiento queda pendiente de actualización para el ejercicio de 1.985.
16.- Desde la fecha de arranque consignada en relación, hasta fin de Diciembre del mismo año, percibirá la cantidad mensual de 22.067 pesetas; años sucesivos las cantidades relacionadas.
17.- Por aplicación de las disposiciones transitorias 1ª y 3ª de la Ley 8/77 (B.O.E. 7) y el R.D. Ley 1513/77 (B.O.E. 156), se deducirán de las cantidades a percibir por el interesado 97.402 pesetas, en concepto del 5% de Derechos Pasivos sobre el sueldo y trienios que hubiera percibido de haber estado en situación de actividad desde 01-01-67 hasta el 31-01-77, día anterior a la fecha de arranque de la pensión.

SIGLAS

M. P. SH. — Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
PLACA SH. — Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
CRUZ SH. — Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
C. CONST. — Cruz de la Constancia en el Servicio.
G. P. SER. — Gratificación de Permanencia en el Servicio.
% MUT. — Pensión Mutilación.
M. S. P. — Medalla Sufrimientos por la Patria.
M. M. IND. — Medalla Militar Individual.
C. Mª C. — Cruz María Cristina.

Madrid, 27 de septiembre de 1985. El General Secretario, José María Salazar Martínez de Salinas

Orden 140/25664/85

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publican a continuación relación de 22 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Ingenieros don Luis Rodríguez de Viguri Gil, con D.N.I. número 1.983.145 y termina con el policía nacional don Jesús Nieto Peral, con D.N.I. número 7.891.900.

Madrid, 9 de octubre de 1985.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 1.983.145															
D.Luis Rodríguez de Viguri Gil.....	Coronel	Ingenieros	130.714 M.P.SH.	90	01-01-83						117.643 3.223	126.990 3.432		Madrid	0.12
D.N.I. 2.530.930															
D.Pio Cormenzana Adrover...	id.	id.Armada	136.742 CRUZ.SH.	90	01-01-85								124.791 821	Madrid	0.12.15
D.N.I. 675.210															
D.Bernardino Ballesteros - Arroyo.....	Capitán	Artillería	57.400	90	01-04-78	51.660	60.701	70.413	78.863	85.759	98.298	106.159		Madrid	0.12
D.N.I. 19.734.780															
D.José Rozalen Polo.....	id.	id.	53.800	90	01-04-78	48.420	56.894	65.997	73.917	80.996	93.082	100.525		Valencia	0.12.16
D.N.I. 17.784.582															
D.Marcos Hernández Jiménez.	Subteniente	Gua.Civil	79.634 C.CONST.	90	01-04-85								72.674 681	Zaragoza	0.12.15
D.N.I. 99.042.834															
D.Jesús Ona Enguang-Oyana..	Sargento 1º	Armada	63.443	40	01-01-85								25.732	Cádiz	0.15
D.N.I. 12.180.012															
D.Julian Muñoz Fabrique....	Sargento	Sanidad E.T	54.147	80	01-07-84							43.924		Valladolid	0
D.N.I. 41.813.865															
D.José Miranda Ramos.....	id.Mec.	Aviación	59.978 C.CONST.	90	01-10-84							54.736 411		Tenerife	0.12
D.N.I. 45.263.389															
D.José Rodríguez Amores....	Cabo 1º	Legión	29.355	90	01-03-80			26.420	29.590	32.492	39.278	42.417		Melilla	0.12
D.N.I. 3.038.677															
D.Enrique López Benito.....	id.	Infantería	26.925	90	01-11-80			24.233	27.141	29.846	36.380	39.286		Guadalajara	0.12
D.N.I. 1.301.694															
D.José Vázquez Vidal.....	Cabo	Gua. S.E.	59.385 G.P.SER.	80	01-06-85								48.173 681	Madrid	0.12.15
D.N.I. 32.277.688															
D.José López Gonzalez-Rodríguez.....	Guardia	Gua.Civil	52.730 G.P.SER.	90	01-08-85								48.121 681	La Coruña	0.12.15
D.N.I. 45.038.029															
D.José Prieto Sánchez.....	id.	id.	59.247 G.P.SER.	80	01-02-85								48.062 681	Ceuta	0.12.15
D.N.I. 29.919.524															
D.Juan Leiva Yusta.....	id.	id.	58.904 G.P.SER.	80	01-01-85								47.783 681	Córdoba	0.12.15
D.N.I. 4.979.295															
D.Juan Montero Falcon.....	id.	id.	57.875 G.P.SER.	80	01-03-85								46.948 681	Albacete	0.12.15
D.N.I. 6.353.606															
D.Rosalino Díaz Nieto.....	id.	id.	22.000	90	01-04-78	19.800	23.285	26.545	29.730	32.425	43.400	46.869		Avila	0.12
D.N.I. 1.420.458															
D.Andrés Ramos Moreno.....	id.	id.	57.189 G.P.SER.	80	01-04-85								46.392 681	Madrid	0.12.15
D.N.I. 50.395.670															
D.Florencio Jiménez Ubero..	id.	id.	52.730 G.P.SER.	80	01-08-85								42.775 618	Madrid	0.12.15
D.N.I. 6.356.015															
D.Hilario Díaz González....	Policía	P.Nacional	27.674 G.P.SER.	90	01-11-79		24.907 440	28.394 485	31.801 543	34.542 586	45.718 638	49.374 681		Avila	0.12
D.N.I. 73.632															
D.Ricardo Tordesillas Mardomingo.....	id.	id.	59.590 G.P.SER	80	01-03-85								48.339 681	Madrid	0.12.15
D.N.I. 1.299.328															
D.Martín Fernández-Sánchez Escaloni.....	id.	id.	58.218 G.P.SER.	80	01-03-85								47.226 681	Madrid	0.12.15

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 7.891.900 D.Jesús Nieto Peral.....	Policía	P.Nacional	55.817 G.P.SER.	80	01-03-85								45.279 681	Madrid	0.12.15

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, (Artº 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado nº 363), previo de de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignado la fecha de la referida notificación y la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

0.-Las pensiones publicadas en la presente relación van incrementadas en el 1,014 que determina el Artº 8º-1b, Ley 44/83.
1 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel.
2 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
3 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
4 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.
5 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
6 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Alférez.
7 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.
8 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.
9 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento Primero.
10 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
11 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Cabo Primero.
12 — Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
13 — Señalamiento sujeto al pago fraccionado. Punto 1.2 de la Orden de Hacienda de 30 de octubre de 1980 (D. O. n.º 271).
14 — Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO que pueda corresponderle por la Ley de Presupuesto vigente.
15.- Este señalamiento queda pendiente de actualización para el ejercicio de 1.985.
16.- Este señalamiento lo percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos legales hasta fin de Abril de 1.984, por fallecimiento del causante.

SIGLAS

M. P. SH. — Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
PLACA SH. — Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
CRUZ SH. — Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
C. CONST. — Cruz de la Constancia en el Servicio.
G. P. SER. — Gratificación de Permanencia en el Servicio.
% MUT. — Pensión Mutilación.
M. S. P. — Medalla Sufrimientos por la Patria.
M. M. IND. — Medalla Militar Individual.
C. Mª C. — Cruz María Cristina.

Madrid, 9 de octubre de 1985.- el General Secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

Orden 140/25665/85

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil, se publica a continuación relación número 40/85 que anula los señalamientos de haber pasivo del personal de la Guardia Civil, por pase a la Reserva Activa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/81 y 51/84, que empieza por el capitán de la Guardia Civil don Enrique Alonso de la Iglesia, con D.N.I. número 1.318.101 y termina con el teniente del mismo Cuerpo don Francisco Sánchez Ortiz, con D.N.I. número 45.253.243.

Madrid, 27 de septiembre de 1985.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO	ARMA O CUERPO	ORDEN PASE RESERVA ACTIVA	A PARTIR DE	Observaciones
D.N.I. 1.318.101 D.Enrique Alonso de la Iglesia.....	Capitán	Guardia Civil	180/17269/85	01-05-85	
D.N.I. 26.406.536 D.José Romero Martinez.....	id.	id.	id.	01-06-85	
D.N.I. 35.175.576 D.Manuel Sanmartín Cendón.....	id.	id.	id.	01-02-85	
D.N.I. 35.175.070 D.José González Rodriguez.....	Teniente	id.	id.	01-06-85	
D.N.I. 2.136.153 D.Lorenzo Gil Morales.....	id.	id.	id.	01-05-85	
D.N.I. 4.981.557 D.Julian de la Iglesia Martín.....	id.	id.	id.	id.	
D.N.I. 14.815.285 D.Teófilo Mediavilla Mediavilla.....	id.	id.	id.	01-02-85	
D.N.I. 40.412.102 D.Francisco Molano Ruiz.....	id.	id.	180/14455/85	id.	
D.N.I. 29.346.929 D.José Romero Silvestre.....	id.	id.	180/17269/85	id.	
D.N.I. 29.339.818 D.Ignacio Moreno Moreno.....	id.	id.	id.	01-05-85	
D.N.I. 24.650.766 D.Baltasar Sánchez Rojas.....	id.	id.	id.	01-02-85	
D.N.I. 45.253.243 D.Francisco Sánchez Ortiz.....	id.	id.	id.	01-05-85	

Madrid, 27 de septiembre de 1985.- El General Secretario, José María Salazar Martínez de Salinas

GUARDIA CIVIL

SUBOFICIALES

Trienios

Orden 180/ 25666/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables que se indican de la proporcionalidad 6, a los suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan, que los percibirán con los efectos económicos que se expresan y con la antigüedad que para cada uno se indica:

OCHO TRIENIOS

A partir de 1 de mayo de 1985

Sargento don Francisco Tendero Herrero (5.017.840), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, con la antigüedad de 24 de abril de 1985, siete de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de octubre de 1985

Brigada don Anselmo Rubio Franco (28.313.880), de la Jefatura de Tarragona, con la de 20 de septiembre de 1985, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento primero don Pedro Zamudio Cueto (25.036.907), de la de Córdoba, con la de 20 de septiembre de 1985, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento primero don Antonio Márquez del Valle (25.542.266), de la misma, con la de 21 de septiembre de 1985, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento primero don Juan Moguel Ruiz (30.167.131), de la misma, con la de 20 de septiembre de 1985, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento primero don Antonio Olmedo Carretero (8.385.216), de la misma, con la de 20 de septiembre de 1985, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento primero don José de Diego Hernández (7.035.577), de la de Tarragona, con la de 20 de septiembre de 1985, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento primero don Gerardo Vicente Formoso (7.742.169), de la misma, con la de 20 de septiembre de 1985, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento primero don Ramón García Rodríguez (33.761.558), de la Jefatura de Valladolid, con la de 20 de septiembre de 1985, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento primero don Benito Varela Castro (33.765.523), de la misma, con la de 20 de septiembre de 1985, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento don Manuel Pazos Sousa (51.041.291), de la Jefatura de Tarragona, con la de 19 de septiembre de 1985, seis de proporcionalidad 4.

Sargento don José Martínez Rodríguez (23.639.317), de la misma, con la de 19 de septiembre de 1985, siete de proporcionalidad 4.

Sargento don José Pascual Sanz (32.332.313), de la Jefatura de Valladolid, con la de 1 de octubre de 1985, siete de proporcionalidad 4.

Sargento don Fernando Sánchez López (12.139.846), de la misma, con la de 1 de octubre de 1985, siete de proporcionalidad 4.

Sargento don Juan José Bello Alvarez (34.543.121), de la misma, con la de 19 de septiembre de 1985, seis de proporcionalidad 4.

Sargento don Andrés Sánchez Canales (12.304.621), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con la de 20 de septiembre de 1985, seis de proporcionalidad 4.

SIETE TRIENIOS

A partir de 1 de octubre de 1985

Sargento primero don Florencio Pérez López (31.998.345), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, con la antigüedad de 5 de septiembre de 1985, cuatro de proporcionalidad 4.

Sargento primero don Justiniano García Morgado (7.037.689), de la de Tarragona, con la de 5 de septiembre de 1985, cuatro de proporcionalidad 4.

Sargento primero don José Carrasco Ortega (24.056.137), de la misma, con la de 5 de septiembre de 1985, cuatro de proporcionalidad 4.

Sargento primero don Santiago Aparicio Gascón (18.396.546), de la misma, con la de 5 de septiembre de 1985, cuatro de proporcionalidad 4.

Sargento primero don José Aguilar Pedrosa (25.181.918), de la misma, con la de 5 de septiembre de 1985, cuatro de proporcionalidad 4.

Sargento primero don Manuel Abuin Iglesias (33.789.378), de la Jefatura de Valladolid, con la de 5 de septiembre de 1985, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento primero don José Teijeiro Vidal (34.572.007), de la misma, con la de 5 de septiembre de 1985, cuatro de proporcionalidad 4.

Sargento primero don José Pecino Fernández (34.236.921), de la misma, con la de 5 de septiembre de 1985, cuatro de proporcionalidad 4.

Sargento primero don Juan Sánchez Muñoz (7.466.962), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con la de 5 de septiembre de 1985, cuatro de proporcionalidad 4.

Sargento primero don Emeterio Marcos Domínguez (12.182.991), de la misma, con la de 5 de septiembre de 1985, cuatro de proporcionalidad 4.

Sargento primero don Juan Gil Collado (75.947.239), de la Jefatura de Córdoba, con la de 30 de septiembre de 1985, cuatro de proporcionalidad 4.

Sargento don Vicente Pérez Dávila (76.188.327), de la misma, con la de 5 de septiembre de 1985, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento don José Ramírez Gallardo (27.849.783), de la misma, con la de 5 de septiembre de 1985, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento don Manuel Sánchez Cubero (25.891.102), de la misma, con la de 5 de septiembre de 1985, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento don Daniel Montaño Elías (76.168.953), de la misma, con la de 5 de septiembre de 1985, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento don José Escobar López (27.846.783), de la misma, con la de 5 de septiembre de 1985, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento don Carlos Marín Lanzas (27.851.457), de la misma, con la de 5 de septiembre de 1985, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento don José Marín Rodríguez (24.054.670), de la misma, con la de 5 de septiembre de 1985, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento don Gabriel Cubero de Blas (3.398.311), de la Jefatura de Tarragona, con la de 5 de septiembre de 1985, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento don Andrés Rivero Flores (4.526.028), de la misma, con la de 5 de septiembre de 1985, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento don Antonio Rosa Castro (25.889.252), de la misma, con la de 5 de septiembre de 1985, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento don Juan Velasco Mendoza (24.058.833), de la misma, con la de 5 de septiembre de 1985, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento don Fidel Martín Martín (11.891.5763), de la Jefatura de Valladolid, con la de 5 de septiembre de 1985, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento don Benjamín López Rodríguez (34.237.926), de la misma, con la de 5 de septiembre de 1985, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento don Jesús Fuente Romero (11.757.400), de la misma, con la de 20 de septiembre de 1985, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento don Eulogio Crespo Mon (33.793.850), de la misma, con la de 18 de septiembre de 1985, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento don Juan Gómez Mancebo (7.933.675), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con la de 5 de septiembre de 1985, cinco de proporcionalidad 4.

Madrid, 30 de septiembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/25667/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican de la proporcionalidad 6, a los suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan, que los percibirán con los efectos económicos que se expresan, y con la antigüedad que para cada uno se indica.

SIETE TRIENIOS

A partir de 1 de septiembre de 1985

Sargento primero don Angel Gómez Campillo (70.475.157), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento primero don Arcadio Ares Vázquez (33.761.652), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento primero don Daniel Díaz Somoza (76.480.905), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento primero don Emilio Palacios Barrado (6.903.048), del Servicio de Automovilismo, con la de 1 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento primero don Laurentino Rello Antón (16.770.425), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento primero don Francisco Nieto Martín (29.462.005), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento primero don José Marcos del Mercado (2.042.624), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con la de 1 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don Felipe Martínez Almodóvar (5.597.846), de la de Guadalajara, con la de 1 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Salvador Santos Sánchez (7.402.712), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Cesáreo Trigos Atrio (34.528.882), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 5.

Sargento don Manuel Pérez Cano (1.153.382), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Juan Rentero Marina (6.893.689), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Luis Enamorado del Arco (8.701.981), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don José Corporales Esteban (11.665.134), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 6 de proporcionalidad 4.

Sargento don Pedro Chaves Cambero (6.892.971), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Moisés Fernández Rebollar (11.879.746), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Santos Fernández Hidalgo (30.136.929), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Octaviano González Martín (6.453.483), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Teodosio Pastor Porro (12.643.379), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Juan González Palacios (11.669.270), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Julián Mármol Valdés (75.026.065), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Liberto Bailez López (10.157.321), de la de Burgos, con la de 1 de septiembre de 1985, 6 de proporcionalidad 4.

Sargento don Miguel Gómez Alvarez (11.889.661), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 6 de proporcionalidad 4.

Sargento don Felipe López Muñiz (9.625.777), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 6 de proporcionaldad 4.

Sargento don Julio Gómez Baños (14.844.001), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Simón Puebla García (12.629.884), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 6 de proporcionalidad 4.

Sargento don Gregorio Alvarez García-Tenorio (4.097.650), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 6 de proporcionalidad 4.

Sargento don Rufino Rendo González (7.206.883), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don José de la Peña Fernández (3.760.617), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Andrés López Calvo (11.650.777), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 6 de proporcionalidad 4.

Sargento don Antonio Román Acevedo (28.252.414), de la misma, con la de 1 de septiembree de 1985, 6 de proporcionalidad 4.

Sargento don Demetrio Vegas Villarroel (12.304.192), de la de Valladolid, con la de 1 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don José Martín Martín-Ruano (7.730.774), del Servicio de Automovilismo, con la de 1 de septiembre de 1985, 6 de proporcionalidad 4.

Sargento don Eladio Castaño Camacho (3.760.361), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con la de 1 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don José Fernández Palomino (4.510.145), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de octubre de 1985

Sargento primero don Antonio Rodríguez Avila (8.729.583), de la de Guadalajara, con la de 5 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento primero don Isidoro Bollas Fernández (8.731.798), de la misma, con la de 5 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento primero don Francisco Corona Pariente (29.692.144), de la de Córdoba, con la de 5 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento primero don Pedro Fuentes Fuentes (31.164.566), de la misma, con la de 5 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento primero don José García Fernández (9.661.935), de la Jefatura de Enseñanza, con la de 5 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don Ramón González Piñeiro (76.604.183), de la de Guadalajara, con la de 5 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Juan Alvarez Salamanca (6.507.249), de la misma, con la de 21 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Madrid, 27 de septiembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/25668/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables que se indican de la proporcionalidad 6, a los suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan, que los percibirán con los efectos económicos que se expresan y con la antigüedad que para cada uno se determina:

SEIS TRIENIOS

A partir de 1 de agosto de 1985

Sargento don Manuel Pérez Merino (11.678.680), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, con la de 26 de julio de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de septiembre de 1985

Sargento don Francisco Sánchez Muñoz Ruiz (30.938.061), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don Manuel Ortiz Cazorla (75.825.212), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don Miguel Angel Barroso Lanza (51.044.072), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don Sixto Jiménez Cirujano (7.312.176), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don Jesús Serrano Asensio (1.376.845), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don Ramón Vega Jaén (7.782.783), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Francisco Sandoval Extrabonst (74.413.699), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don Victoriano Herrera García (70.928.143), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Damián González Velasco (8.735.931), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don Pedro González Arrabal (51.046.878), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don Saturnino Gómez García Gutiérrez (70.310.147), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don Pedro Espuela Tello (7.401.167), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don Alfonso Fernández Fernández (5.101.345), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don José Espinosa Paneque (45.048.416), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Valeriano Jiménez Hernández (6.501.556), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Máximo Méndez Blázquez (366.389), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don Luis Moreno Fernández (45.050.433), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don Tomás León Gallego (8.709.738), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Jesús García Rodríguez (32.364.992), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, con la de 1 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don Fidel Covarrubias Santamaría (11.630.193), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don José García Millán-Chulilla (73.737.452), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don José Fernández Gutiérrez (11.352.705), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don Félix del Buey Alonso (11.889.754), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don Baldomero Martínez Casado (9.641.998), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Santiago León Paniagua (12.676.677), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Esteban Andújar Porro (16.219.498), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don José Garrido Ramírez (23.653.145), de la misma, con la de 26 de agosto de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Vicente Iglesias Mata (7.738.837), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, con la de 1 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don José Sánchez Fuentes Gómez (26.416.669), de la Jefatura de Enseñanza, con la de 1 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don José Estévez Dalva (50.139.180), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con la de 1 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don Francisco Ruiz López Marugán (70.400.582), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con la de 1 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don Joaquín Lanchas Lanchas (9.663.507), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de octubre de 1985

Sargento don José Jurado Rogel (30.062.472), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, con la de 1 de octubre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Francisco Camacho Borge (17.180.442), de la misma, con la de 11 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Antonio Yáñez Higuero (50.403.320), de la misma, con la de 11 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Juan Miguel Fernández Gutiérrez (25.287.765), de la misma, con la de 11 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Manuel Molina Muñoz (24.074.866), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, con la de 11 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don Francisco Cabrera Castillo (30.062.506), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, con la de 11 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Juan Antonio López Ballesteros (5.104.426), de la misma, con la de 11 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Benito Hernanz Medina (22.603.577), de la misma, con la de 11 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Ramón Chousa Iglesias (32.353.412), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, con la de 1 de octubre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don Luis Barredo Rielo (33.806.259), de la misma, con la de 11 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don José Francisco González Serrano (7.039.198), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con la de 11 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don José Ibáñez Peinado (31.565.510), de la misma, con la de 11 de septiembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Rafael López del Pozo (5.604.594), de la misma, con la de 11 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don José Martín Mayorga (8.747.037), de la misma, con la de 10 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

Madrid, 1 de octubre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

NORMALIZACION

Orden 380/25669/85

La Orden 636/19112/85 de 17 de julio de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 119) ha declarado de obligado cumplimiento en el Ejército, la Norma Militar NM-T-2348 E «Tarjeta de identidad para esposas, viudas y huérfanas pensionistas del personal militar profesional del Ejército.

Con el fin de que dicho documento sea conocido, cuanto antes, por las Autoridades y personal a que afecta dicha Norma, se publica a continuación extracto del texto de la misma.

Madrid, 7 de octubre de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

1. OBJETO

Establecer las características de la tarjeta de identidad para esposas, viudas y huérfanas pensionistas del personal profesional del Ejército, así como las condiciones para su adquisición y renovación.

2. CAMPO DE APLICACION

Esta tarjeta es un documento que proporcionará al titular de la misma la identificación como esposa, viuda o huérfana pensionista del personal militar profesional del Ejército, ante Unidades, Centros y Organismos del Ejército.

3. CONDICIONES GENERALES

3.1. La tarjeta de identidad se ajustará al modelo que se reproduce en las figuras 1, 2 y 3.

3.2. *Extensión del derecho a la tarjeta*

Tendrán derecho a esta tarjeta las siguientes personas:

— Esposas del personal militar profesional del Ejército, en todas sus Escalas, Empleos y situaciónes militares.
— Viudas del personal militar profesional del Ejército en todas sus Escalas y Empleos.
— Huérfanas del personal militar profesional del Ejército, mientras permanezcan en el uso de sus derechos como pensionistas, con arreglo a la legislación en vigor.

3.3. *Solicitud de la tarjera*

La tarjeta de identidad se solicitará utilizando el impreso cuyo modelo figura en el Anexo I. Será cursada directamente al Servicio Geográfico del Ejécito a través de la Unidad, Centro y Organismo del cónyuge, para las esposas del personal militar con destino; de los Gobiernos Militares correspondientes, para las esposas del personal militar sin destino o en situación de retirado; y de la Delegación de Acción Social para viudas y huérfanas.

A la solicitud se unirán 3 fotografías iguales, que deberán ser hechas en color, a medio busto, de frente, descubierto y desprovisto de gafas oscuras, en las que se hará figurar al respaldo el nombre y apellidos del titular.

A dicha solicitud se unirá asimismo fotocopia del documento nacional de identidad y de la TIM en su caso, así como papel plástico con la firma del titular.

El precio de la citada tarjeta será de 200,00 pesetas.

3.4. *Renovación*

La renovación de la tarjeta de identidad se efectuará, con carácter general, cada cinco años, o al concurrir alguna de las circunstancias siguientes:

— Deterioro notable.
— Ascenso o cambio de situación del cónyuge, para las esposas.
— Extravío.

Alcanzada la edad de 70 años, si se continuase con derecho al uso de la tarjeta, se renovará finalmente no quedando ya sujeta a caducidad mientras se mantenga este derecho.

3.5. *Anulación*

Causas que podrán motivarla:

— Fallecimiento.
— Sentencia judicial o resolución gubernativa o disciplinaria firme, que lleve consigo la pérdida del empleo o la separación del Servicio, del cónyuge.
— Al cesar en el uso de su derecho como pensionista, las viudas y huéfanas, con arreglo a la legislación vigente.
— Si la tarjeta fuese usada por persona distinta del titular y sin perjuicio de exigir en este caso las responsabilidades a que hubiese lugar.
— Si presentase enmiendas, raspaduras o alteración de cualquiera de los requisitos exigidos en 3.3.

ANEXO I

(Modelo de solicitud de la Tarjeta de Identidad)

Foto en color 30 × 22

Número del DNI.

.....

NO UTILIZAR ESTE RECUADRO

..... (Unidad, Centro u Organismo)

.....

Núm.

SOLICITUD DE TARJETA DE IDENTIDAD

Nombre .....

Primer apellido .....

Segundo apellido .....

Esposa, viuda, huérfana (tachar lo que no proceda) del:

Empleo .....

Arma o Cuerpo y Escala .....

Nombre .....

Núm. TIM. ..... (cuando proceda).

DATOS PERSONALES JUSTIFICATIVOS

(Se harán constar todos los requisitos legales que dan derecho al uso de la Tarjeta)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

....., a ..... de ..... de 19.....

Firma del interesado,

Comprobados los datos expuestos, cúrsese al Servicio Geográfico del Ejército

El .....,
(Jefe de la Unidad, Centro u Organismo)

MUY IMPORTANTE

1.º La solicitud será rellenada a máquina.

2.º Se unirán tres fotografías en color, de 30 × 22 mm, una de ellas pegada a la solicitud.

3.º Se unirá, asimismo, fotocopia del Documento Nacional de Identidad y de la TIM., en su caso.

4.º Se acompañará UNA de las cuatro partes perforadas de las láminas de plástico, al final del cuadernillo, con la firma en el recuadro en blanco, del interesado.

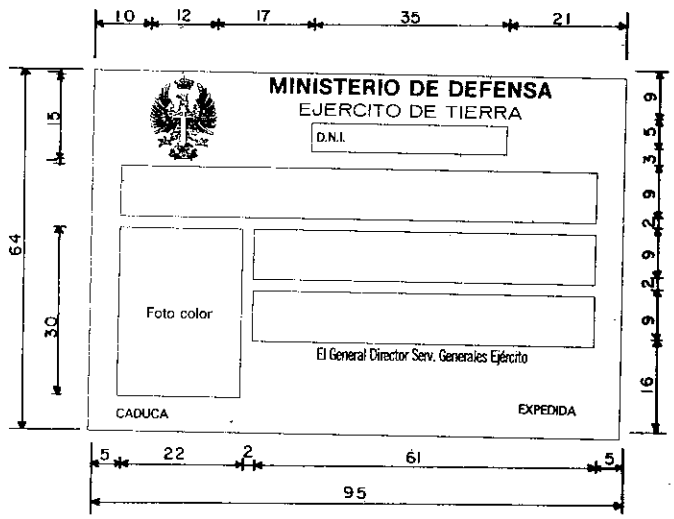

FIGURA 1

FIGURA 2

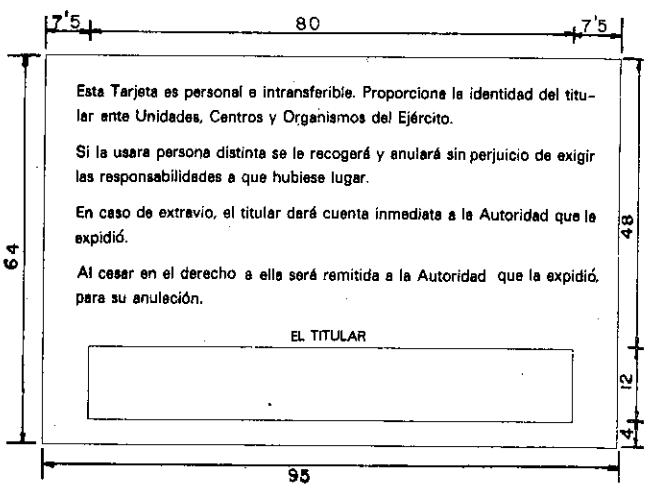

FIGURA 3

PUBLICACIONES

Orden 313/25670/85

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1977 («Diario Oficial» número 73) se declara de utilidad para el Ejército la obra Crystal Clear de la que es coautor el comandante de Artillería don José Arrivi García-Ramos.

Madrid, 11 de octubre de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 8.ª REGION MILITAR

ANUNCIO DE CONCURSO

Hasta las 11,00 horas del día 31 del mes de la fecha, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Acuartelamiento del Grupo de Sanidad Militar número 8, Campo de la Estrada, La Coruña, para la adquisición por concurso de diverso material inventariable con destino a las Residencias Militares de la Plaza de Pontevedra, por importe de 13.813.865 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 12,00 horas del expresado día 31, en dicha Secretaría, en la cual pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,00 a las 13,30 horas.

DETALLE DEL OBJETO DEL CONCURSO

Expediente número 1/1985

Muebles y accesorios salón-estar: 1.853.473 pesetas.
Vajillas y cuberterías: 533.929 pesetas.
Mobiliario comedor y dormitorios: 5.483.789 pesetas.
Lencería: 4.547.643 pesetas.
Cocina: 1.006.791 pesetas.
Cafetería: 388.240 pesetas.
Total: 13.813.865 pesetas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 4 de octubre de 1985.

Núm. 613 P. 1—1

OCTAVO DEPOSITO DE SEMENTALES

Subasta

A las 12,00 horas del próximo día 23 del actual, se procederá en el expresado Depósito (Cuartel de San Marcelo), Avda. de Asturias, número 18, a la venta en pública subasta, como ganado no útil para reproductor, de tres caballos de tiro y uno de silla, quedando prohibido inscribir ningún producto de estos sementales en el Libro de Registro de la Jefatura de Cría Caballar.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

León, 8 de octubre de 1985.

Núm. 608 P. 1—1